



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 26 de octubre de 2006.

No.15

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM	Pag. 04
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA	Pag. 04
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS.	Pag. 05
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.	Pag. 08
POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 12
COMPARECENCIA DEL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 22
RONDA DE PREGUNTAS AL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMULARÁN LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTA A CADA UNA DE ELLAS.	Pag. 27

MENSAJE FINAL A CARGO DEL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 44
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.	Pag. 45
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.	Pag. 46
COMUNICADO DEL LICENCIADO DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN.	Pag. 46
COMUNICADO DEL DOCTOR JUAN RAMÓN DE LA FUENTE, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.	Pag. 48
COMUNICADO DE LA DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA, SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 48
INICIATIVA DE LA LEY DE SOCIEDAD DE CONVIVENCIA PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ CARLOS DÍAZ CUERVO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMOCRÁTA.	Pag. 51
INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 18 Y 79 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 56 BIS Y 56 TER DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARTÍN OLAVARRIETA MALDONADO, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 57
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	Pag. 61
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 9, 10, 25, INCISO Ñ), 44, 145 y 146 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 67
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA Y LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 73

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA JEFA Y JEFES DELEGACIONALES DE LAS 16 DEMARCACIONES PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES APLIQUEN CON MAYOR RIGOR Y EFICACIA LAS DISPOSICIONES Y REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES EN LAS BANQUETAS Y VIALIDADES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

A las 11:15 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Buenos días, diputadas y diputados.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Buenos días.

Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Señor Presidente, hay una asistencia de 56 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 26 de octubre de 2006

- 1.- Lista de asistencia.
 - 2.- Lectura del orden del día.
 - 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- Comparecencia
- 4.- Comparecencia del Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Comunicados

- 5.- Uno de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.
- 6.- Uno de la Comisión de Normatividad Legislativas, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- 7.- Uno del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.
- 8.- Uno del Doctor Juan Ramón de la Fuente, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- 9.- Uno de la Doctora Raquel Sosa Elízaga, Secretaria de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

Iniciativas

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Manifestaciones Públicas para el Distrito Federal y se derogan diversas disposiciones de la Ley del Transporte del Distrito Federal, que presenta la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

11.- Iniciativa de la Ley de Sociedades en Convivencia, que presenta la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

12.- Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica y al Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Iniciativa que reforma diversas disposiciones a la Ley Ambiental del Distrito Federal, la Ley de Salud para el Distrito Federal y la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que remite el diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

14.- Iniciativa de reformas al Código Electoral, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Cultura Cívica y Ley de Seguridad Privada, ambos del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Dictámenes

16.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa de reforma al artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Propuestas

17.- Con punto de acuerdo a efecto de exhortar a los Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que realicen las acciones correspondientes para garantizar la seguridad peatonal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para que este Órgano Colegiado aborde el creciente problema de las vallas publicitarias que causan graves riesgos a la seguridad de vecinos y transeúntes, violentan el Estado de Derecho y además generan daños patrimoniales, así como un importante quebranto a las finanzas de la Ciudad, que presenta la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

19.- Con punto de acuerdo para la formación de una Comisión para analizar el presupuesto del Distrito Federal relativo a

la asignación del bono sexenal, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Con punto de acuerdo para solicitar a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal informen a la Comisión de Cultura de esta Asamblea Legislativa sobre la instalación de los Consejos Delegacionales de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, a que se refiere el Artículo 33 de la Ley de Fomento de Cultura del Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo sobre la Delegación Miguel Hidalgo, Discoteca "BUA", que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

22.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que contemple una partida adicional en la conformación del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2007, para la construcción del parque ecológico en la ex refinería 18 de marzo, en Azcapotzalco, así como para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en la medida de sus atribuciones coadyuve a los trabajos necesarios para llevar a cabo este importante proyecto para nuestra Ciudad y País, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

23.- Con punto de acuerdo a efecto de que este Órgano Legislativo exhorte a los Jefes Delegacionales con el propósito que dentro de su respectiva estructura de gobierno establezcan una oficina de Atención y Orientación Integral para las y los Jóvenes, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, que gestione ante la Secretaría de Gobernación el traslado a una prisión de una máxima seguridad al ciudadano Iván Guadarrama González, por su presunta peligrosidad, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita del Secretario de Salud del Distrito Federal la instrumentación de una campaña de prevención de la obesidad y del Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, la evaluación del Programa de Desayunos Escolares en las escuelas públicas de nivel básico, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Pronunciamientos

26. Sobre la agenda legislativa del Frente Amplio Progresista, que presenta el diputado Isaías Villa González,

del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Sobre la actuación de la Cámara de Diputados, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Señores diputados y diputadas, está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con quince minutos del día martes veinticuatro de octubre de año dos mil seis, con un asistencia de 56 diputadas y diputados, la Presidencia declaro abierta la sesión; se instruyo a la Secretaria dar lectura a la orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente y el

Acuerdo de la Comisión de Gobierno, aprobado por el Pleno el 21 de Septiembre del año en curso, se llevó a cabo la comparecencia del ingeniero Luis Ruíz Hernández, Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, por lo que la Presidencia designó en Comisión de Cortesía para acompañarlo al interior del recinto a las siguientes diputadas y diputados: Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Tomás Pliego Calvo y Diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia dio la bienvenida al Ingeniero Luis Ruíz Hernández, Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal y agradeció la presencia de todas las personas invitadas.

Posteriormente la Secretaria dio lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Conforme a las reglas establecidas en el acuerdo para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios hicieron uso de la palabra, hasta por diez minutos, las siguientes diputadas y diputados: Diputado Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CELINA
SAAVEDRA ORTEGA**

La Presidencia solicitó a los asistentes guardar las normas de respeto, silencio y compostura, el Diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo prosiguió con su alocución.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO NAZARIO
NORBERTO SÁNCHEZ**

Continuando con la lista de oradores se concedió la palabra al Diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática. De conformidad con el numeral cuarto del acuerdo de

referencia, se concedió el uso de la palabra, hasta por treinta minutos, al Ingeniero Luis Ruíz Hernández, Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal. Se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentario distribuir copia del mensaje emitido por el Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal a todos los ciudadanos diputados. En términos del Acuerdo de la Comisión de gobierno, se realizaron preguntas al funcionario, hasta por cinco minutos, posterior a la pregunta el funcionario dio las respuestas respectivas y finalmente a efecto de realizar un réplica, se concedió el uso de la palabra, hasta por tres minutos, a los siguientes diputados y diputadas: Diputado Raúl Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario de Partido Verde Ecologista de México; Diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, Revolucionario Institucional; Diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, la Presidencia después de la moción de orden requerida por el Diputada Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó al personal de resguardo desalojar a los asistentes que estuvieran perturbando los trabajos y el orden de la sesión, posteriormente se concedió la palabra al Diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; a continuación se concedió el uso de la palabra al Ingeniero Luis Ruíz Hernández, Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, por un tiempo máximo de 10 minutos para que emitiera un mensaje final. La presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradeció al Secretario de Transportes y Vialidad del gobierno del Distrito Federal, Ingeniero Luis Ruíz Hernández, su asistencia así como las respuestas vertidas a las preguntas formuladas, agradeció también a los invitados su asistencia y solicitó ala comisión designada acompañar al Ingeniero Luis Ruíz Hernández, a su salida del Recinto cuando así deseara hacerlo.

Como siguiente punto del orden del día se llevó a cabo la comparecencia del Ingeniero César Buenrostro Hernández, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal; para acompañarlo al interior del Recinto se designó en Comisión de Cortesía a las siguientes diputadas y diputados: Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza ; Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Carlos Hernández Mirón y Diputado Sergio Ávila Rojas, ambos del grupo parlamentario del Partido de la revolución Democrática;

la Presidencia dio la bienvenida al funcionario y agradeció la presencia de todas las personas invitadas.

Acto seguido se instruyó a la Secretaria dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el Formato para las Comparecencias de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, Durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura. En términos de lo dispuesto por el numeral tercero de acuerdo referido, hicieron uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, hasta por diez minutos, los siguientes diputados y diputadas: Diputado Enrique Pérez Correa, de la coalición parlamentaria Socialdemócrata, Diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, Diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CELINA
SAAVEDRA ORTEGA**

Continuando con la lista de oradores ala Diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; finalmente se concedió la palabra al Diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Parlamentario de la Revolución Democrática. De conformidad con el numeral cuarto del acuerdo de referencia, se concedió el uso de la palabra, hasta por treinta minutos, al Ingeniero César Buenrostro Hernández, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO NAZARIO
NORBERTO SÁNCHEZ**

Posteriormente se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentario distribuir copia del mensaje emitido por el Secretario de Obras y Servicios del gobierno del Distrito Federal a todos los ciudadanos diputados. En términos del Acuerdo de la Comisión de Gobierno, se realizaron preguntas al funcionario, hasta por cinco minutos, posterior a éstas el funcionario dio las respuestas respectivas y finalmente a efecto de realizar una réplica, se concedió el uso de la palabra, hasta por tres minutos, a los siguientes diputados y diputadas: Diputados Enrique Pérez Correa, de la coalición Parlamentaria Socialdemócrata, Diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, del grupo parlamentario del Partido verde Ecologista de México; diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional; Diputado Miguel Ángel Erraste Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Diputado Sergio Ávila Rojas de grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; a continuación se concedió el uso de la palabra al Ingeniero César Buenrostro Hernández, Secretario de obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, por un tiempo máximo de 10 minutos para que emitiera un mensaje final. La Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por un tiempo máximo de 10 minutos para que emitiera un mensaje final. La residencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradeció al Secretario de Obras y servicios del gobierno del Distrito Federal, su asistencia, así como las respuestas vertidas a las preguntas formuladas; agradeció también a los invitados su asistencia y solicitó a la comisión designada acompañar al funcionario a su salida del Recinto cuando así deseara hacerlo.

La Presidencia solicitó a la Secretaría continuar con los asuntos en cartera informando ésta que se habían agotado y procedió a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

Siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día al inicio señalado la Presidencia levantó la sesión y citó para la próxima que tendría verificativo el día jueves veintiséis de octubre del dos mil seis a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior todos del Distrito Federal, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado en Pleno el día 21 de septiembre del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, se designan en comisión de cortesía a los siguientes diputados: diputado Tonatiuh González Case, al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, al diputado Jacobo Bonilla Cedillo, al diputado Arturo Santana Alfaro y al diputado Ramón Jiménez López. Se solicita a la Comisión, cumpla su cometido.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal. Bienvenido, Ingeniero.

Esta Presidencia también da la más cordial bienvenida al Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal. Bienvenido Procurador.

Esta Presidencia, agradece la presencia al Licenciado José Angel Ávila, representante del Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe electo al Gobierno del Distrito Federal. Bienvenido.

Esta Presidencia, da la más cordial bienvenida al Licenciado Renato Sales Heredia, Subprocurador de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Bienvenido.

Asimismo, esta Presidencia agradece la presencia a esta sesión de todas y cada una de las personas invitadas.

Para dar cumplimiento a las reglas establecidas para la presente comparecencia por parte de la Comisión de Gobierno y aprobada por el Pleno, se solicita a la Secretaría dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el primer período de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO
PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES
DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL.**

CONSIDERANDO

I. *Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.*

II. *Que el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.*

III. *Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito*

Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.

IV. *Que con fundamento en lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 104 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme al cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.*

V. *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno o ante Comisiones, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.*

VI. *Que el pasado día 17 de septiembre de 2006, en cumplimiento a lo mandatado por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno entregó a la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea, el informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal. En virtud y ante la necesidad de ampliar la información proporcionada por el titular del órgano ejecutivo, esta autonomía considera necesario recibir las comparecencias de los titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que amplíe la información de sus respectivos ramos o materias.*

VII. *Que si bien es cierto que de conformidad a lo establecido por el artículo 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano de gobierno recibirá durante el segundo período ordinario de sesiones las siguientes dependencias del Gobierno del Distrito Federal:*

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal

Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal

También resulta cierta la necesidad de que en el inicio de esta IV Legislatura los representantes populares requieren de los elementos suficientes que les permitan conocer la situación de la Administración Pública del Distrito Federal en todas sus áreas.

VIII. *Que el pasado jueves 12 de octubre del presente año el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó un decreto de modificaciones a la Ley Orgánica de este cuerpo colegiado mediante el cual se establece la*

existencia de coaliciones parlamentarias formadas por diputados de distinto origen partidario.

IX. Que en la reunión de trabajo de la Comisión de gobierno del día 16 de octubre de 2006, los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo y Enrique Pérez Correa del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina; el diputado Juan Ricardo García Hernández del Partido del Trabajo y el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez del Partido Convergencia, presentaron su solicitud para conformar la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

X. Que el día 17 de octubre de 2006 el Pleno de esta autonomía conoció de la declaración legal de conformación de la Coalición Social Demócrata.

XI. Que el pasado 12 de octubre de 2006 se hizo del conocimiento de este órgano colegiado el cambio de fecha de la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, quedando como fecha definitiva el día jueves 26 de octubre del presente año a las 11:00 horas.

XII. Que el mismo día 17 de octubre el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal quedo debidamente enterado del cambio de fecha de la comparecencia del Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal para el próximo día 31 de octubre de 2006 ante el Pleno, dejando sin efecto la comparecencia ante las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, con la intención de que informen y detallen las acciones señaladas en el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

DEPENDENCIA	FECHA	HORA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.	MARTES 17 DE OCTUBRE	11:00 HORAS
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	JUEVES 1; DE OCTUBRE	11:00 HORAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO [VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	JUEVES 1; DE OCTUBRE	15:00 HORAS
SECRETARIA DE TRANSPORTES [VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	MARTES 24 DE OCTUBRE	11:00 HORAS
SECRETARÍA DE OBRAS [SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	MARTES 24 DE OCTUBRE	15:00 HORAS
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	JUEVES 26 DE OCTUBRE	11:00 HORAS.
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	MARTES 31 DE OCTUBRE	11:00 HORAS.

SEGUNDO.- Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1. Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2. Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio.

3. Harán uso de la palabra hasta por 5 minutos, un diputado de cada uno de los partidos políticos sin Grupo Parlamentario y hasta 10 minutos, un diputado de cada Grupo Parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden:

Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

4. Informe del Servidor Público, hasta por treinta minutos.

5. Una ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada Grupo Parlamentario, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que, desde su curul, formule las preguntas en un tiempo no mayor de cinco minutos.

Al final de cada una de las intervenciones, y desde la tribuna, el Servidor Público compareciente, hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados.

Finalizada la respuesta, el diputado podrá hacer uso de su derecho de réplica en un tiempo no mayor de tres minutos.

El orden de intervención será el siguiente:

Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

6. Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público el uso de la tribuna para que emita su mensaje final, con un tiempo de hasta diez minutos.

7. Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

8. La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

TERCERO.- Los servidores públicos citados a comparecer, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.

CUARTO.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

QUINTO.- Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya aprobado el acta de la sesión anterior.

SEXTO.- Se aprueban las comparecencias de los titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, ante las Comisiones Ordinarias de este órgano parlamentario, de conformidad con el calendario con el calendario y horario que se detalla a continuación.

DEPENDENCIA	COMISIONES	FECHA [HORA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO [COMISIÓN DE ABASTO [DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.	MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE 11:00 HORAS
SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	COMISIÓN DE CULTURA [COMISIÓN DE CIENCIA [TECNOLOGÍA	MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE 11:00 HORAS
SECRETARIA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	COMISIÓN DE TURISMO	VIERNES 27 DE OCTUBRE 11:00 HORAS.

Los servidores públicos citados a comparecer ante comisiones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir por escrito un informe a los órganos internos de trabajo de esta autonomía, con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.

SÉPTIMO.- Las comparecencias se desarrollarán en el Salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo de Donceles, en las fechas y horarios señalados en el resolutive sexto del presente acuerdo.

OCTAVO.- Sin violentar lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, así como 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones; la Comisión de Gobierno propone que el formato para las comparecencias de los Secretarios de Gobierno del Distrito Federal sea el siguiente:

1.- Recepción del Servidor Público por parte de una Comisión de Cortesía.

2.- El Presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al servidor público para que rinda su informe en un tiempo de hasta 30 minutos.

3.- Ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador, el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

4.- Respuesta inmediata del funcionario a los cuestionamientos que fueron formulados.

5.- Réplica del diputado a las respuestas por un tiempo máximo de hasta tres minutos.

6.- Segunda ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador y el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

7.- Respuesta inmediata, desde la Tribuna, del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.

8.- Réplica del diputado a las respuestas por un tiempo máximo de hasta tres minutos.

; - Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público el uso de la tribuna para que emita un mensaje final, con un tiempo de hasta 10 minutos.

10.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

11.- La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

NOVENO.- *Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.*

DÉCIMO.- *Notifíquese a las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, para que en su caso ratifiquen el formato señalado en el resolutivo octavo del presente acuerdo.*

UNDÉCIMO.- *Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.*

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil seis.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

Dip. Víctor Hugo Círiga Vázquez.- Presidente.- Dip. Agustín Guerrero Castillo.- Secretario.- Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida.- Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.- Dip. Jorge Federico Schiaffino Isonza.- Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.- Dip. Xihú Guillermo Tenorio Antiga.- Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.- Dip. Leonardo Álvarez Romo.- Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.- Dip. Isaías Villa González.- Integrante.- Dip. Ricardo Benito Antonio León.- Integrante.- Dip. Juan Carlos Beltrán Cordero.- Integrante.- Dip. Sergio Ávila Rojas.- Integrante.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En términos de lo dispuesto por el punto 3 del acuerdo de Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios hasta por 10 minutos las siguientes diputadas y diputados: diputado Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecológico de México; la diputada Gloria Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; el diputado Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la diputada Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal;

Maestro Bernardo Bátiz;

Compañeras y compañeros diputados:

Los diputados que integramos la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, el Partido del Trabajo y de manera particular hacemos un reconocimiento desde esta Tribuna a todos los oficiales de policía caídos en cumplimiento de su deber por combatir la delincuencia. Honor y gloria para ellos.

Asimismo, un repudio a todos aquellos elementos que se han coludido con el crimen organizado y se hace necesario definir con sentido estricto el concepto de seguridad pública. Oportuno es saber qué se proteger, a quién se debe proteger en esta ciudad.

La Coalición Socialdemócrata considera que uno de los pilares fundamentales de la seguridad pública en el combate a la delincuencia es el factor humano.

Sabemos que la seguridad pública en nuestra ciudad no pasa por su mejor momento, manifestado en los niveles de inseguridad y las limitantes que tienen los policías para dar seguridad a la integridad física y patrimonial de los habitantes de esta ciudad.

Para la Coalición Socialdemócrata es imposible combatir el hampa cuando a los policías se les paga el sueldo base de

1,854 pesos quincenales, salario que seguramente destinan al pago de renta, comida, ropa, escuela, transporte, medicina, imprevistos, entre otros. Como vemos, este sueldo no alcanza a cubrir las necesidades de una familia y es verdaderamente insultante para un servidor público que todos los días se juega la vida en la calle luchando contra los delincuentes por un salario con estas características, esto sumado a las cuotas que pagan por estar a cargo de una patrulla o en el caso de ascender de policía de crucero a patrullero. Si se suman las cuotas mensuales nos daremos cuenta que estos datos arrojan cantidades estratosféricas.

Lo mismo sucede con la reparación de las unidades que los elementos tienen a su cargo y con ello la responsabilidad de repararlos que regularmente corre por sus propios ingresos.

Esta misma situación se presenta con el uniforme, ya que sólo le otorgan uno al año, circunstancias que obliga al uniformado a adquirir en otras tiendas y puestos callejeros prendas que son exclusivamente de uso exclusivo de la policía de esta ciudad.

En consecuencia, esto provoca la proliferación desmedida y sin control de lugares que surten a los diferentes agrupamientos, dando lugar a que los delincuentes tengan acceso a estos equipos, que para la Coalición Socialdemócrata deben de ser de uso exclusivo de la seguridad pública.

Ahora bien, la seguridad pública en México se ha convertido en una prioridad de las políticas públicas, ya que el crecimiento de los índices delictivos ha deteriorado la actividad económica, el tejido social de nuestro país y la ciudad de México no es la excepción.

Para la Coalición Socialdemócrata es necesario que la seguridad pública aplique al concepto de seguridad ciudadana, que involucre por un lado proteger la dignidad humana; por el otro, erradicar la pobreza generalizada que en la mayoría de los casos es la causa de la inseguridad, donde la protección no sólo sea a la ciudadanía, sino que se construya una seguridad integral en todos los campos: económico, alimentario, ambiental, político y educativo; visión que la nueva administración debe considerar para establecer las condiciones necesarias donde impere la legalidad y el respeto al estado de derecho democrático en la ciudad de México.

Es de suma importancia crear reformas legislativas ante el alto número de reincidentes que son los detenidos, porque cada día tenemos una muestra. Por ejemplo, de las 91 narcoejecuciones, encontrando que los autores son personas que ya habían sido detenidas.

Si a este desorden le sumamos la ineficiencia de la impartición de justicia por parte de las autoridades correspondientes que ha dejado en la sociedad un

sentimiento de impotencia, desconfianza, a tal grado que la ciudadanía ha tomado la justicia por su propia mano.

Reconocemos que los operativos aplicados, como las revisiones en el transporte público y el Programa de Alcohómetro han dado resultados. No hay que perder la realidad en esta materia y reconocer que hay diversos factores que originan la violencia, la delincuencia y el crimen.

Necesaria es la crítica por parte de todos los actores políticos al momento de establecer políticas de seguridad en esta ciudad; además, se requiere de una verdadera reforma, no sólo al sistema policial, sino también al sistema de procuración e impartición de justicia, así como una visión integral de seguridad acompañada de la prevención, justicia, legalidad y una correcta readaptación social.

Se hace necesario tener la participación de todas las instituciones llámese Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, la Coordinación Metropolitana de Seguridad Pública, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; es decir, tenemos que actuar de manera coordinada de dejar de tener una visión parcial, pensando que lo que es asunto de otros no es asunto de nosotros, esto evitará el riesgo de considerar cualquier situación una amenaza a la seguridad que incita a los niveles y órganos de gobierno a aplicar medidas drásticas e inquebrantar la defensa y promoción de los derechos humanos.

Luego entonces, se hace necesario observar la estructura y finalidad de las políticas de seguridad para que el gobierno civil no sea desplazado por un gobierno de corte militar en el futuro inmediato.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, a la diputada Carmen Peralta Vaqueiro del grupo parlamentario Partido Verde Ecologista de México Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Con su venia, diputado Presidente.

Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal; compañeras y compañeros legisladores; público asistente:

Lunes, 7:00 de la mañana, un padre de familia va a dejar a su hijo a la escuela; media hora más tarde lo deja en el centro educativo, y dos cuadras adelante es asesinado por dos asaltantes que intentan despojarlo de su vehículo. Mismo lunes, 8:00 de la mañana, una madre de familia es asesinada en una de las avenidas más transitadas de esta ciudad, después de haber dejado a sus hijos en la escuela.

Estos lamentables hechos son sólo alguno de los tantos delitos que ocurren a diario en el Distrito Federal y que nos

han privado de vivir con tranquilidad y de desarrollar una sana convivencia social.

La fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, reconoce los logros obtenidos en el corto tiempo de su administración, pero también queremos recordarle, señor Secretario, que el derecho a la seguridad pública es un derecho humano fundamental y es obligación del Estado garantizar su ejercicio.

De conformidad con el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. Este derecho comprende no solamente la tranquilidad de no ser víctimas de los hechos delictivos, sino también la de vivir en un Estado constitucional de Derecho.

La seguridad individual y colectiva son fundamentales para la vida humana y para el sano desarrollo de la sociedad.

En este sentido, señor Secretario, es verdaderamente indignante que como habitantes de esta ciudad tengamos que vivir rehenes del miedo y de la inquietud generada por asaltos bancarios, los robos a mano armada, mismos de los que he sido yo víctima dos veces en lo que va del año; los secuestros virtuales, exprés y reales; además de asesinatos, violaciones y robos a casas habitación, tan sólo por mencionar algunos de los delitos más graves que se cometen a diario en la capital.

Por si fuera poco, también hemos visto aparecer otra modalidad de delitos como son los femenicidios, situación que creíamos ajena y lejana. Tristemente, la realidad nos evidencia una situación totalmente diferente; las encuestas, siempre frías y ICESI, nos señalan que el Distrito Federal ahora es también presa de estos terribles delitos donde delincuentes sin escrúpulos son capaces de privar de la vida a niñas y mujeres después del uso brutal de la violencia.

La delincuencia y en particular la delincuencia organizada operan cada vez con mayor agrado de precisión, rebasando a las autoridades encargadas de perseguir los delitos. Sabemos que existen bandas que operan desde las cárceles, grupos dedicados al robo de autos, secuestradores y vendedores de droga que están mucho mejor articulados que los cuerpos policíacos que tiene a cargo nuestra seguridad.

Esta situación incrementa la desconfianza de los ciudadanos en las autoridades, en algunos casos coludidas con los propios delincuentes. La justicia por propia mano, aunque afortunadamente aislada, puede transformarse en una situación común ante la actuación débil de una autoridad que ha sido superada.

Estamos cansados de esperar, administración tras administración, resultados en relación con la depuración de las instituciones encargadas de establecer el orden

público. ¿Hasta cuándo tendremos que soportar la corrupción de los funcionarios encargados de administrar justicia y falta de capacitación de los cuerpos de seguridad?

Durante el sexenio, fuimos testigos de la creación de un cuerpo policiaco diferenciado. Así, aparecieron los policiletos o policías a bicicleta, la policía charra, la policía de barrio, la policía montada, policías en patrullas, a pie y hasta en patines; sin embargo, ninguna de estas acciones produjo la disminución real y sensible de la delincuencia.

En relación con los cuerpos de policía, llama la atención el número de licencias médicas expedidas, 66 mil 401, lo cual nos habla, por un lado, de un equipo policiaco enfermo, poco apto para las labores que debe desempeñar, y por el otro, de la contratación de este personal sin revisión y control médico.

Posiblemente, señor Secretario, usted, como sus antecesores, nos comentará que las estadísticas señalan que los delitos han disminuido. La realidad, que no se refleja ni se especifica en ninguna encuesta o gráfica, demuestra que sólo existe un menor número de denuncias, que la inseguridad y la violencia crecen cada día, atentando contra cualquier dato impreso en sus estadísticas.

La inseguridad no puede reducirse únicamente a números y estadísticas, la inseguridad es una problemática completa y las acciones deben ser integrales reuniendo a todos los agentes necesarios para combatirla con políticas preventivas y no sólo reactivas.

Para el Partido Verde Ecologista de México es claro que la gobernabilidad es una responsabilidad compartida porque es fruto de la suma de voluntades. Se trata de cumplir la ley, de respetar a las instituciones y de esforzarnos por devolver la credibilidad en ellas, así como de preservar la sana convivencia y desarrollo de la ciudadanía. De otra forma tendremos que dar la bienvenida al caos y aceptar que sea él quien gobierne.

Estamos a días de que concluya su administración y nos sigue pareciendo esencial para todo gobierno reconocer que la seguridad pública es la responsabilidad fundamental e irrenunciable de un estado; la seguridad es una condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad y uno de los principales criterios para asegurar la calidad de vida.

Por otro lado, dentro de los pendientes que quedan a esta administración se ubican principalmente:

1. La instrumentación de la instalación del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito.
2. Hacer válido el derecho de todo ciudadano al acceso a la información pública, que la rendición de cuentas sea directamente con los ciudadanos y no dejar para ellos sólo el misterio y las estadísticas ICESI.

3. No aparecen los resultados reportados por cada cuerpo de la policía diferenciando, es decir los resultados reportados por la Policía de Barrio, la Policía Charra, los Policetas, las Unidades de Participación Ciudadana, etcétera.

4. A la fecha seguimos sin conocer los resultados del diagnóstico presentado por la Consultoría Giuliani, así como el informe de seguimiento y recomendaciones.

5. Seguimos en espera de actuación, sino es que de creación de la inteligencia policial, con lo cual los principios de legalidad y de certidumbre serán efectivos, logrando así que la remisión de detenidos sea basado en un verdadero ejercicio de investigación y no de cumplimiento de cuotas.

6. No existe el control en el uso y destino de los vehículos oficiales y en la irregular realización de funciones en vehículos particulares, con los que por cierto vemos que con toda impunidad se violan las disposiciones de tránsito, circulan sin verificación, se estacionan en lugares prohibidos y hasta se utilizan en ocasiones diversa como para dormir en ellos.

7. Resalta en el informe que somete a nuestra consideración la ausencia de información sobre acciones de prevención e inteligencia policial, en uno de los delitos que más preocupan a la sociedad, el secuestro. Ni una sola línea sobre esta dolorosa situación.

8. Llama la atención que en una ciudad con graves problemas de inseguridad los elementos policíacos sean orientados a atender asuntos de vialidad, cuidado y protección de manifestantes, asegurando efectivamente su derecho a manifestarse, pero limitando contra lo que dice su informe, el derecho del resto de los ciudadanos a transitar libremente. Desconocer ese derecho y limitarlo sólo abona en la desconfianza por la autoridad y en su actuación imparcial.

Señor Secretario, nos enfrentamos a una delincuencia cada vez más especializada, bien organizada, ganando así importantes espacios, no sólo físicos, sino de poder, que tristemente fortalecen su operación frente a nuestra debilitada institución de seguridad.

Señor Secretario, la democracia como forma de gobierno tiene como fin el bien común; la solución de los problemas colectivos con el concurso y voluntad de todos. En la democracia no debe haber adversarios, hay opiniones diferentes, no hay imposiciones ni autoritarismos, se logran consensos, por lo que este momento es propicio para convocar los esfuerzos conjuntos en pro de contener el delito y lograr un ambiente de respeto por los demás, y del exacto cumplimiento de las normas, en el entendido de que sólo así es posible la convivencia.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Carmen Peralta. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, a la diputada Gloria Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados;

Señor Secretario Joel Ortega Cuevas;

Invitados que nos acompañan:

La rendición de cuentas de los recursos públicos es fundamental en la democracia. Por ello agradecemos su presencia esta mañana para comentar su informe con nosotros.

Sabemos que esta área es particularmente sensible, tanto para la población del Distrito Federal como para el país y a nivel internacional. Es una en las que se perciben los mayores problemas que más afectan la seguridad y tranquilidad de la población, es con mucho un área de difícil manejo y una función y labor muy poco valorada. Gracias por comparecer ante esta Soberanía.

Cuando se tiene un conglomerado urbano del tamaño que ha alcanzado el de la Ciudad de México con una concentración tan alta de personas en tan poco espacio, puesto que el .08 por ciento del territorio nacional que tenemos, el 8.5 de la población de este país, necesariamente en estas condiciones de convivencia resultan absolutamente difíciles.

Cuando en adición se concentra el mayor Producto Interno Bruto per cápita, la riqueza así reunida da pie a altas concentraciones de delitos y es en ese ámbito en el que se desarrolla su labor. Para nueva Alianza así como para todos los habitantes de esta gran ciudad, la seguridad pública es una de las funciones centrales del Estado, junto con el acceso a la educación y la salud.

La seguridad de las personas, de sus bienes y de su patrimonio es fundamental. Para un joven elegir la carrera policíaca rara vez es una primera opción, en muchas ocasiones será más bien la necesidad o la tradición familiar por la vocación la que determina; es en muy pocos casos la que provoca esta decisión y sobre todo su ingreso al cuerpo policíaco y lo entendemos bien.

Es una profesión en la que se juega la vida, se está siempre en el límite de lo legal, cuidando de aplicar la ley a quienes obviamente no quieren cumplirla, tratando con las condiciones más desagradables de las conductas humanas, lidiando con delincuentes, infractores, accidentados u homicidas, y todo para una sociedad que en su conjunto

confía poco en su policía, que no la ve con aprecio y tiene una percepción negativa de su actuar. Por si fuera poco, limitados en recursos y medios para combatir a una delincuencia común creciente, pero sobre todo a la delincuencia organizada, bien estructurada que cuenta con más recursos económicos, mejores equipos y con una abundancia de recursos materiales y humanos.

No es fácil ser policía en el aquí y en el ahora y si a eso se agregan los malos elementos, aquellos que se vinculan con quienes deben perseguir, los corruptos de poca monta o de gran escala, los elementos que ignoran dolosamente o por ignorancia que deben servir a la sociedad. Esos malos elementos que estamos ciertos son la minoría, pero cuyas historias desafortunadamente son frecuentes y repetidas. Por ello se explica la mala percepción que tiene la sociedad.

En su informe nos llama la atención observar una baja muy ligera pero constante en las cifras reportadas de incidencia delictiva. Aún así, con 410.2 denuncias al día en promedio, estamos hablando sin contar la cifra negra de casi 150 mil denuncias al año, eso implica que el 1.75 de la población es víctima de un delito cada año; pero si se considera que una familia promedio tiene 5 miembros, la percepción de inseguridad es de 8.75 por ciento de la población cuya familia directamente ha sufrido un delito y este ha sido denunciado, y si contamos a 5 personas que conozcan a un miembro de tal familia, 43.75 por ciento de la población conocen a alguien directamente que ha sido víctima de la delincuencia. Por ello la percepción es tan grande.

Nos parece un buen resultado que haya reducido las remisiones por percances automovilísticos. En su informe señala que existen metas de remisión, concretamente 23 mil 700 presuntos responsables, y nos preocupa que a 40 días del término de su gestión en esta administración sólo lleve un avance de apenas el 66 por ciento y que para cumplir la meta se puedan violar las garantías de los ciudadanos del Distrito Federal.

Nos queda claro que no basta remitir, sino que tal remisión debe llevar tal cantidad de elementos de soporte que el remitido quede detenido ante la prueba de su culpabilidad.

Este esquema que comenta hará que las remisiones en falso o sin soporte suficiente aumenten a fin de año sin que necesariamente se correspondan con la realidad.

Que nos diga que la eficiencia va en un 20 por ciento en al menos en 31 sectores está implicando de manera implícita una impunidad del 80 por ciento. Le exhortamos, señor Secretario, a reforzar los esfuerzos para mejorar aún más tales resultados.

Nos reporta en su informe que la mayor parte de los sectores rinden sus reportes en formatos electrónicos en lugar de entrega física en papeles. Enhorabuena, pero su informe es omiso en decirnos cuántos faltan, con qué programas, cuál

es la plataforma tecnológica utilizada o qué se hace con esta información. Es cierto que lo que no es cuantificable no es evaluable, por eso sabemos si se está midiendo adecuadamente o no. Nos gustaría saberlo.

Francamente nos parece preocupante la existencia de 439 empresas de seguridad, seguridad privada, con apenas 8 mil 646 elementos. Esto nos da un promedio de poco menos de 20 elementos en cada una, pero si existen y en tal número es porque no se confía ni en la Policía Preventiva ni en la Auxiliar o en su defecto, sus costos son más altos que lo que cuesta crear un cuerpo privado. Lo cierto es que algo está fallando en esta seguridad pública cuando se necesita casi medio millar de empresas de seguridad privada.

Nos parece importante la colaboración interinstitucional, qué bueno que colaboren con la AFI las empresas de rastreo y las de alarmas, nos gustaría de hecho ver mucha mayor colaboración metropolitana. Reconocemos que es un área en la que hay avances, pero aún queda mucho más espacio para actuar y lo invitamos a hacerlo.

Nos preocupa cuando reporta que hay 219 mil 116 registros de excesos de velocidad con los nuevos radares, pero que 111 mil 537 multas fueron condonadas. ¿Esto quiere decir que para la Secretaría a su cargo la Ley se aplica a conveniencia? Le recordemos que la ley debe ser general para hacerla.

Vemos en su informe que comenta el bloqueo de llamadas telefónicas a celulares en reclusorios. Es la tercera vez que se menciona este tema en estas comparecencias, lo ha hecho el Secretario de Gobierno, el Procurador y hoy lo hace usted, señor Secretario. ¿Puede explicarnos cómo eficientarán este programa?

Vemos con interés el Programa de Unidad Antigrafiti. Nos parece correcto el énfasis que se ha puesto en este programa. Lamentamos que a pesar de los aciertos, que reconocemos, seguimos viendo en muchas partes de la ciudad enormes daños a propiedad privada, pero sobre todo, señor Secretario, a monumentos patrimonio histórico y cultural de la Ciudad de México, y que por cierto estos grafitis, según los medios, hoy cobra un nuevo significado.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo respeto, diputada Gloria, le informo que su tiempo se ha agotado.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Si es tan amable un segundo.

Sólo para reiterar la importancia, porque consideramos importante la calidad de vida de los policías. Nos preocupa que con los montos informados de las becas para los hijos de los policías sean insuficientes, así como también sus créditos para vivienda.

Señalamos al inicio de este posicionamiento que es una elección vocacional difícil, tanto por su reconocimiento

social como por sus ingresos económicos, los cuales no son compensados con el riesgo de perder la vida, por ello le sugerimos más apoyo a las familias de los policías.

Por su atención, muchísimas gracias, señor Secretario. Disculpen.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Bienvenido a este recinto, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Bienvenidos invitados especiales.

Compañeras y compañeros diputados:

La seguridad pública es una cualidad de los espacios públicos y privados que se caracterizan por la existencia de amenazas que socaven o supriman bienes y derechos de las personas y en las que existen condiciones propicias para la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo de la sociedad.

Sabemos que el fenómeno de la inseguridad en nuestra ciudad es una realidad compleja, dependiente de múltiples causas que debemos analizar, evaluar y resolver de manera integral y coordinada.

Señor Secretario de Seguridad Pública:

La realidad que nos muestra en su informe lamentablemente está muy lejos de la percepción que tienen los habitantes del Distrito Federal. Estamos conscientes que el problema de la inseguridad nos aqueja a todos, todos somos corresponsables de lo que sucede en nuestra ciudad y es de todos la responsabilidad de afrontarlo.

Reiteramos, la solución no puede ser parcial, no debe ser de unos cuantos sino de modo integral, de todos los que hacemos real y posible la vida en la capital de nuestra República.

Realidad y percepción señor Secretario. Los contrastes entre los datos, cifras y porcentajes de su información y la percepción ciudadana deberán analizarse a partir de la intención con la que usted presenta sus diagnósticos y comparativos, intención que debería inclinarse en la certeza y no en la simulación, en la omisión o el error aritmético.

No obstante reconociendo que su numeralia refleja sólo el fragmento de la realidad, sólo un fragmento de la realidad, también convenimos que la realidad nos exige esfuerzos y trabajos conjuntos para dar certidumbre y recuperar la

confianza de los ciudadanos. Esto es lo importante de los ciudadanos, porque este tema tan delicado que es la seguridad pública lo han hecho suyo 61 diputados de esta Legislatura, 16 jefes delegacionales, así como todos los candidatos de los comicios del 2 de julio a través de sus plataformas político electorales, compromisos y propuestas; no hay justificación para no cumplir.

Señor Secretario: Reconocemos su dedicación y los avances en su gestión, reconocemos aquellos elementos comprometidos con su trabajo y aún más, reconocemos respetuosamente la tarea de los policías caídos en cumplimiento de su deber. Para ellos nuestra plena gratitud y nuestra solidaridad con sus familias.

Realidad y percepción, otra vez, señor Secretario, es la paradoja. Nos encontramos ante un vehemente reclamo de los habitantes del Distrito Federal y su numeralia en materia de seguridad pública no corresponde al sentir general; los habitantes se preguntan ¿con qué garantías, y no me refiero yo a las garantías constitucionales, contamos para proteger nuestra vida, nuestro patrimonio y nuestra tranquilidad?, esto es de gobierno, Secretario.

En el inicio de la IV Legislatura los diputados hemos trabajado con una muy buena disposición para formalizar acuerdos políticos. En el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional no vamos por la opción fácil de reformas legales o iniciativas de ley que sólo crean ilusiones y no soluciones.

Ingeniero Joel Ortega: En su informe de seguridad pública contiene seis capítulos, 116 subcapítulos, además de 597 cifras, porcentajes e índices de delitos y programas para sustentar su versión de la realidad. Completamos su versión. El 62 por ciento de las personas con 18 años o más que viven en el Distrito Federal, han sido víctimas del crimen, cuando menos alguna vez ¿es realidad o percepción social?

El 86 por ciento de los capitalinos se sienten inseguros ¿es realidad o percepción social?

A nivel nacional el Distrito Federal tiene una incidencia delictiva a 23 mil 018 delitos por cada 100 mil habitantes; además, es la entidad con el mayor porcentaje de las viviendas con víctimas, el 29 por ciento ¿es realidad o percepción, señor Secretario?

Sabemos que ha resultado esta metodología, que le ha resultado porque determina índices delictivos; le recuerdo que también la percepción social existe.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2006, la Secretaría de Seguridad Pública a su cargo recibió 11 mil 427 millones 59 mil 381 pesos lo que representa el 69 por ciento del total del presupuesto asignado al gabinete de gobierno y seguridad pública y el 18.9 del total

del presupuesto asignado a gabinetes, dependencias, órganos desconcentrados y entidades a nivel de programa en el Distrito Federal.

Nos preguntamos, señor Secretario, ¿por qué la ciudadanía percibe una policía mal armada, mal pagada y mal capacitada con este presupuesto que destinamos en seguridad pública?, o le preguntamos ¿será la realidad?

El orden numérico y estadístico presentado en su informe no refleja la realidad de esta compleja ciudad de México, la percepción de los ciudadanos es que se hizo poco respecto a la prevención del delito.

La seguridad pública es una obligación del Estado, el cual debe salvaguardar la integridad de sus habitantes. Consideramos que el linchamiento colectivo no es fortuito, es una reacción ante la ineficiencia del sistema estructural de seguridad pública.

Nuestra Carta Magna en su artículo 21 párrafo sexto 73 artículo 122 establece en síntesis a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios que habrán de coordinarse, en términos de ley, para establecer el sistema nacional de seguridad pública, siendo facultad del Congreso la expedición de leyes que establezcan la base de esta coordinación. Señalamos que en el Partido Revolucionario Institucional, estamos atentos a esa reforma política del Distrito Federal.

El Partido Revolucionario Institucional desde esta Tribuna hace el compromiso de promover e impulsar las demandas que plantearon los ciudadanos ante nuestros candidatos. Por ello nos pronunciamos:

Primero.- Reforma legal integral, reformación de los contenidos de prevención de delitos, bases sobre la investigación de delitos, perfil de la función de inteligencia.

Segundo.- Mejor policía, aumentar el número de efectivos en la Policía Preventiva, así como su profesionalización y capacitación como ejes centrales para contar una con una policía eficaz y eficiente acorde a la actualidad, con una sola línea de mando operativo en la función y no simples coadyuvantes o asistentes.

Tercero.- Creación de un plan integral coordinado entre la Secretaría a su cargo y esta Asamblea, en el que concurren las opiniones de la Procuraduría de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia, dependencias federales responsables de seguridad pública.

Hay que fortalecer la figura del policía de barrio; el fortalecimiento de los estímulos a los policías en materia de vivienda, remuneración, pensión para el retiro y prestaciones, y por último, fortalecer la asignación de los recursos al Fondo Metropolitano, los cuales permiten una

coordinación más efectiva entre el Distrito Federal y la zona conurbada, a fin de obtener instrumentos y herramientas que permitan combatir el crimen.

Señor Secretario, los habitantes de la Ciudad de México rechazan los datos, las cifras y los porcentajes, así como los diagnósticos y comparativos que reflejan parcialmente la realidad.

Le reiteramos, la percepción del ciudadano también es realidad y nos exige a trabajar conjuntamente en la elaboración de programas estratégicos y estructurales. Debemos, Ejecutivo y Legislativo, esforzarnos para ser y hacer mejores leyes para resolver este tema tan crucial por el desarrollo integral de nuestra ciudad capital.

Finalmente, señor Secretario, nuestra labor política se asemeja mucho con la de la policía, tanto en la percepción como en la realidad. Recordemos también que ambas palabras, política y policía provienen de la misma raíz y tienen la misma acepción y es: servir a los demás con el espíritu de la ley.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martín Olavarrieta. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Gracias, diputado Presidente.

Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal; señores funcionarios del Gobierno del Distrito Federal; Honorable Asamblea:

Es función primordial de un gobierno ordenar la convivencia en un marco de justicia en el que exista compatibilidad entre las libertades personales y el bienestar social. Para lograrlo, es necesario contar con garantías e instrumentos que dentro de un régimen de derecho posibiliten la convivencia armónica. Surge así el concepto de seguridad pública como función rectora mas no exclusiva del gobierno, en la que autoridades, organizaciones sociales, ciudadanos y órganos de representación popular debemos trabajar unidos para erradicar vicios y deficiencias que aún persisten.

Además de un servicio, la seguridad pública es también un derecho de los gobernados, pero es ante todo un ambiente que convida a la sociedad de que los mecanismos y acciones son los adecuados para garantizar el mantenimiento del orden y la tranquilidad; un ambiente en el que sus derechos son respetados en un marco de libertad.

Tan honesto es reconocer que se han realizado esfuerzos para crearlo, como reconocer que ese ambiente no sólo no se percibe por la sociedad, sino que se ha acrecentado la desconfianza en autoridades e instituciones en la materia.

Lamentablemente en el caso del Distrito Federal tanto la autoridad política como la encargada de la seguridad pública en sus respectivos informes, se ubican en una ciudad irreal, pues lejos de reconocer que la delincuencia ha ido en aumento, manejan cifras y conclusiones exaltando la eficacia de acciones de las autoridades que prestan el servicio de seguridad pública.

El Jefe de Gobierno afirma que en esta administración ha disminuido en 23 por ciento el número de denuncias respecto de la administración de Cuauhtémoc Cárdenas y Rosario Robles, y en 31 por ciento en relación con la de Oscar Espinosa Villarreal, destacando la de robo a transporte, robo a vehículos y a negocios.

Esto lo atribuye, según el Jefe de Gobierno, a operativos definidos que se han realizado para el combate a los principales delitos: narcomenudeo, robo de vehículo, robo en transporte público, a transeúntes, a negocios y a casa-habitación, homicidios y lesiones dolosas, entre otros.

Sin embargo, en ese informe cuyas cifras son retomadas por el Secretario de Seguridad Pública, en el que hoy presenta, no hace referencia a la cifra negra, es decir a aquellos delitos no denunciados o que no dan lugar a la averiguación previa a pesar de haberse denunciado, y que de acuerdo con el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, la cifra negra en el Distrito Federal en el año 2005 es del 90.3 por ciento, ya que sólo se registran oficialmente 13 de cada 100 delitos.

Es obvio que no tomaron en cuenta ni la autoridad política del Distrito Federal, ni el Secretario de Seguridad Pública capitalino este dato y por ello señalan que en 2006 se ha alcanzado el nivel más bajo de incidencia delictiva desde 1994, con un promedio de 410.2 denuncias al día.

Esta supuesta disminución no es creíble, ni mucho menos se ve reflejada en la percepción de los miembros de la comunidad. Encuesta del mismo Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, concluye que el 87 por ciento de los habitantes del Distrito Federal nos sentimos inseguros, vivimos y convivimos con miedo; el transporte público y la calle son percibidos como los ámbitos más inseguros.

Por temor a la delincuencia, una de cada dos personas dejó de usar joyas, salir de noche o llevar dinero en efectivo.

La supuesta disminución delincencial también contrasta con las cifras de sobrepoblación en los penales. Al mes de agosto de 2006 la población en los Centros de Reclusión del Distrito Federal es de 33 mil 30 internos, cuando su capacidad instalada es de 20 mil 728 espacios, es decir hay alrededor de 13 mil internos más; hubo un incremento de 45.66 por ciento, que representan 6 mil 498 internos más sólo en el lapso del 2003 al 2006.

Estas cifras de ninguna manera son representativas de la disminución de las conductas delictivas.

Señor Secretario de Seguridad Pública; señores legisladores:

Mientras las autoridades del Gobierno del Distrito Federal no reconozcan que los programas y acciones para combatir la delincuencia y abatir la inseguridad pública han sido insuficientes, no lograremos que se refleje en la convivencia social la percepción de tranquilidad y este problema seguirá siendo para los capitalinos la prioridad de prioridades y el de mayor preocupación.

Sería honesto que las autoridades reconocieran que la magnitud y complejidad del problema es más grande que los esfuerzos realizados hasta ahora para combatirlo, y es que el avance de la delincuencia en el Distrito Federal no se combate sólo con acciones reactivas, aisladas y coyunturales, como en el caso de las que refiere el informe que hoy se comenta como acciones de calidad de vida, relacionadas con la aplicación de las normas de tránsito, prevención y atención oportuna de emergencias, radares detectores de velocidad, Programa "Conduce Sin Alcohol", Operativos de Vialidad, Operativos de Arrancones, entre otras, en las que el Partido Acción Nacional ha manifestado que los operativos revisores de rutina y/o retenes de los elementos de la policía, dan lugar a interferencias en la vida de las personas, sin que estas hayan realizado previamente alguna conducta contraria a la ley ni exista algún indicio verificable que autorice la intervención de la autoridad.

Es por tanto imperiosa la necesidad de abatir la necesidad inseguridad pública de manera coordinada entre los tres niveles de gobierno con base en la definición de un programa integral de política criminológica destinado a combatir los hechos antisociales por sus causas que lo generan más que por sus efectos que contemple tres aspectos:

El preventivo consistente en la elaboración de un diagnóstico de los factores y causas generadores de delincuencia y con base en este conocimiento llevar a cabo acciones de política general.

El aspecto punitivo, consistente en un combate efectivo a la delincuencia a través de la reorganización, capacitación y especialización de los cuerpos encargados de la seguridad pública y del aparato de justicia.

El aspecto readaptativo, consistente en el análisis del sistema penitenciario, a efecto de promover una reforma integral erradicando el abuso de la prisión preventiva de libertad en el que se privilegien penas alternativas en aquellas conductas antisociales que no constituyen gran impacto en los sectores de la sociedad.

Es difícil convencer a una autoridad de la necesidad de elaborar ese programa integral de política criminológica

cuando asume una postura autocomplaciente en los diagnósticos.

Desde su propio enfoque, cuando se incrementan las remisiones a juzgados cívicos o a ministerios públicos, lo interpreta como eficiencia policial más no como incremento de la delincuencia y cuando disminuyen los porcentajes en el registro que elabora la autoridad, para ello estamos ante una disminución del índice de delitos, siendo cifras y estadísticas que ella misma proporciona por demás incompletas al no considerar la cifra negra de los delitos.

Esperamos que la autoridad capitalina y la encargada del servicio de seguridad pública en el Distrito Federal, asuman una postura de autocrítica que contribuya a reconocer deficiencias y rezagos y hacer esfuerzos coordinados con todas las instancias competentes en el tema de la seguridad pública para alimentar el multicitado integral de política criminológica.

Con el desarrollo de una cultura de promoción y defensa de los derechos humanos y la exigencia de una mayor y mejor seguridad pública, crece la indignación por conductas deshonestas de policías; diversos factores entre ellos la difusión en los medios de comunicación, contribuye a arraigar un prejuicio que en muchas ocasiones se torna en actitud agresiva del ciudadano como medio de defensa frente al policía, visto como integrante de un grupo que revestido del uso de la violencia legitimada, ejerce coacción sobre los ciudadanos, transgredan o no las normas.

Para los diputados del PAN en esta Asamblea Legislativa, los derechos humanos entendidos en su exacta definición, deben conducir armonizar la relación autoridad-gobernado. Por tanto, es compromiso sumarnos de manera intensa a la tarea de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en defensa de ellos.

Los diputados del PAN, compartimos la convicción de que somos representantes de los vecinos de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, pero también somos representantes de los policías. Por ello pugnamos porque se mejoren sus prestaciones laborales y se incremente su salario, pero al mismo tiempo exigimos policías profesionales, mejor preparados y capacitados, más cercanos a los vecinos con los que los policías compartan tareas preventivas y estimulen la activa participación de los sectores de la sociedad en la prevención de hechos antisociales.

Para ello estamos obligados autoridades del Gobierno del Distrito Federal y legisladores, a sumar acuerdos y voluntades para hacer compatible la unidad y fortalecimiento de las corporaciones policiales de la capital con el diseño de una policía vinculada estrechamente con su comunidad.

Exigimos también un mayor control y supervisión de los servicios privados de seguridad y el estricto cumplimiento

de la Ley de Seguridad Pública por parte de las 439 empresas de seguridad privada autorizadas, y le proponemos, señor Secretario, que algún representante de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la Comisión de Ciencia y Tecnología forme parte del Consejo que preside usted en la materia.

Señor Secretario, señores legisladores:

Difícil y noble tarea que debe ser compartida por todos, autoridades, representantes populares y sectores de la sociedad, es la de mantener el orden y la estabilidad social en un clima de libertad y las diputadas y diputados del PAN asumimos el compromiso de realizar la que como representante de esta sociedad que reclama más...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, con todo respeto, le informo que su tiempo se ha terminado, diputada Carmen.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Que reclama más y mejor seguridad pública, nos corresponde.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Por último, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con su venia, diputado Presidente.

La ciudad de la esperanza es el crisol de la nación, en ella confluyen todas las corrientes ideológicas y políticas en un marco de pluralidad. Aquí respetamos la expresión ciudadana que demanda soluciones a problemas largamente postergados; aquí defendemos la democracia y luchamos diariamente por su consolidación.

Señor Secretario de Seguridad Pública, Ingeniero Joel Ortega Cuevas; Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal; compañeras diputadas y diputados, señoras y señores. Sean todos ustedes bienvenidos.

El tema de la seguridad pública es un reclamo social que se ha convertido en una de las principales prioridades del Estado Mexicano. La Ciudad de México no escapa a esta demanda, pues en ella habitan más de 8 millones de personas establecidas en 1 mil 503 kilómetros cuadrados y transitan al menos otros 10 millones, generando el 14 por ciento del Producto Interno Bruto y desarrollando gran parte de las actividades económicas y comerciales del país.

El Gobierno de la Ciudad diariamente lucha por el respeto al Estado de Derecho a través de acciones contundentes que lleva a cabo la Secretaría de Seguridad Pública con sus más de 70 mil policías preventivos, auxiliares y bancarios que integran la fuerza operativa policial más importante del país

y de América Latina, distribuidos en regiones, sectores, agrupamientos, fuerzas especiales, tránsito y complementarias, todos unidos para combatir a la delincuencia del fuero común y la impunidad; y hoy en día hasta el narcotráfico y el narcomenudeo, flagelos que el Gobierno Federal no ha podido terminar de resolver en todo el país.

La misión de nuestra policía es inhibir la comisión de delitos y detener a aquellos que se atreven a transgredir la ley. Estamos conscientes de que la Secretaría de Seguridad Pública hace todo lo humanamente posible para garantizar la integridad de las personas y la conservación de sus bienes.

Las cifras del 6º informe de actividades así lo señalan. Observamos datos duros como el número total de detenidos al mes de septiembre, que es de 145 mil personas, y cabe destacar que de estas remisiones más de 15 mil fueron por el delito de robo en sus diversas modalidades y 7 mil más por delitos contra la salud.

Aprovecho esta Tribuna para hacer un especial reconocimiento a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a todos los oficiales y mandos de la Secretaría de Seguridad Pública, quienes diariamente arriesgan su vida para que nuestra ciudad funcione y sus habitantes puedan transitar por todas las calles y avenidas a realizar sus múltiples actividades.

Mención especial nos merecen aquellos compañeros servidores públicos de la Secretaría que han muerto en cumplimiento del deber. A ellos nuestro aprecio y reconocimiento por su entrega y valor.

Basta mencionar uno de tantos hechos heroicos de policías de nuestra ciudad, como el caso del Oficial Faustino Ortega Onofre, quien el pasado mes de septiembre entregó su vida al tratar de impedir el asalto a una camioneta de valores en la Delegación Iztapalapa.

Señor Secretario, compañeros diputados:

Tenemos y debemos dar el reconocimiento y estímulo a los huérfanos y viudas de todos aquellos que han entregado su vida por el respeto al Estado de Derecho. Estas acciones contundentes conllevaron a los electores a refrendar su confianza en una opción de izquierda que nuevamente ganó la Jefatura de Gobierno, la mayoría en la Asamblea Legislativa y 14 de las 16 delegaciones políticas de nuestra ciudad.

El Partido de la Revolución Democrática sostiene que la seguridad pública debe de abordarse y tratarse desde una perspectiva multifactorial considerando las injusticias y desigualdades sociales, iniciando con la prevención educativa y culminando con la readaptación. Esta es una tesis de la izquierda mexicana.

No solamente el uso indiscriminado de la fuerza disipa a la delincuencia, ya que podemos caer en la represión absolutista. Hay que combatir la inseguridad desde sus causas y no tan sólo por sus efectos.

Compañeros diputados, este año la capital de la República, el Distrito Federal fue el punto de concentración de las protestas y manifestaciones poselectorales más importantes en la historia de México, todas en contra del fraude electoral que sufrió el Partido de la Revolución Democrática y nuestro candidato el compañero Andrés Manuel López Obrador.

Miles de mexicanos se concentraron en las calles de la ciudad para reclamar la transparencia electoral y el respeto al sufragio popular. Esto motivó que algunos radicales solicitaran el uso de la fuerza pública para reprimir las protestas ciudadanas. Sin embargo usted, señor Secretario, siempre privilegió el diálogo y la negociación con todos los actores políticos, sin distinción de partidos y credos, evitando caer en provocaciones que hubieran derramado la sangre de nuestra patria. Por ello, Ingeniero Joel Ortega, la fracción del Partido de la Revolución Democrática reconoce su prudente actuación, toda vez que no cedió a la tentación represora ni aceptó el embate publicitario de la derecha, logrando disipar la tensión sin romper un solo vidrio.

Un tema pendiente en la agenda política de la ciudad es la reforma de las instituciones que brindan la seguridad pública en el Distrito Federal. Retomemos las vivencias vecinales conjugadas con las experiencias nacionales e internacionales y démosle vida jurídica pública a los proyectos de los policías delegacionales en el marco de un nuevo federalismo republicano.

La innovación de este tipo de programas por las autoridades delegacionales, como ejemplo en Iztapalapa, ha reportado buenos resultados. Acciones como Sendero Seguro, Lechería Segura, Mochila Segura y Comunidad Segura han permeado en las comunidades y hoy son parte de la confianza que brindan las autoridades delegacionales a los iztapalapenses a través de una policía delegacional más cercana a la ciudadanía.

Señor Secretario, la seguridad pública preventiva en el mundo se aborda y enfrenta bajo criterios integrales humanistas que consideran tres ejes fundamentales operativos sobre los cuales descansa una organización capaz de enfrentar y contener a la delincuencia, y estos son: primero, la selección, capacitación y profesionalización; segundo, el equipamiento y la tecnología contra la delincuencia; y tercero, los salarios, estímulos y compensaciones.

Los primeros pasos en materia de selección, capacitación y profesionalización se han venido dando en la Ciudad de México desde hace nueve años; nuestra policía se ha

convertido en motor de la transformación y ejemplo para otras corporaciones del país. Sin embargo debemos seguir elevando el nivel escolar de todos los elementos activos y futuros, pues una corporación más educada y capacitada redundará en una policía profesional, capaz de analizar, estudiar y atacar de forma eficaz y eficiente el fenómeno delictivo, desarrollando a la par políticas para la prevención social y la investigación criminal, con pleno respeto por supuesto a los derechos humanos.

En materia de equipamiento policial y tecnología contra la delincuencia todavía hay mucho por hacer, el gran reto es conseguir los recursos económicos que nos permitan tener más y mejores vehículos terrestres y aéreos, armamento, enlaces de voz y datos, computadoras con programas e información criminal, entre otros artículos que nos dejen detectar, atacar y contener a un hampa común y organizada, que cada día se moderniza y equipa mejor para burlar la ley.

El sistema retributivo y estimulativo para los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública no ha sido el más adecuado, pues no es concebible que una de las actividades prioritarias del Estado, como garantizar el orden jurídico y patrimonial de la sociedad carezca de salarios concordantes con las exigencias del cargo; más aún cuando observamos comparativamente que los policías de las grandes ciudades de Norteamérica, como Los Angeles, Vancouver o Nueva York reciben al menos 2 mil dólares de salario con diversos programas de premios y estímulos, en condiciones similares de riesgo y trabajo. Esto es inadmisibles y perjudica la moral y ética de nuestros elementos.

El gran dilema estriba en devolver al policía su categoría social de representante de la ley y el orden, que él se sienta orgulloso de serlo y su familia de tenerlo, que su salario, premios y estímulos le permitan vivir en la honrosa medianía que debe gozar todo servidor público.

Ante todas esas premisas el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hace un llamado a los Poderes Ejecutivo, el Legislativo y Federal para que destinen mayores recursos a la prevención, combate y readaptación de la delincuencia en la ciudad de México.

Nosotros aportamos una buena parte de la recaudación nacional y atendemos gran parte de los delitos y delincuentes federales. Por ello, invocamos un principio de equidad y compromiso del Gobierno Federal.

Vamos a continuar con la cruzada en contra del hampa, hemos tenido buenos resultados. Las estadísticas delictivas reportan una disminución, sin embargo debemos de trabajar más para que nuestros conciudadanos lo perciban en su propio entorno.

Un logro importante de resaltar durante la actual administración del gobierno capitalino, es la creación de las unidades de protección ciudadana, las cuales han dado

buenos resultados y han sido aceptadas en las colonias de esta capital. Un ejemplo muy claro de los éxitos de estas unidades es el registrado por los habitantes de la Sierra de Santa Catarina en Iztapalapa, en donde constatamos su efectividad al observar cómo se inhibía a la delincuencia; esta unidad fue asignada al Sector 47 Teotongo en julio de 2005 por el Licenciado Marcelo Ebrard y contaba con 400 elementos recién egresados de la Academia Policial, 20 patrullas, 20 motocicletas y un camión y una grúa.

Sin embargo, de forma inexplicable la Unidad de Protección Ciudadana Teotongo que había logrado la confianza popular y garantizar la seguridad de las personas y sus bienes fue retirada en marzo del 2006 y en su lugar sólo quedaron los 16 elementos preventivos por turno con sus 8 patrullas para cubrir las 40 colonias del Sector.

Señor Secretario: La Unidad de Protección Teotongo es un claro ejemplo del éxito que ha tenido en el mundo la policía de proximidad pues comulga permanentemente con el ciudadano y está directamente relacionada con la autoridad delegacional. Por lo tanto, solicito de manera respetuosa a nombre de los habitantes de las colonias de la Sierra de Santa Catarina su inmediata intervención para restablecer esta Unidad de Protección Ciudadana con sus 400 elementos.

Señores diputados y funcionarios públicos...

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, con todo respeto le informe que su tiempo se ha agotado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Terminó, señor Presidente.

Esta Legislatura tendrá el reto de trabajar coordinadamente con el Ejecutivo Local y la sociedad en la supervisión de las instituciones de seguridad pública a la par de gestionar mayores recursos para el Distrito Federal.

Sabemos que aún resta mucho por hacer y por ello mismo destaco que el combate a la delincuencia requiere de trabajo, liderazgo y actitud para tomar las medidas correctas que pongan fin al desacato de la ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. De conformidad con el numeral cuarto del Acuerdo de referencia, a continuación se concede el uso de la palabra hasta por 30 minutos, al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal. Adelante, ingeniero.

EL C. ING. JOEL ORTEGA CUEVAS.- Muy buenas tardes a todos.

Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Saludo la presencia del maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal; del Licenciado José Ávila, Coordinador del grupo de transición; del Jefe de Gobierno electo; la asistencia de nuestros 70 representantes del Jefe de Gobierno de las Coordinaciones Territoriales y de cada uno de los invitados especiales que han tenido a bien convocar a esta sesión.

Con motivo del sexto informe de gobierno que presentó el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, acudo a esta honorable Asamblea Legislativa para desahogar la glosa y realizar un recuento de las principales acciones que la Secretaría de Seguridad Pública a mi cargo ha desarrollado durante el último año.

Voy a hacer una reseña de las tareas fundamentales de la dependencia a mi cargo, de los programas en marcha y de las acciones que habrán de instrumentarse en el corto plazo.

En estos años hemos logrado definir programas, políticas, estrategias y objetivos para mejorar la convivencia social y preservar la vida, la integridad de las personas y su patrimonio en esta compleja urbe.

Los datos presentados por el sexto informe de gobierno del Presidente Vicente Fox, muestran que el Distrito Federal ha logrado reducir su tasa delictiva, estando ahora ubicado en la novena posición en relación con el resto de las entidades federativas; el Distrito Federal ocupa el segundo lugar entre las entidades que más veces han conseguido un descenso en el actual sexenio. En 1; ; 7 se registraban 2; .47 delitos por cada mil habitantes y en el año 2000 bajo a 1; .78, lo cual representa una disminución del 32.8; %, según el informe presidencial.

Después de haber escuchado atentamente el posicionamiento del Partido Acción Nacional, yo espero que al informe presidencial sí le crean.

En el combate al crimen hemos dado prioridad al robo de vehículos, ya que este delito está vinculado como engranaje indispensable a otros delitos principalmente violentos; en el promedio anual a la fecha se roban 70 automóviles diarios. Como ustedes podrán ver en el informe, en 1; ; 7, cuando empezó el gobierno democrático del Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, se robaban 16; vehículos diarios; en el año 2000, al iniciar el gobierno del Licenciado López Obrador, se robaban 120 y a la fecha 70. No obstante que el parque vehicular se ha incrementado en los últimos 10 años en 1 millón 200 mil vehículos, lo cual representa la cifra en materia de robo de vehículos más baja desde 1; ; 4, es decir, desde hace 12 años.

El robo de vehículos, como ustedes saben, no tiene prácticamente cifra negra, su dato es perfectamente

corroborable con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros; la cifra va a la baja por el intercambio de información diaria con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. La estrecha colaboración con la OCRA, cuya información está en línea con el sistema de reconocimiento de placas denominado Operativo Visión y los sistemas de informática de la Secretaría, así como la implementación de estrategias policiales focalizadas que están dando resultados eficaces, sobre todo en la disminución de robo de vehículos con violencia, que durante el año en curso va en menos 10.3%.

Las denuncias en la modalidad de homicidio doloso se redujeron en este sexenio en 22.7%, pasando de 2.2 denuncias diarias en 2001 a 1.68 en el presente año. Cabe recordar que en los homicidios prácticamente no hay cifra negra, por lo que es un referente preciso que muestra el mejoramiento de la seguridad.

No deja de llamar la atención, sin embargo, el hecho de que en el Distrito Federal se hayan presentado casos que si bien no tienen la gravedad comparado con otras entidades federativas en cuanto al número y la saña, sí es motivo de preocupación que en las cifras de homicidios aparezcan casos que son claros ajustes de cuentas relacionadas con el narcotráfico, que es un delito federal que acaba incidiendo en las estadísticas locales. No obstante su vínculo con el narcotráfico, sólo en algunos casos la PGR ha ejercido su facultad de atracción.

Los registros muestran que en el presente año ha habido ; 5 casos de homicidios de los denominados ejecuciones, 68 han estado directamente relacionados con el narcotráfico, respecto de 7 más, sólo se tienen indicios de ello y el resto derivan de ajustes de cuentas o crímenes pasionales.

La ley otorga a la Policía Preventiva facultades muy limitadas en materia del combate al narcomenudeo; aún así, en el año 2000 la Secretaría remitió al Ministerio Público Federal a 7 mil 815 personas y a septiembre del año 2000 llevamos 7 mil 11. Desafortunadamente, el porcentaje de consignado por el Ministerio Público Federal sigue siendo muy bajo, sólo el 3.5%.

Hemos venido reiterando que las unidades mixtas de atención al narcomenudeo, las UMAN, no están dando resultados satisfactorios y necesitan ser replanteadas integralmente. Aprovechando las ambigüedades del Código Federal Penal, los detenidos se declaran consumidores y vuelven a la calle a continuar con su actividad delictiva.

Después de un intento en el Congreso de la Unión de reformar la Ley General de Salud para dar más facultades en las materias a las entidades federativas, se determinó

este intento con el veto del Presidente de la República. Debemos hacer nuevos esfuerzos conjuntos para idear y diseñar el mejor esquema de participación y distribución de responsabilidades en el combate de este grave flagelo que va en aumento, cuidando que la adicción, que las personas que caen en la farmacodependencia no se criminalicen.

La Secretaría ha realizado a partir de la denuncia ciudadana mapas referenciados y se han realizado importantes detenciones de decomisos, entre las que sobresalen la realizada el 21 de febrero en la Colonia Doctores, de la banda "La Catalina", quienes fueron aprehendidos con 22 kilos de marihuana y 130 grapas de cocaína; la detención del ; de marzo de dos narcotraficantes en posesión de 15 kilos de cocaína base. Si se toma en cuenta que cada traficante en pequeño en promedio se le aseguran 5 grapas, la detención resultó al equivalente a más de 3 mil narcomenudistas.

El 10 de abril se detuvo a 5 jovencitas en posesión de una maleta con más de un millón de dólares, los delincuentes estaban en la Zona Rosa en espera de recibir instrucciones sobre el destino que deberían dar al dinero. La detención coincide en la fecha con la que se realizó en el Aeropuerto de la Ciudad del Carmen, Campeche, donde la AFI y el Ejército Mexicano aseguraron un avión con 5 toneladas de cocaína.

El 28 de julio, en un operativo en Tepito, 4 personas fueron detenidas con 100 kilos de marihuana, 2 kilos de cocaína y más de 2 mil pastilla psicotrópicas donde se aseguró a 4 personas, entre ellas a "El Libanés", quien era señalado como uno de los principales traficantes de la zona.

El 11 de agosto se dismanteló un centro de distribución de drogas en Tepito, habiéndose decomisado 2 mil ;00 dosis de drogas sintéticas como "éxtasis" "cristal", "rephinol", 2 kilos de efedrina, 12 kilos de marihuana, 4 kilos de cocaína base, 2 mil 200 grapas y diversas básculas.

No se puede ignorar por cuestiones geopolíticas y en mercados que inciden en el aumento de la distribución y consumo de estupefacientes, pero independientemente de las acciones que en otras materias hay que adoptar, a nivel legal es necesario dotar de mayores facultades a las policías locales en un nuevo marco constitucional y promover reformas a nivel federal que combatan de raíz el problema del narcotráfico, afectando a bandas delictivas en su patrimonio y estructura financiera.

Asimismo valdría la pena recalcar el hecho de que el consumo de drogas sintéticas va en aumento, por lo que es necesario fortalecer los controles sobre la importación y almacenamiento de sustancias que tienen como base a las metanfetaminas en general.

También en el robo a banco las cifras van a la baja. En 2005 se denunciaron 50 y en septiembre del 2006, se han denunciado 32.

Por lo que se refiere al robo a cuentahabiente en 2005 se dieron mil 410 robos y para septiembre de este año van 843, lo que implica una disminución del 17.%; la disminución se ha dado a partir de acciones preventivas y del trabajo conjunto con la Asociación Mexicana de Bancos. En este rubro la aprehensión más sobresaliente fue la de "El Tarango", a partir de una denuncia ciudadana y con la ayuda de los carteles exhibidos en las sucursales bancarias se detuvo a este sujeto que operaba sólo y que realizó una docena de asaltos a sucursales bancarias de la zona surponiente de la Ciudad.

La experiencia muestra que los delitos migran a partir de que se establecen mayores controles y es más eficaz el combate respecto a algunos de ellos y por eso las camionetas de traslados de valores se han convertido en el nuevo blanco de la delincuencia.

Esto nos ha hecho reforzar los controles e impulsar conjuntamente con la Secretaría de Transportes los lineamientos de seguridad para los vehículos que transportan valores y que fueron publicados la semana pasada. Simultáneamente están realizando una cuidadosa revisión del personal y de los sistemas de operación en el marco de la Ley de Seguridad Privada.

A través de los programas preventivos "Conduce sin Alcohol", "Semáforos con Cronómetros" y "Radares" para detectar el exceso de velocidad, entre otros, se han salvado muchas vidas, particularmente de jóvenes y de adultos mayores.

A principios del año la Secretaría puso en operación 12 radares de velocidad de vehículos en las principales avenidas del Distrito Federal, los cuales realizaron del primero de febrero al 30 de septiembre, 21; mil 116 registros de vehículos que excedieron los límites de velocidad permitidos.

Cabe destacar que en los puntos de operación de los radares se ha observado una disminución en el número de accidentes por exceso de velocidad y se puede afirmar que el fin preventivo se está cumpliendo, en virtud de que las mediciones actuales están por debajo de las que al inicio se estaban dando.

En un programa coordinado de "Radares" con "Conduce sin Alcohol" se han realizado 31 operativos en los que fueron revisados mil 777 vehículos, se aplicaron mil 315 pruebas, 302 conductores se remitieron al Juez Cívico y 152 automóviles a depósitos vehiculares. Esto en virtud de que el 40 por ciento de quienes exceden el límite de velocidad, lo hacen bajo el influjo del alcohol.

El Programa "Conduce sin Alcohol", en 3 años ha funcionado a partir de reducir el promedio diario de remisiones al ministerio público por percance automovilístico, en 42.1 por ciento entre el 2002 y el 2006, y este programa está siendo replicado en otras Entidades de la República.

"Conduce sin Alcohol" se ha extendido a conductores del servicio público concesionado y a los elementos operativos de la corporación.

En lo que va del año, hemos realizado 115 jornadas nocturnas con 115 mil 177 conductores revisados y 64 mil 8; 3 personas remitidas, 1 mil 600 vehículos remitidos al corralón.

De la revisión del transporte público, se aplicó a ; mil 1; 5 conductores, dando resultados positivos en 56 de ellos y de 2 mil ; 43 policías operativos 75 dieron positivos.

No hay que olvidar que en mucho los fenómenos delictivos característicos de nuestro tiempo son parte de una descomposición social ligada a la pérdida de valores fundamentales y al rompimiento del tejido básico donde la familia sigue teniendo un rol especial.

Es por ello que uno de los pilares de la prevención y el combate al crimen ha sido la participación ciudadana con su implicación, compromiso y denuncia permanente, se ha logrado cerrar una pinza en beneficio de la seguridad pública.

En el año del 2006, se ha remitido al Juez Cívico por arrancones a ; ; 8 personas, se retiraron 1 mil 362 vehículos chatarra de la vía pública y se han compactado 6 mil 770.

La policía sabe que el tiempo de reacciones básico para tener éxito, de ahí que sea particularmente importante el esfuerzo que se ha hecho para modernizar los números de emergencia 066 y de denuncia anónima 08; , "Un reporte ágil, salva vida". Un dato oportuno, permite que el delincuente termine tras las rejas.

Entre septiembre del 2005 y septiembre del 2006, el 066 recibió 2 millones 7; 5 mil 855 llamadas, el promedio diario de llamadas es de 42 mil, pero sólo 884 son verdaderas, el resto implica que se sigue haciendo mal uso del sistema en perjuicio de la eficacia policial.

El 08; de denuncia anónima, comenzó a operar en enero y ha recibido 447 llamadas, el 8; por ciento de ellas, están relacionadas con el narcomenudeo.

El trabajo de la policía debe ser eminentemente preventivo y de contención, hemos dicho y lo reiteramos hoy, que la fuerza pública debe ser la última instancia de actuación de un gobierno democrático, no debe de estar para actuar

donde falla la política ni para suplir deficiencias institucionales.

Hay que tomar en cuenta que el Distrito Federal es la caja de resonancia de los problemas nacionales y día a día aquí se expresan también reclamos sociales relacionados con la falta de soluciones imputables a autoridades federales y de otras entidades.

De septiembre del 2005 al 2006, se dieron 2 mil 633 movilizaciones en las que participaron más de 6 millones de personas. En todas estas manifestaciones, la policía actuó limpiamente. Puedo afirmar sin temor a equivocarme, que la ciudad tiene el cuerpo de contención mejor preparado y con mayor experiencia en el país.

Las unidades de protección ciudadana, representan la punta de lanza de la renovación de la policía preventiva. A la fecha se encuentran operando 21 UPC y en lo que resta del año entrarán 4 más que corresponden a los sectores de Coyoacán, Pradera en la Gustavo A. Madero, Plateros en Álvaro Obregón y Santa Cruz en Iztapalapa.

El incremento en el número de UPC ha sido vital para el logro de los objetivos y metas fijadas. Al final de la presente administración, estarán operando 25 UPC, al terminar la misma, 1 de cada 3 policías será ya un UPC.

Se ha avanzado sustancialmente en la renovación de la policía y del mando. La carrera policial se está consolidando, están ingresando a la corporación jóvenes con mayor grado de escolaridad y simultáneamente optaron por el retiro voluntario de 155 mandos que tenían entre 30 y 50 años de servicio y la institución no había podido otorgarles un retiro digno.

Este programa no tiene precedentes en la historia de las policías del país y nos ha permitido acelerar la renovación del mando y romper inercias. Cuando esta administración comenzó, el promedio de edad de los mandos era de 62 años y actualmente es de 43.

En 2005 se otorgaron 3 mil 075 ascensos y al final de este año se habrán otorgado 4 mil 370 en la policía preventiva, 1 mil 521 en la Policía Auxiliar y 780 en la Policía Bancaria Industrial.

Asimismo, se mantiene el programa de estímulos por 106 millones de pesos anuales a la eficacia policial, que toma en consideración el tipo de delito y las circunstancias de la detención.

Es importante resaltar que en la corporación se han abierto espacios importantes para los egresados de la licenciatura en administración policial. 21 de ellos ya se desempeñan como Jefes de Sector y 63 como Subdirectores y Jefes de Unidad Departamental, para sumar 84 en total.

Durante el presente año han sido destituidos por el Consejo de Honor y Justicia 2 mil 482 elementos. La

causa principal, 1; 43 por inasistencias, y la segunda, 24; , por haber dado positivo en exámenes toxicológicos.

Hemos mantenido una política de evaluación permanente en el trabajo de los mandos y a partir de su rendimiento se les van asignando nuevas tareas. Se ha procurado que ningún mando permanezca en un sector más tiempo del necesario, que evite que se generen compromisos y se distorsione su función.

Con una acción contundente en el ejercicio presupuestal, en el manejo del ciclo escolar 2006-2007 se han otorgado 4 mil 487 becas, así como 625 apoyos, beneficiando a un total de 1 mil 77 hijos de policías. Asimismo, dentro del Programa de Vivienda fueron asignados a elementos en esta Secretaría 256 créditos.

Cabe recordar que casi la mitad de los policías de la Ciudad de México viven en el área metropolitana, es decir en el Estado de México, y por esta condición se incluyó a 43 mil 625 niños que son hijos de policías que no se verían beneficiados por el Programa de Ytiles Escolares del Gobierno del Distrito Federal.

En febrero de este año incorporamos a la operación 515 patrullas para la policía sectorial, se apoyó a los agrupamientos con autobuses costeros y al ERUM con 5 nuevas ambulancias y está en proceso de adquisición una adicional; se adquirió también un Centro de Mando Móvil que ha resultado de gran utilidad en los diferentes operativos y 2 vehículos todo terreno UNIMOG.

En los próximos días iniciará operaciones en la ciudad un nuevo helicóptero, el AS350 B3 de Eurocopter, que se sumará a la vigilancia aérea en apoyo a la vialidad, a la seguridad y a la atención de emergencias.

En la policía se requiere un programa ordenado de sustitución de las patrullas que van concluyendo su vida útil, así como las bajas que se derivan del índice de siniestralidad.

Antes de que termine la presente administración pondremos en operación 401 nuevas unidades, conformadas por 255 patrullas sedanes, 73 pick up, y 24 sprinters para granaderos y fuerza de tarea; 2 unidades de emergencia con “quijadas de la vida” y equipo de apoyo para los agrupamientos.

A través del sistema de información policial ya se venía operando un registro que permite procesar, analizar y evaluar diariamente el índice delictivo en cada sector de la policía. Sin embargo, la Secretaría se dio a la tarea de ampliar el objetivo y diseñó la bodega de datos contra el crimen, que permitirá hacer cruces de información y potenciar nuestro trabajo.

Tenemos ahora la posibilidad de identificar con plena certeza quiénes reinciden, de trazar redes de vínculos y

mapas delictivos para fortalecer la prevención y montar operativos certeros que conduzcan al desmantelamiento de peligrosas bandas.

La tecnología ha servido asimismo para mejorar el control de asistencia del personal y del parque vehicular, así como la rendición electrónica de los partes policiales.

También se va a sustituir en los próximos días el sistema de radiocomunicaciones, vamos a pasar al Sistema TETRA, lo que permitirá cuadruplicar la capacidad actual y comenzar a encriptar las comunicaciones.

Para tener cobertura total y eficiente en el Distrito Federal, en este momento estamos en tres repetidoras, pasaremos a 11 y al final del año habrá 18. La inversión en esta materia será de ; 4 millones de pesos.

El día de hoy el Jefe de Gobierno del Distrito Federal presenta a esta honorable Asamblea 4 iniciativas. Con la primera se pretende regular el uso de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal. La ley atiende a normas internacionales, a las recomendaciones en materia de derechos humanos que se han hecho a todos los cuerpos policiales del país, buscamos con ella que quede acotado el uso de la fuerza no sólo en las detenciones habituales sino también los casos de manifestaciones y reuniones públicas.

Se pretende también darle seguridad al policía en el desempeño de su trabajo al dejar precisados derechos y obligaciones. También se prevén los casos de necesaria coordinación con cuerpos policiales que operan en el Distrito Federal y con los que se tienen operaciones conjuntas.

Por otra parte, uno de los temas que requiere ser abordado de manera inmediata es el de la reincidencia. Los registros de la Secretaría a mi cargo permiten observar que el 30 por ciento de los delincuentes que son detenidos en las calles diariamente ya habían cometido uno o más delitos con anterioridad, en algunos casos ya habían estado en algún Reclusorio y en otros habían obtenido libertad bajo caución.

Ante esta problemática recurrente, nos permitimos proponer en la iniciativa que hoy presenta el Jefe de Gobierno a la consideración de ustedes una serie de causales que llevarían a negar la libertad bajo caución, señalando especialmente los delitos cometidos con violencia y asociación delictuosa o pandilla.

Asimismo, dado el aumento de accidentes relacionados con el alcohol y el aumento en la criminalidad por esa misma causa, también sometemos mediante iniciativa del Jefe de Gobierno una reforma a la Ley de Establecimientos Mercantiles para que de nuevo la apertura de vinaterías y expendios de alcohol requieran de una licencia y no sólo de dar un aviso de apertura.

Asimismo, en la iniciativa se propone hacer obligatoria la instalación de circuitos cerrados de televisión para aquellos establecimientos que funcionan las 24 horas del día.

Del mismo modo no podemos seguir contabilizando los frecuentes casos de personas, especialmente niños, agredidos por perros peligrosos, sin que tengamos reglas claras de responsabilidad para los propietarios de los animales y para quienes fomentan la agresividad del animal.

Es por ello que en breve esta iniciativa para regular la tenencia de perros potencialmente peligrosos y promover la cultura del dueño responsable estamos buscando para ello el consenso de todas las asociaciones protectoras de animales y de los grupos de expertos.

De esta manera a partir de la revisión que esta Asamblea Legislativa haga de las iniciativas presentadas y en el marco del respeto absoluto a la división de poderes, el Distrito Federal contaría con nuevos instrumentos para continuar con la siempre inacabada tarea del combate a la delincuencia en un marco de Estado de Derecho y de bienestar social.

Estas iniciativas fueron entregadas el día de hoy a muy temprana hora y conforme entré a este recinto me permití enviarla a cada coordinador de cada una de las fracciones parlamentaria una fotocopia simple de estas cuatro iniciativas que presenta hoy el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

Señoras y señores legisladores: Permítanme para concluir mi intervención realizar en esta tribuna un póstumo homenaje a aquellos policías que en su tarea de dar seguridad a la sociedad perdieron la vida.

Durante esta administración han fallecido ; 2 compañeros policías en cumplimiento de su deber. Por el heroísmo que se presentó en los casos en donde quedó clara la vocación de servicio, el Consejo de Honor y Justicia determinó la entrega de cuatro condecoraciones post mortem al valor policial y también se otorgaron dos ascensos post mortem.

La dinámica de la ciudad no detiene su curso. Nuevos hechos policiales demuestran de manera fehaciente que el cambio de la policía está en marcha.

Sólo por citar los ejemplos connotados entre las detenciones más relevantes del año citaré la detención de la homicida seria de las personas de la tercera edad, Juana Barraza Samperio, conocida como “La Mataviejitas”, que durante varios años retó a las fuerzas del orden y que fue aprehendida el 25 de enero en la colonia Moctezuma primera sección por los oficiales Marco Antonio Cacique e Ismael Alvarado Cruz, del

Sector Balbuena, que se encuentran aquí presentes con nosotros.

Este caso requirió, como ustedes saben, de una estrecha coordinación en materia de información con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y fue precisamente a partir de ahí, de que se compartiera la información que se pudo aprehender a esta persona que se había ya constituido en una asesina serial y fueron estos compañeros los que lograron la detención.

También en enero se detuvo al secuestrador César Freyre Morales, ex Policial Judicial del estado de Morelos, quien secuestró y asesinó a Alberto Wallace Miranda, crimen que había conmovido a la opinión pública, pero que por la férrea persistencia de su madre, la señora Isabel Miranda de Wallace, quien estuvo reclamando a través de anuncios espectaculares la detención de éste y otros peligros cómplices, la detención la hicieron policías preventivos comandados por Hermenegildo Lugo, Guadalupe Mandujano [ánez y Jesús Verde Alvarado, del Grupo ARES, al frente de otros seis oficiales que también se encuentran aquí presentes con nosotros.

También se logró la recaptura del peligroso secuestrador Rubén Palacio Domínguez, quien se escapó en un traslado al Hospital de Xoco, del Reclusorio de Santa Martha Acatitla, y que mediante un trabajo conjunto de investigación fue aprehendido por los oficiales de la UPC de Oasis, encabezados por el policía Julio César Ayala Cornejo.

Tan sólo hace unos días la Policía Preventiva detuvo a Iván Guadarrama González por el artero asesinato del inspector Miguel Angel Villanueva Escobar, Policía Federal Preventiva y responsable del área de terrorismo en las calles de Acoxta. El presunto asesino apenas había salido de prisión el 8 de septiembre del año en curso cuando fue detenido por los policías Raymundo Miranda Lara y Orlando Arteaga Uribe, de la Unidad de Protección Ciudadana de Coapa, que también se encuentran aquí presentes con nosotros.

Los hechos que he relatado sin lugar a dudas constituyen las aprehensiones más relevantes del último año, que ha hecho que la Policía Preventiva demuestre su firme compromiso en el combate al crimen y en defensa de la sociedad.

Señores diputados, estoy a sus órdenes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Ingeniero.

Se solicita al Ingeniero Joel Ortega Cuevas permanecer en la Tribuna a efecto de dar respuesta a las preguntas que se le formularán a continuación.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del Secretario de Seguridad Pública a todos los ciudadanos diputados.

En términos del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión, harán uso de la palabra desde su curul por un tiempo máximo de cinco minutos para formular sus preguntas al Secretario de Seguridad Pública, de sus respectivos grupos parlamentarios, las siguientes diputadas y diputados: El diputado Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la diputada Gloria Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Ramón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.- Señor Secretario: Aprovecho mi tiempo para preguntarle respecto a dos temas que he considerado importantes hoy que se encuentra en esta Tribuna.

El primero de ellos se refiere al tema de la descentralización de la policía, ya que es una de las solicitudes que muchos grupos y asociaciones de ciudadanos han venido insistiendo en los últimos años.

En este sentido, el Distrito Federal al no contar con facultades y atribuciones plenas en materia de seguridad pública, además de que la reforma política durante esta administración se vio truncada por una serie de coyunturas, nos parece importante saber su posición respecto a los efectos y consecuencias y beneficios de esta descentralización bajo las circunstancias jurídicas y políticas en las que se encuentra actualmente la ciudad de México; además de saber cuál ha sido el nivel de coordinación con las nuevas autoridades delegacionales y si se ha concretado algún convenio para las denominadas policías delegacionales.

Segundo. El tema de las condiciones laborales y de seguridad social de los elementos adscritos a esta corporación, ya que ello incide necesariamente en la productividad y profesionalización de los policías. Tenemos conocimiento que las prestaciones, en particular los seguros de vida las quejas son recurrentes, ya que además de los montos que reciben son muy bajos, existe una serie de trabas administrativas y jurídicas que impiden que los

familiares de los policías caídos reciban de manera más explícita tales beneficios.

Asimismo, la falta de equipo, armamento y apoyo legal a los policías limita y dificulta la labor de los elementos, por ello quisiera preguntarle ¿qué acciones se implementarán de esa dependencia a su cargo para mejorar esta situación?

Por sus respuestas de antemano muchas gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Seguridad Pública para dar respuesta a las preguntas formuladas. Adelante.

EL C. ING. JOEL ORTEGA CUEVAS.- Con mucho gusto. Mire diputado Juan Ricardo García Hernández: Voy a empezar por lo más sencillo, porque hizo una pregunta muy difícil, en la que usted sabe bien que vamos a diferir los que estamos ya aquí participando.

La primera de ellas decirle que con respecto al pago de marcha a los policías caídos en cumplimiento de su deber, todos estos fondos se entregan personalmente en la oficina del Secretario, se tiene como principal encomienda del Jefe de Gobierno de que los policías sean enterados del mayor número de sus seguros; o sea, usualmente cuando un policía cae en el cumplimiento de su deber se lleva alrededor de 900 mil pesos, es en lo que está actualmente, es lo que nos cuesta y no existe ningún pendiente.

En el caso de los hijos de los policías, buscamos darles alguna beca de las que están, de los policías en activo y en el caso de las viudas, las contratamos a las que quieren trabajar para que se puedan quedar dentro de la dependencia en alguna cuestión o área administrativa.

De la parte del armamento y el equipamiento hay dos tesis: una tesis dice que nosotros deberíamos de pasar ya un armamento de mayor capacidad, como lo están haciendo algunas policías del norte del país, pero que no están mostrando su eficacia. Si usted observa, por ejemplo, a la policía de Nuevo León que trae más armas larga que nosotros, no por eso van a acabar la presencia del narcotráfico que se está presentando en esta entidad.

Yo creo que tenemos que ir siendo muy cuidadosos y graduales en el uso de los calibres que se deben de utilizar, y yo me manifestaría porque el calibre 9 milímetros sigue siendo por un buen tiempo todavía el arma principal del policía, ya sea en sus diferentes formas, pero creo que debemos de mantenernos en ese punto.

Sin embargo, toda la parte que nosotros venimos realizando de armamento lo hacemos a través de la Secretaría de la Defensa Nacional. Si usted para a cualquier elemento de la policía de la ciudad y le pide que le presente una de sus balas, va a ver usted que en la parte del casquillo dice

Secretaría de Seguridad Pública D. F. Esto lo hacemos como una medida preventiva para que no se puedan utilizar estas balas con la delincuencia, y cuando ocurre una balacera lo primero que llegamos a ver es cuáles son los casquillos que pertenecen a la corporación y verificar que no vaya a haber casquillos por el lado de los delincuentes que provengan de nuestras filas, eso es una cuestión que es muy importante.

De la parte de la descentralización que se refiere. Primero quiero decirle que ya me adelantó un tema que yo quería tratar con Acción Nacional, pero vamos a tratarlo con el Partido del Trabajo, porque yo creo que este es un tema muy polémico.

Mire, hace 6 años cuando el Jefe de Gobierno, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador entró como Jefe de Gobierno a la Ciudad de México, propuso la descentralización, con una serie de características, ampliar el número de policías que se requerían para sacar adelante los servicios de la ciudad, y fue precisamente en la Asamblea Legislativa donde existió una línea férrea para que esto no ocurriera. Se logró la descentralización en panteones y en mercados, se lo digo con conocimiento de causa porque en ese momento a mí me tocó ser Jefe Delegacional en la Gustavo A. Madero y me tocó que me descentralizaran ambas responsabilidades, no así en la de la policía.

Sin embargo, recientemente el Partido Acción Nacional, su fracción parlamentaria en la Cámara de Diputados acaba de presentar una iniciativa para proponer la descentralización de la Secretaría de Seguridad Pública en 16 policías delegacionales. Este proyecto, que está a discusión en la Cámara, y que yo espero que inviten los compañeros legisladores federales a discutirlo con ellos, nos parece que es un proyecto que constituye un caballo de Troya para penetrar la administración del Licenciado Marcelo Ebrard y buscar la pulverización del estado de fuerza de la policía capitalina.

Si ustedes platican con cualquier jefe de policía estatal, se los digo porque en las conferencias nosotros platicamos con ellos, a cualquier jefe de policía estatal le simplificaría mucho su tarea tener control y el mando único sobre la policía, porque lo que está ocurriendo es de que el narcotráfico y las bandas del crimen organizado en donde están penetrando es precisamente a través de las policías municipales, por lo bajo que se tiene en su estructura de controles de ingreso, de confianza y de asuntos internos, y en consecuencia no se va a poder llevar a efecto una descentralización si se pierde ya lo que se ha avanzado.

A mí me parece que eso debería de verse con mucha mayor reserva. Quiero pensar que esa iniciativa la presentó este diputado de Acción Nacional a título personal y no hubo un consenso quizá en la fracción; pero será en los siguientes

días y semanas donde este asunto quede debidamente aclarado y dilucidado.

Si usted me pregunta cuál es la opinión que tengo respecto a si es conveniente formar las 16 policías delegacionales, yo le diría que no, que la policía capitalina estamos en el camino correcto, que estamos especializando, somos una de las pocas policías de América Latina y del mundo que tiene tantas ramas de especificación. Nosotros tenemos un grupo especial que ve secuestros, que ve explosivos, hasta la Brigada Animal ya tenemos. A algunas personas les pareció en una época jocoso de que la policía se fuera especializado como la policía náutica en Xochimilco, pero gracias a la policía náutica cada vez que hay algún accidente en Valle de Bravo o en alguna presa de la zona centro del país, usualmente quienes hacemos los rescates ya no es ni PEMEX ni la Comisión Federal de Electricidad, sino usualmente quienes entramos a hacer los rescates somos la policía capitalina porque tenemos los helicópteros, porque tenemos los grupos especializados, tenemos buzos que están altamente capacitados, y hemos logrado generar todo ese espacio en el área de agrupamientos que no se tenía con tanta especialidad en las últimas décadas.

En materia de los convenios que venimos haciendo con las delegacionales, no hay que confundir una cosa. Por ejemplo la Delegación Iztapalapa, la Delegación Álvaro Obregón tienen una parte de Policía auxiliar contratada, pero son refacciones usualmente para sus instalaciones, asegurar y cuidar el interior de sus instalaciones y son áreas para complementar las deficiencias de cobertura de la Policía Preventiva.

No son, no tiene el delegado mando, en las 96 facultades que los Jefes delegacionales tiene a su disposición, en ninguno usted va a encontrar en la Ley Orgánica ni en los demás ordenamientos, que tenga mando el jefe delegacional sobre la policía capitalina, es coadyuvante en materia de seguridad y yo creo que es ahí donde tenemos que mantenernos para mantener, para preservar principalmente el hecho de que podamos sacar adelante los asuntos de seguridad, sin al mismo desmantelar lo que hemos avanzado.

La propuesta que está a discusión en la Cámara de Diputados también nos llama la atención porque en ningún planteamiento en época reciente del Partido Acción Nacional ni en la plataforma electoral que utilizaron para la campaña presidencial, nunca hablaron de este concepto, más bien por el contrario hablaron de fusionar a la Policía Federal Preventiva con el AFI, de poder juntar las capacidades de lo que tiene que ser la prevención con la investigación, e inclusive en agosto del 2005 el Presidente Vicente Fox envió una iniciativa a la Cámara de Diputados para fusionar ambas responsabilidades, por eso nos llama más la atención.

Nosotros esperamos que esto no termine siendo una estrategia para minar y menoscabar la administración

entrante que en unas semanas más ocurrirá aquí en la Ciudad y estaremos muy atentos a ello, porque esto sería sumamente grave en detrimento de la gobernabilidad de la Ciudad.

Espero haberle contestado sus preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para réplica se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo García, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCIA HERNANDEZ (Desde su curul).- Muchas gracias señor Secretario y comentarle que hablaremos con los compañeros del grupo parlamentario del PT en la Cámara de Diputados, para que le hagan extensa la invitación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Se concede el uso de la palabra a la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO (Desde su curul).- Gracias señor Presidente.

Señor Secretario. Como quedó señalado en su intervención, a la fecha se desconocen los resultados del diagnóstico presentado por la Consultoría Guliani, así como el informe del seguimiento y recomendaciones. ¿Podría ahora detallarnos en qué consiste éste y explicarnos cuáles son los beneficios que la Ciudad de México ha obtenido por la contratación de esta Consultoría?

Gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Seguridad Pública para que de respuesta a la pregunta formulada.

EL C. ING. JOEL ORTEGA CUEVAS.- Muchas gracias diputada Peralta.

Yo creo que hay una parte, si me permite me voy a referir a su primera intervención con la paciencia del público. Primero quiero decirle que en la parte de lo que señalaba con mucha claridad respecto a los índices delictivos y de lo que a veces no checan lo que son las estadísticas con el índice delictivo, con los estudios de percepción.

Yo creo que aquí en la Asamblea podemos elaborar un acuerdo que permita ponerle jaque mate a este tema. Ustedes tienen el precioso instrumento de la auditoría que la realizan a todas las dependencias de la administración local, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda, que depende esta Asamblea Legislativa. Sin embargo el problema de que cada que nos envían una auditoría, siempre son auditorías presupuestales y financieras, o sea siempre estamos

revisando qué es lo que se está, cómo se está ejerciendo el gasto, cómo se está comprando, adquiriendo, licitando, cómo se está adjudicando.

Sin embargo, en esa parte se podrían ya realizar las auditorías de desempeño y yo creo que podríamos a través de la Contaduría, con el apoyo de la Universidad, la Metropolitana, el Instituto Politécnico Nacional, porque se requiere conocer de matemáticas para hacer este tipo de auditorías y de actuaría, sería muy importante que las siguientes auditorías a la policía, pues ya no fueran tan cargados, solamente estar viendo como estamos comprando las patrullas o como nos estamos gastando el dinero. Sería muy bueno que para este periodo que se viene se empezaran a hacer ya las auditorías de gestión y entonces ustedes tener la certeza de que los números que estamos referenciando son los que estamos midiendo.

Yo le puedo decir con absoluto profesionalismo, que nosotros no maquillamos las cifras; las cifras que tenemos son las cifras que damos. A nadie le conviene maquillar las cifras para que después al cambio de la administración, los siguientes funcionarios vengan y nos demientan de las cifras que dimos.

En materia de robo de autos, de robo de vehículos, de homicidio, bueno pues está muy claro en donde se puede tener cifra negra y en dónde no. En robo de vehículo y en homicidio no hay cifra negra. entonces yo creo que eso tendríamos que avanzarlo y ojalá ustedes los pudieran apoyar, desarrollar la metodología, establecer los convenios y ustedes y nosotros podríamos darle un mayor resultado a la sociedad y no venir a que nosotros presentemos un programa y que se dude de entrada de que si las estadísticas están bien hechas o están mal hechas.

Segundo. Sí existe un documento que valúa el Proyecto Giuliani, se lo voy a hacer llegar a usted con mucho gusto. No es un asunto que haya metido en mi informe, pero le voy a citar algunas cuestiones que me parece que son trascendentales de las recomendaciones que hizo Giuliani.

De las 148 observaciones de este listado, hay cosas que son muy importantes. Primero, reconocer que una buena parte de las recomendaciones ya las hacía la policía. Creo que la relevancia del Proyecto Giuliani está en jerarquizar cuáles son más importantes que otras en una dinámica de continuidad urbana. Citaré 3 que a mí son las que me parecen que son sumamente relevantes:

Uno, el sistema de información policial. Actualmente el sistema de información policial se puede establecer con el sistema de georreferenciación del delito, cuál es el rendimiento que se tiene en cada uno de los sectores, la evaluación de los mandos y el poder determinar con focos rojos o amarillos, cuáles son los bandos que hay que remover o cuáles son los ajustes en el cambio de estrategia

que se tiene que hacer por sector de acuerdo a como se está moviendo la criminalidad.

Este sistema de información policial yo lo recibí ya muy avanzado por parte de la administración del Licenciado Ebrard, y creo que ahora con la bodega de datos le vamos a dar un nuevo motor para poderse llevar a un nuevo estadio.

El segundo es precisamente la georreferenciación del delito porque el hecho de que sigamos trabajando en la policía sin sistemas, pues hacían inviable su futuro. Actualmente toda la incidencia delictiva que nos es entregada por la Procuraduría, se va digitalizando, el sistema va ubicando los delitos con diferentes caracteres, los va señalando, podemos ya establecer con un plotter cuál es la forma en la que se va moviendo la incidencia delictiva por día, por semana o por mes, según se requiera, dependiendo también de cómo se estén moviendo los indicadores y poder tomar las medidas que se requieran para el caso.

Por último, les voy a citar un punto que a mí me parecía insólito, pero está en las recomendaciones de Giuliani. Giuliani recomienda por ejemplo que hay que migrar el sistema de comunicaciones de la policía, y sin embargo, nos presenta no un proyecto para migrarlo a un sistema americano, sino no propone un sistema europeo que es el TETRA.

Entonces bueno, nosotros le hicimos caso a Giuliani y compramos el TETRA, que ese es un cambio que a nosotros nos llamaba la atención porque yo esperaba de una persona como Giuliani que nos iba a recomendar que compráramos más bien hacia un sistema americano y no fue así.

Entonces este sistema TETRA se pone en funcionamiento el próximo sábado 4 de noviembre. Le voy a hacer llegar a usted una invitación para que usted pueda ver el potencial que va a tener este nuevo sistema y aquellos diputados que deseen asistir a esto podrán hacerlo, nos lo dicen y les enviaremos las invitaciones con mucho gusto.

Estos sistemas en su conjunto pues nos van a convertir en una policía más eficaz, pero de todas maneras le haré llegar un texto completo de la evaluación. Sí se trabaja en un comité que va viendo la implementación de las políticas y en ese sentido estamos trabajando.

Muchas gracias por su pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Ingeniero. Para réplica, se concede el uso de la palabra a la diputada Carmen Peralta, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Secretario, por su explicación. Lo invito a que haga público los resultados a la fecha de la

implementación de las propuestas del señor Giuliani y ya que las políticas de seguridad pública respondan a una visión integral, que incluya las políticas de prevención y no de contención.

Respeto su propuestas, señor Secretario, y tenga la seguridad que vamos a estar pendientes y dar seguimiento para realizar la auditoría a la que hizo referencia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Cañizo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).- Gracias, Presidente.

Señor Secretario, concretamente en la página 23 de su informe, nos habla del programa de mapeo delictivo. Éste nos parece un instrumento adecuado para la obtención de información, sin embargo, no nos precisa cuáles han sido los resultados obtenidos.

Cuando habla de la modernización administrativa y tecnológica, afirma que hay un compromiso por readecuar la acción policial y mejorar su desempeño mediante la optimización de recursos. ¿Podría ampliarnos el costo beneficio de dichas medidas?

En el año 2002 se publicó la Ley que Crea el Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito. Tenemos conocimiento de que nunca se le ha asignado recurso alguno, será porque no se ha creado.

En este sentido, coméntenos por favor cómo está utilizando la Secretaría a su cargo la investigación científica y el desarrollo tecnológico para la prevención del delito y cuáles son las acciones que ha llevado a cabo para dar cumplimiento al mandato legal de la creación de dicha ley.

Afirma que se levantaron más de 1 millón de multas a lo largo del año a través de los operativos de vialidad. ¿Cuál es el monto recaudado por este concepto y qué destino se le dio al mismo?

Agradeceremos muchísimo sus respuestas, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Seguridad Pública para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. ING. JOEL ORTEGA CUEVAS.- Antes que nada, diputada Gloria Cañizo Cuevas, le quiero agradecer la lectura pormenorizada que hizo del informe, le estuve escuchando en su primera intervención.

Le quiero decir de estos puntos que usted señaló, primero, que las empresas de seguridad privada son 439, están en la página de Internet, usted las puede consultar ahí. ¿Por qué las pusimos en la página de Internet? Porque hay mucha gente que contrata un servicio de seguridad privada y no sabe ni siquiera quién es el representante legal, y como ésta es una ley de reciente aprobación en la Asamblea Legislativa, es de enero del 2004, que es una de las propuestas que hizo el Licenciado Ebrard, a nosotros nos ha tocado hacer la reglamentación y ahora lo del Manual de Camioneta de Traslado de Valores.

Lo que ocurre es de que las gentes que contratan una empresa luego no saben si esa empresa está registrada y entonces andan contratando empresas patito o a personas que se hacen pasar por empresarios de la seguridad privada, y por eso es importante que estén en Internet. Usted puede entrar en la página de la policía y ahí va a encontrar enlistadas las 439.

Usted también debe de saber que todos los policías han sido ya registrados de seguridad privada, los 8 mil 646 elementos. Este banco de información lo tiene ya la el Sistema Nacional de Seguridad Pública y se puede consultar sólo de aquellas personas que tienen los códigos de acceso para poderlo ver.

Decía usted en su primera intervención que por qué eran tantas las empresas. Mire usted, existen realmente pocas empresas, por ejemplo de traslado de valores, que son 11 las registradas y son 7 las fuertes. Sin embargo, lo que ha ocurrido es que muchos empresarios de cierto nivel lo que hacen es que forman su propia empresa de seguridad privada para contratarse de sus servicios y al mismo tiempo con ello darse la garantía de que ese servicio está regulado por sus propias empresas. Por eso cuando usted analice en el informe que está en Internet el número de empresas, casi coincide con el número de contratos.

No es para nosotros desde nuestra perspectiva estratégico que la policía tenga todos los contratos a través de la Policía Bancaria e Industrial o de la Policía Auxiliar. A nosotros nos parece que estamos en un sistema de libre mercado, de una economía mixta ya más bien cargada hacia la parte privada y nos interesa también que se desarrollen empresas de seguridad privada, pero que se desarrollen con estricto apego a la ley, que sean empresas profesionales y que no sean empresas que nos vengán a generar mayores problemas en el manejo de la seguridad.

Existe también otra parte en donde esta cuestión se regula de una manera muy importante, que es en las licencias de portación de arma. Las licencias de portación de arma no las entrega la Policía Capitalina, las entrega la Secretaría de la Defensa Nacional y para poderla tramitar ante la Secretaría de la Defensa, la Defensa ahora está pidiendo tener el registro ya sea en la Secretaría de Seguridad Pública Local o en la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

Entonces en la medida en que ellos ven que esté completo el expediente, que nosotros entregamos ya un checklist en donde se analiza que los policías privados no tengan antecedentes criminales, de que por lo menos se haga un primer barrido de información, entonces es cuando les otorgan la licencia de armas.

Hay empresas de seguridad privada que no necesitan portar arma, por ejemplo cuáles, por ejemplo empresas como ADT, por ejemplo, que instala equipo para cuidar instalaciones de casas habitación, de industria, no necesita tener guardias armados, ellos instalan equipo para poder tener sistemas de alarmas o los que ponen videovigilancia, pero sí es importante que se tenga un registro como empresa de seguridad privada, independientemente de que debamos de reconocer que estas empresas deben de tener su registro aunque no porten arma.

Entonces por eso los números van a ser de esa manera.

Si usted analiza cuál es nuestro estado de fuerza, por ejemplo que nosotros tenemos en la PEAP 28 mil y en la PBI tenemos 18 mil, y le estoy dando el dato que los policías privados todos en el Distrito Federal suman 8,646, creo que es un número adecuado. Podría dar un poco más todavía de este tipo de licencias y creo que podríamos tener una buena estabilidad con eso.

Aquí el asunto ahora hacia el que tenemos que girar es el control de estas empresas y de cómo podemos establecer mecanismos de supervisión a las mismas.

Le quiero agradecer a usted lo que externó sobre el apoyo a los policías, ustedes tienen aquí un poderoso instrumento que es el análisis y el debate del presupuesto. Entonces, no quiero entrar en esta discusión ahorita de presupuesto, porque todavía es muy temprano, pero sí valdría la pena que revisaran cómo se encuentran las condiciones de los policías, porque cada vez que yo vengo a la Asamblea, esta es la tercera ocasión que acudo al pleno como Secretario de Seguridad Pública, pero he venido muchas veces a las comisiones, siempre me dicen “es que las condiciones de los policías”, pero si a mí me lo dice la sociedad yo entiendo el reclamo y trato de dar la explicación más coherente, pero cuando me lo dicen los diputados yo me volteo a ver a los diputados, porque los que aprueban el presupuesto de la policía son los diputados.

Entonces, yo los invito a que cuando ustedes vean programas de calidad de vida de los policías le pongan un cero más, a la derecha por supuesto, y cuando ustedes vean derecho a la vivienda, que es un reclamo de los policías, por favor háganme el honor de ponerle tres ceros a la derecha, serán ampliamente agradecidos sus esfuerzos, porque yo creo que la sociedad y el Estado mexicano está en deuda con la policía, se lo digo respetuosamente, están en deuda, porque los policías hacen un gran esfuerzo,

separando los ladrones y los pillos, la mayor parte de la policía está cumpliendo su labor y desafortunadamente no les podemos resolver el problema de la vivienda.

Si a eso mezclamos salarios bajos con muy poco en vivienda, yo el otro día se lo decía a la Directora del Instituto de Vivienda, le dije ya no sabía si afiliar a los policías o a la Asamblea de Barrios o a Patria Nueva para que les toque vivienda del INVI o hacer alguna cosa así para que les toque vivienda a mis compañeros, pero le agradezco esa preocupación.

De la parte de lo que tiene que ver con la parte de la investigación científica, el próximo 14 de noviembre se va poner en funcionamiento la bodega de datos contra el crimen, ya está funcionando pero vamos a hacer una entrega ya formal, junto con Microsoft. Esta empresa de software nos ha venido apoyando en un contrato de 80-20, casi con 3 millones de dólares, que es lo que hemos invertido para el desarrollo de sistemas en la policía.

Yo recibí una policía, como ya lo expuse, que estaba teniendo ya el sistema de información policial, pero creo que había que ponerle neuronas y memoria y ahora lo que yo le puedo informar de este tema es de que vamos al cambio de gobierno a tener una policía en donde tendrá acceso a nueve millones de partes policiales.

Desde el 2002 que empezó esta política ya en la administración del licenciado Ebrard, hasta el 2006, todos los partes policiales, el abstract, el resumen de los partes policiales está ya digitalizado, entonces el sistema podría entrar a consultar nueve millones de partes policiales, podrá revisar hasta 240 mil registros de personas que han ingresado y salido de la cárcel, que eso es muy importante, con su fotografía, como éste por ejemplo, que creo que lo tienen ahí en el orden del día de hoy, que quieren mandar a este tipo, Iván Guadarrama González, alguien va a proponer hoy, vi en el orden del día, lo van a proponer mandarlo a Almoloya, Almoloya es poco, eh. Este tipo mató al Director de Terrorismo de la PFP.

Entonces, gracias al sistema que tenemos hoy podemos hacer estas consultas y podemos, por eso usted ve que podemos salir muy rápidamente a decir esta persona tiene antecedentes criminales y salió de tal reclusorio y todo.

En ese sentido, quiero externarles a ustedes que qué bueno que se estén metiendo en estos temas y yo espero que la parte que vamos a trabajar en que la policía sea cada vez más científica realmente pueda ser un asunto que se pueda pulsar y se puedan entregar resultados a la ciudadanía.

En materia de infracciones. En materia de infracciones no tengo el dato exacto aquí de toda la parte de los infraccionados, pero le voy a dar tres datos. En el año 2004 la Secretaría de Seguridad Pública recaudó 84 millones de pesos, en el año 2005 la policía recaudó 120 millones de

pesos y en el año 2006 estimo que vamos a recaudar 150 millones de pesos.

Si el Secretario de Finanzas de acuerdo a lo que estamos haciendo en materia de inversión, porque cada vez cobramos más infracciones, tenemos ahora los radares de velocidad, ustedes pueden en una Laptop meter el número de sus placas y pueden sacar el número de sus infracciones o si han sido fotografiados por algún radar de velocidad e inclusive pueden solicitar por mail que se les envíe la fotografía del momento y en qué lugar fueron captados por las cámaras en exceso de velocidad.

Si estos 150 millones de pesos la Secretaría de Finanzas, es decir la Tesorería quien cobra las infracciones, la policía no cobra las infracciones salvo ahora que empezamos ya a cobrar con la tarjeta de crédito y en los corralones, si nos pudieran devolver el entero de lo que estamos mejorando en eficiencia sólo para proyectos de tecnología, yo creo que podríamos avanzar a pasos acelerados en la modernización de la policía, pero como ya informé me han autorizado antes de que concluya esta administración, 123 millones de pesos para comprar patrullas que son las que ya enumeré en mi presentación y quiero decirle a usted oficialmente que el día de ayer me autorizaron 260 millones de pesos para comprar mil patrullas nuevas para la siguiente administración.

Entonces como ve, diputada, no me puedo quejar.

Espero haber atendido todas las preguntas.

LAC. PRESIDENTA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Muchas gracias, Ingeniero. Para réplica se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos a la diputada Gloria Cañizo Cuevas.

LAC. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).- Solamente quedaría pendiente, señor Secretario, la precisión de la creación del Instituto de Inteligencia, pero en general le agradezco muchísimo y sobre todo la puntualidad de sus respuestas y le reiteramos que reconocemos que bajo su gestión ha habido avances, aunque estos como siempre y como se ha expresado en este Recinto no sean percibidos plenamente por la ciudadanía.

Aprovechamos para reiterar nuestro reconocimiento a los policías tanto a los caídos, como a los que están día a día en cumplimiento de su deber, como los que usted mencionó que se encuentran el día de hoy aquí presentes.

Muchísimas gracias, señor Secretario.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos al diputado Jorge Schiaffino, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Gracias. Señor Secretario:

Nada más le quiero preguntar rápidamente ¿a dónde mandaría usted a Guadarrama?

El hecho de que vayamos a presentar esta situación de idea de que lo manden a Almoloya, es porque independientemente de que usted declaró que era un ajuste de cuentas y no era un delincuente, el señor acababa de salir y había sido detenido únicamente por asalto a cuentahabientes, por esa es la cuestión. A ver si nos puede decir a dónde mandarlo.

Joel: La verdad es que yo esperaba una mucha mejor participación de tu parte y no tan similar a la del señor Procurador que se ponen a dar datos de lo que ya bajaron de acuerdo con ustedes a los índices de delincuencia. Nos hablan de los autos robados que ya no son tantos como antes. A lo mejor ya no es negocio.

Yo nada más quiero comentar que en la primera plana de uno de los diarios ahora te la dedican toda o a seguridad, dice. “en un mes 2 ejecuciones por narco en Iztapalapa”. Hablan de que los puntos de venta de drogas se han duplicado. Solamente el día de ayer 2 jóvenes fueron baleados en la demarcación. Pedro Rodríguez de 24 años perdió la vida al recibir 9 impactos de bala, otro joven, Roberto Rodríguez, resultó gravemente lesionado con 4 impactos de bala. Delincuentes se apropian de espacios públicos. En canchas de fútbol y frontón de Santa Cruz Meyehualco se reúnen distribuidores de droga y secuestradores. 450 centros de venta de droga había en Iztapalapa hace seis años, según el delegado 900 narcotienditas existen ahora en esta demarcación. Lleva muy poco tiempo, no las ha contado todas, son mucho más.

Tres carteles de narcotraficantes operan en el D. F. y de acuerdo con información de la PGR.

No vieron una nota que dice: “que detectan agresividad y paranoia en policías”.

También nos unimos a la felicitación a los buenos, que sabemos que hay muchos, pero de estos que fueron evaluados, 450, nos dice que fueron evaluados 358, 150 tienen trastornos mentales, 41 muestran agresividad y paranoia. Esto es nada más lo que dice una plana de un diario y no va la percepción de la gente por desgracia, qué más quisiéramos de acuerdo con el índice que ustedes manejan de baja delitos y de aumento de muchas cosas.

Tú mencionaste que 33 mil 500 uniformados forman la policía, que es la policía más grande de Latinoamérica, son declaraciones de Joel Ortega, y las declaraciones del Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad dicen que la Ciudad de México es la que tiene el mayor índice de criminalidad con violencia.

Policías de la SSP han denunciado presiones de mandos superiores para cumplir con las metas de capturar a 23 mil 700 presuntos delincuentes para este año por delitos de alto impacto que son muy graves. Es decir, ¿hay presión en la policía para que cumplan con una cuota?

Hablando de cuotas, yo quisiera preguntar, porque no lo encontramos en el Internet, ¿de quién es el negocio de las grúas? Esto lo pregunto no porque sea más importante que muchas cosas de seguridad pública que ya te han preguntado mis compañeros, sino porque hay una gran percepción de la gente de que hay un conflicto grande con las grúas. Se los están llevando por pararse momentáneamente en un banco, dicen que son 492 pesos el importe de la multa y ahora les cobran sin papeles 150 pesos por no presentar las facturas.

Sabemos que es una concesión, sabemos los datos del contrato, pero no de quién es, y si de acuerdo a lo que tú mismo has mencionado de que subió a 125 millones de pesos la recaudación por concepto de las grúas cuando tuvieron su cámara, insistiríamos ¿cuánto se queda de esto 492 pesos, pensando que es nada más ese importe, para el gobierno y cuánto se lleva el concesionario? Y si multiplicamos la cantidad que nos dijo Encinas de los arrastres que ha habido este año, es una cantidad millonaria que la sociedad requiere de saber quién es el concesionario.

Finalmente, ¿dónde o de quién, a quién pertenece el automóvil BMW y el Sentra que cometieron un asesinato?, porque lo vieron y hay filmación desde un helicóptero, entrar a un centro de tiro de la policía en Iztapalapa, y si este tiene acceso a las instalaciones de la policía, yo creo que lo menos que merecemos saber es pues quién es, porque el crimen fue, como todos, muy artero.

Finalmente, Joel, ¿qué opinas tú del Ejército haciendo funciones en seguridad pública? Todos sabemos que cuando entró Cuauhtémoc Cárdenas dijo que no iba a ocupar a militares, y falló a su pronóstico porque los ocupó, y tú sabes, porque estábamos juntos, que en Iztapalapa se hizo una operación de capacitar a los policías en el Campo Militar número 1 y después mandarlos capacitados a hacer función.

Ya se me acabó el tiempo, pero ¿qué opina el Secretario de Seguridad Pública sobre la actividad de los militares en activo o retirados el servicio de la Secretaría? Si es positivo, seguramente para bien de la sociedad.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra la Secretario de Seguridad Pública, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. ING. JOEL ORTEGA CUEVAS.- Le agradezco a mi amigo Jorge Schiaffino que se preocupe por leerme las noticias del día.

Pero yo te diría aquí, Jorge, lo siguiente, mira: Lo del narcotráfico es ya un problema mayor, a nivel nacional la PGR acaba de dar a conocer su informe, en donde han sido asesinadas mil 800 personas. Entonces esto es no un problema de las policías locales. Digo, nosotros le hemos entrado porque somos responsables, lo que yo te podría decir es que más bien aquí tiene que poner más atención la PGR, y por eso en el informe que leí fue especialmente meticoloso en leer los operativos que hemos hecho con éxito.

También decir que de estas mil 800 ejecuciones, si tomamos en cuenta, quiere redondearlas a 100, una proporción muy pequeña pasan en el Distrito Federal. Michoacán va arriba de 450, Chihuahua lleva más de 200, en Baja California llevan más de 200, en Guerrero van en más de 90, pero ahí son puros de los que descabezan. Por eso yo decía que nada más en número y en saña son mucho más grandes.

Cuando me lees las encuestas de ICESI y me mezclas este tema con el otro, con el de narcomenudeo y narcotráfico y la nota del periódico, eso sí ya me preocupa, porque no hay que ser muy docto para entender que lo de ICESI es un asunto financiado por lo más rancio de El Yunque, por lo más rancio del Consejo Coordinador Empresarial, porque son los mismos que estuvieron haciendo la guerra sucia en la campaña presidencial en contra de López Obrador los que ahora están patrocinando las encuestas de ICESI.

Peor aún, me llama la atención en el documento que está de ICESI y en Internet, que al final dicen que esta encuesta fue pagada por la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

¿Pues bueno no que iba a ser un instituto que iban a financiar los privados para que hiciera las encuestas de criminalidad?

Entonces yo con mucho respeto creo que no hay que desdeñar ninguna encuesta, todas son útiles porque hasta las que se hacen de mala gana, hay que escucharlas y hay que leerlas y hay que analizarlas, pero yo creo que estamos ante un caso en donde nuevamente se quiere venir a politizar sobre la seguridad pública y yo creo que éste es un tema en el que no se debe de politizar.

De la parte de grúas con mucho gusto te haré llegar no nada más los nombres de las empresas, sino de los contratos. Estamos ya en la máxima transparencia, el Instituto de Transparencia Informativa en su última evaluación nos calificó entre las primeras 5 dependencias del Gobierno de la Ciudad en materia de transparencia. Con mucho gusto por escrito te haré llegar los expedientes con los contratos.

Ya lo decía, se está cobrando en los corralones y ahora con la tarjeta de crédito, ésta entra de manera electrónica, pero todas las operaciones la supervisa la Tesorería y la Secretaría de Finanzas, y ahí tú ya podrás encontrar cuánto es lo que estamos recaudando con las grúas.

Te puedo adelantar un dato, a raíz de que empezamos a hacer el concesionamiento de grúas, los ingresos de la policía en ese sentido aumentaron 43 por ciento.

Si a mí me pones a discutir entre seguir levantando infracciones con el block, aún con una handheld y poder levantar los carros con las grúas, yo prefiero 10 mil veces las grúas. Te voy a explicar por qué.

Porque si levantamos las infracciones, la gente en la Ciudad no tiene una cultura de la legalidad y del pago oportuno en sus infracciones, no la tienen. Te podría poner muchos ejemplos, pero te asombraría de quien nos debe infracciones.

Entonces como no la tienen, lo que nos corresponde es mejor las arañas, las grúas y de que la gente aprenda a que no se puede estacionar en donde no se debe de estacionar, y entonces como le llevan su vehículo al corralón, entonces si nos paga pronto y esa medida va acelerando el control de las vialidades y el orden, que es una cuestión para la que estamos en esta responsabilidad.

Llevamos 4 concesiones, queremos todavía ir a la quinta en los siguientes 3 meses. Ojalá que la logremos, porque esto nos va a permitir ya ir pudiendo regionalizar el trabajo que hacen las grúas.

Cuando piden la factura, con todo respeto a mí me parece un exceso, pero no es de mis compañeros de la Secretaría de Transporte, fue un error que cometimos aquí en la Asamblea, Jorge, no es de ustedes, es de la ante o anterior, por qué, porque metieron en la ley que había que entregar copia de la factura y entonces la gente cuando cae su carro en el corralón, tiene que ir hasta su casa a sacar la factura y si es de una empresa, todo mundo se pone a llorar por eso.

Entonces quitémoslo de la Ley de Transporte para que yo lo pueda, para lo que podamos reformar en el Reglamento de Tránsito y que ya no sea un documento que solicitemos.

Coincido plenamente, es una aberración. Si yo traigo las llaves, soy el propietario de la unidad. Si traigo mi credencial, mi licencia y está a nombre de la tarjeta de circulación, evidentemente soy el propietario, pero así estuvo.

Lo del BMW, pues por qué no le hacemos una apuesta entre los dos, por qué no hacemos un fondo entre la Asamblea y la Secretaría y ofrecemos una cantidad de recursos para que nos den un dato que nos lleve a detener la delincuente, un dato, porque lo que necesitamos es un dato. Realmente los que están diciendo que ya saben de este programa que tu escuchaste, del Centro de Tiro, fue un destacado periodista, el día anterior no dijo que era un AUDI, ahí vamos, todo el equipo del Procurador, nosotros a buscar el AUDI; al día siguiente dice que lo del Stand, todos al Stand de Tiro, entonces ha habido una cantidad de filtraciones y de exacerbación sobre el tema que a mí me parece que la familia se debe sentir ampliamente ofendida ya.

Entonces qué creo efectivo que podríamos hacer. Si le ponemos, yo sí creo que la gente dice cuando ofrecemos premios, y ya llegó el momento, es además recomendación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Consejo Nacional de Seguridad de enero del año pasado, ofrecer recompensas por los delincuentes. Pongamos una recompensa para alguien que nos de un dato que nos permita la aprehensión de estas personas.

Los que estuvieron alrededor de donde ocurrió el incidente, claro que vieron los carros, claro que vieron los rostros, pero si ven que matan de manera artera a un particular, pues evidentemente nadie va a querer hablar del tema.

Yo creo que es un asunto que nos debe de indignar a todos y en lo que a nosotros respecta, nosotros no cejaremos hasta encontrar quién fue esta persona que cometió este crimen, como lo hemos hecho en los que ya referí en la lectura de mi texto.

De la parte del Ejército, yo te puedo decir que me siento ampliamente comprometido con el Ejército Mexicano. En toda esta crisis que hubo ahora del plantón, del problema que se presentó allá en Oaxaca que no termina, que ya andaban ahí, los de la Marina ya se andaban metiendo en no sé qué cosa, si no hubiéramos tenido un Secretario de la Defensa como el General Vega, quién sabe qué hubiera pasado.

Si en el 68 hubiera habido un hombre como el General Vega, no hubiera ocurrido el 68, se los garantizo. Yo creo que si hay alguien con alta responsabilidad que ha llevado estas cosas con suficiente firmeza y dignidad ha sido la Defensa, y en ese sentido yo externo mi reconocimiento público a las Fuerzas Armadas de mi país.

En materia de que hagan labores policiales, evidentemente, Jorge, como tú bien sabes, lo hemos platicado, no estoy de acuerdo. Yo creo que una cosa tiene que tener su lugar en cada espacio. La forma en la que se entrena el Ejército es diferente a la que se entrenan los policías.

Nosotros necesitamos tener de los policías la capacidad para hacer una buena selección, para su entrenamiento, para su capacitación, para el desarrollo institucional; por eso en la policía desde hace ya tiempo, el General Enrique Pérez Casas, es el Subsecretario de Desarrollo Institucional; por eso el General Miguel Alfonso López Conde, es el Director desde ya 4 años o algo así, del Instituto Técnico de Formación Policial, son policías altamente reconocidos aún en las Fuerzas Armadas, no obstante que ya tienen su jubilación.

En lo que sí creo que no es correcto, es en disfrazar a militares de policías, y me refiero concretamente a la PFP, en donde no se ha terminado de hacer la reforma policial que dicen y en donde sí se les han asignado labores de policía. En ese sentido, externo mi absoluto desacuerdo y se los he hecho saber cuando he platicado con mis compañeros.

Sin embargo, como lo comenté con alguien que aquí preguntaba algo similar, tenemos una buena coordinación con ellos, nos complementamos, yo les puedo decir que una buena parte de cuando entran los granaderos de la ciudad a atender algún problema en donde están manifestantes contra PFP, perdón que lo diga ahora, Jorge, pero hasta entran en aplausos, porque no hay confianza de los que se manifiestan luego en el Distrito Federal con la forma en la que actúan los Policías Federales Preventivos, y en ese sentido lo tenemos que externar públicamente, se lo tenemos que manifestar.

Por eso es importante esta iniciativa que el día de hoy presenta el Jefe de Gobierno que tiene que ver con el uso proporcional de la fuerza. Que no se use más fuerza que la que se necesita.

Yo sé que a veces cuando vamos contra el delincuente, no podemos aseverar esto con estricta, con una justa dimensión, pero sí lo tenemos que plantear para los operativos, para todas aquellas cosas que necesitamos realizar y que podemos llegar con contundencia a resolver los casos sin que tampoco se lesionen la vida de las personas.

Creo que valdría la pena que esta parte de lo que se comenta sobre el Ejército, yo creo que hay muchas cosas que avanzar. Nosotros estamos actualmente con ellos comprando armamento, comprando, ya los chalecos antibala los hace la Defensa, vamos a profundizar en lo que a nosotros corresponda nuestra relación con las Fuerzas Armadas.

Me parece que esa es el área que se ha mantenido todavía incólume en toda esta época de crisis y de ambivalencia nacional.

Gracias por tus preguntas, Jorge.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Jorge Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Coincidimos en el punto de vista del Ejército, pero si coincidimos, también deberían de utilizar a quienes los hacen ser leales a la Patria y respetuosos y decentes, que es lo que lamentablemente en muchos de los cuerpos policíacos no hay. Podrían también ahí capacitarse, ya tienen muchos años capacitándolos y no tenemos resultados.

La mezcla que hago de los datos, es porque tenemos que recurrir a quien nos dé información. No sé si tenga avisos o no político, muchos de los datos que normalmente doy son de la propia PGR, de la propia policía y los datos que también di son tuyos. No estamos mezclando a nadie con intereses de carácter político.

Si lo hacemos es porque además son muy pocos 3 minutos para la réplica de tantas cosas tan importantes como aquí has dicho y por eso hablo así como ametralladora.

Si el narcotráfico me dices que la gran mayoría de las tienditas son asunto federal, se me hace que es una salida que ya no debemos dar, o modificamos la ley y les damos facultades a los policías y al Distrito Federal para que lo hagan o vamos a seguir nosotros siendo víctimas del narcomenudeo.

Pero qué me dices, lástima que ya no tengas ahorita oportunidad de hacerlo, pero me lo mandas, de la flagrancia porque a nosotros nos dicen los delegados y nos dice la gente: Allá arriba venden droga, no volteo mucho porque luego hay represalias. ¿Oye, y la patrulla que está allá abajo? Los está cuidando.

Eso no tiene que ver con lo federal y cuando hay flagrancia que se está haciendo en una escuela, una operación de narcotráfico, creo que la policía tiene facultades para poder intervenir aunque sean delitos de carácter federal.

Si no hay una cultura del pago de las infracciones no tienen por qué pagar los justos por los pecadores. Si fue un error de esta Asamblea meter que la factura tiene que presentarse para que le den su carro, yo quiero preguntar quién puso la cuota de 150 pesos que no se registra para que no lleses la factura. Esa era la pregunta, ya sé que la factura está muy mal que la pidan.

Así como estas cosas que me haz comentado son tan rápidas y tan difíciles, sí quisiera recibir la información que se me va a proporcionar y decirte que si te leo el periódico no es porque no la hayas leído, pero es porque quiero que te des cuenta que no va en la percepción de la gente con los datos que ustedes nos dan, porque lo de los carros ya nos lo sabemos, si quieres mañana ponemos un desplegado de agradecimiento que ya no se roban tantos carros como antes, ya dejó de ser negocio, pero nos interesa cómo está creciendo el crimen con violencia, nos interesa que antes un robo se hacía a lo mejor con puños, con cadenas, rompiendo el vidrio y ahora se abre con pistola; ahora si no atiendes al señor que amablemente te quiere robar sin pegarte, te mata, y después en lugar de ir a presentar la denuncia, le dices a tu familia “gracias a Dios que no me mataron, ya para qué voy a la Procuraduría, tuve con unos”.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Perdón, me quedan 16 segundos.

Estoy hojeando aquí rápidamente las iniciativas que nos acaba de mandar el señor Jefe de Gobierno y veo en una de ellas que el artículo 6° dice y señala que se justifica solamente, estamos hablando de la fuerza pública, en los casos en que estén en riesgo los derechos o garantías de personas o instituciones, la paz o el orden público, los elementos de la policía deberán hacer uso de la fuerza.

¿Esto lo podemos interpretar con que los plantones de reforma que pusieron en peligro la paz y el orden público se podía usar la fuerza pública?

Ya después vemos la ley y damos en la Comisión de Seguridad Pública nuestros puntos de vista.

Gracias.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Ingeniero Joel Ortega, muchísimas gracias por estar usted aquí el día de hoy.

Yo le voy a hacer solamente 3 preguntas, Ingeniero, y le pido que las pueda contestar puntualmente.

Hemos esperado el Partido Acción Nacional inclusive toda la Legislatura a que usted esté aquí por más de 6 meses. Ojalá y podamos tener una respuesta puntual a cada una de sus preguntas.

Primero quiero comentar sobre lo que usted ya ha dicho, esta tan famosa iniciativa presentada en la Cámara Federal, que de hecho quiero decirle que es una maravilla suponer de su parte lo que nosotros ya vamos a presentar, y la verdad es que no lo hiciéramos si no insistentemente cada que usted tiene un micrófono habla para denostar la iniciativa.

Primero quisiera comentarle, la iniciativa se encuentra en Comisiones, Ingeniero, en Comisiones en una Cámara Federal, en donde por supuesto diputados del PRD están representados, como diputados del PAN y del PRI y de las demás fuerzas políticas, del PANAL, de Alternativa, del Verde, en fin.

Yo le diría a usted: ¿Por qué no confía en los diputados federales, inclusive en los de su partido, para que esa iniciativa pueda llegar a buen término, y sobre todo por qué usted aquí viene hace unos minutos a pedir descentralización de facultades federales para usted y usted absolutamente no puede entender descentralización de facultades a las Delegaciones?

Por supuesto, señor Secretario, yo entiendo, es muy complicado no que hablemos de un Caballo de Troya ni que le minemos facultades al próximo Jefe de Gobierno, simple y sencillamente estamos hablando de muchísimos nombres y operaciones que después se tornan políticas. Qué lástima, señor Secretario, que usted no piense en las facultades de sus Jefes Delegacionales, que por cierto son la mayoría.

Yo nada más quisiera comentar, para hacer la pregunta número uno una cosa. Su propio programa de acción política del PRD habla específicamente de descentralización a nivel federal, a nivel local y a nivel municipal. Ojalá y usted sea congruente en sus actos con el programa político que su partido representa.

Segundo, sus candidatos a Jefes Delegacionales propusieron a la ciudadanía esta lógica de descentralizar la policía, y nada más basta un ejemplo, ¿qué decía el Procurador, que ya no está, que estaba hace un rato aquí, qué decía el Procurador?, el problema de la ex Delegada Fátima Mena fue que no tenía policía, el problema de los linchamientos en Tláhuac fue que no tenían policía. Ojalá y usted pueda, señor Secretario, abordar este tema inclusive con sus Jefes Delegacionales, que estoy segura que no están de acuerdo con que usted se oponga a la descentralización de facultades para ellos, sus Jefes Delegacionales.

Mi primera pregunta es: ¿Por qué usted se opone a la descentralización de la policía, literal? Ojalá y me pueda dar una respuesta puntual, evidentemente tomando como prioridad la posición no solamente de usted sino de los jefes delegacionales de su partido y por supuesto el programa político del partido que usted representa.

Como segundo tema, señor Secretario, quisiera comentarle. Usted ha dicho bien que es un asunto de recursos. Yo nada más quisiera mostrar la Cuenta Pública 2005, donde se establece en qué se gastó usted el dinero. Por supuesto estamos hablando de uno de los temas más preocupantes para la ciudad, y es el tema de la seguridad pública, donde la gente no puede asistir a su casa, ir a su trabajo, ir a algún centro recreativo porque teme ser violentada en su patrimonio o inclusive en su vida, y no nada más lo dice una encuesta, eh, que por cierto probablemente usted tenga una fijación con la ultraderecha; pero no nada más lo dice una encuesta, señor Secretario, cualquier encuesta que usted revise, y qué lástima si usted piensa que no es así, porque todos lo hemos vivido, cualquier encuesta que usted revise el tema prioritario es el tema de la inseguridad en el Distrito Federal. Para usted o para cualquier de nosotros salir a la calle es un conflicto, podemos ser asaltados, violentados, inclusive asesinados, y no lo digo yo, lo dice cualquier encuesta, sea pagada por quien sea pagada.

Por supuesto que mi pregunta es: ¿Por qué no ejerció, señor Secretario, aproximadamente 433 millones de pesos? La verdad es que pareciera un absurdo, porque en la denominación de la Cuenta Pública, no lo dice el PAN, no lo digo yo, sino la Cuenta Pública dice que en la impartición de cursos de formación básica policial, actuación, especialización y promoción usted tenía aproximadamente 10.7 millones de pesos y, ¿qué cree?, ejerció cero.

Otro ejemplo nada más: la denominación es establecer acciones de vigilancia, seguridad y patrullaje en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en las principales áreas identificadas como conflictivas. Le quiero decir, señor Secretario, que usted dejó de ejercer 20 millones de pesos, y así como esos dos ejemplos hay muchísimos en la Cuenta Pública que dan como resultado mi segunda pregunta: ¿Por qué no ejercer recursos en la Secretaría de Seguridad Pública?

Me falta medio minuto y quisiera yo por último, señor Secretario, decirle: el tema del narcomenudeo no es un tema de colores, no es un tema de partidos ni siquiera es un tema de personas, estamos hablando de toda la ciudadanía en general la que se ve violentada, por supuesto pasando por niños y pasando por adolescentes.

Yo quisiera solamente hacerle una pregunta, señor Secretario. Toda vez que existen convenios interinstitucionales, que usted ejerce recursos públicos federales y que su nombramiento depende del Ejecutivo Federal, mi pregunta, diputada Presidenta, para el señor Secretario es: ¿Usted, señor Secretario de Seguridad Pública, reconocerá al Licenciado Felipe Calderón Hinojosa como Presidente de la República?

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia, en términos del artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a las personas asistentes a esta sesión a guardar las normas de respeto, silencio y compostura, asimismo no tomar parte en los debates con ninguna clase de demostración.

Se concede el uso de la palabra al Secretario de Seguridad Pública para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL ING. JOEL ORTEGA CUEVAS.- Yo tenía mis dudas de que Acción Nacional efectivamente estuviera detrás de esta propuesta que había presentado uno de sus elementos en Acción Nacional allá en la Cámara de Diputados, pero le agradezco respetuosamente, diputada Kenia López, que usted me confirma que es una posición del Partido Acción Nacional y entonces hay que enfrentarla como tal.

Antes que nada no hay que enojarnos, eh, yo creo que hay que llevárnosla suave porque en asuntos de seguridad como en los asuntos de la política el que se enoja pierde; aquí no hay que perder nunca, la cabeza fría.

Entonces, la iniciativa sí es un caballo de Troya para minar la administración del Licenciado Ebrard. Le voy a explicar por qué. Mire, son concurrentes la iniciativa que ha presentado Acción Nacional en la Cámara de Diputados para formar las policías delegacionales bajo la zanahoria de que los jefes delegacionales van a tener el mando de su fuerza, pero lo que está realmente ocurriendo es que se diezmar el estado de fuerza en 16 grupos.

Si ahorita vamos a tener esa fuerza más alto en la historia con 33 mil 500 en la preventiva para que, para que el estado de fuerza sea una masa poco uniforme en donde si ahorita a nivel metropolitano, cuando ayer tuvimos un incidente con la policía de Chalco si necesitamos a entrar a ayudar a los de Naucalpan que tienen una explosión y nosotros tenemos los grupos especiales para hacerlo, tenemos que hablar con el Presidente Municipal o con el Jefe de la Policía de Naucalpan para decirle, oye, te vamos a echar la mandar para mandar al ERUM a sacar heridos o ahora que se volaron los cohetes en Tultepec decir voy a mandar el Cóndor y voy a mandar helicópteros y bomberos para ayudarles ¿si me explico?

O sea, nada más a nivel del área metropolitana hay que hablar con 27 jefes de policía. Ahora, ustedes quieren que hablemos con 16 internos y con 27 externos.

La tendencia en el mundo va al revés. En París los arrondissement van concentrando ya a los mandos policiales. En Alemania a raíz de la fusión de las Alemanias se extinguió en las policías municipales. En Madrid después del atentado de los trenes están desapareciendo, están ya levantando los policías municipales y concentrándolo en policía estatal y en policía nacional. Yo no entiendo por qué al cambio en la coyuntura, el cambio de gobierno cuando está a punto de entrar el Licenciado Marcelo Ebrard, que además es un conocedor del tema se mantienen en el asunto de fraccionar a la policía en 16 cuerpos delegacionales.

Yo creo que usted me lo dice de buena fe, no creo que exista “jiribilla” como dicen los chavos, pero está aquí conmigo el Director de Agrupamientos, el Primer Superintendente Darío Chacón Montejo. Usted afirma que el linchamiento de Tláhuac si hubiera estado descentralizada la policía lo pudo haber atendido la policía sectorial; o sea, los sectores pudieron haber llegado y ellos pudieron haber resuelto una multitud y haberlo arreglado, pues en esa lógica que usted me manifiesta, diputada Kenia, pues está fácil el asunto de Oaxaca, pues qué esperan para resolver el problema de Oaxaca.

Yo creo que ustedes constantemente están volteando a ver que si los plantones o no de Reforma, yo creo que fue un trago amargo para todos, créamelo y cada quien pagó sus justas repercusiones, pero lo que sí le puedo decir es de que después de la crisis político postelectoral más importante de las últimas décadas en la historia del país levantamos el conflicto sin un solo muerto, sin una sola demanda contra la policía por una mala actuación policial y sin una sola persona hospitalizada, lo que no pueden decir las policías federales, los asuntos que hicieron en Lázaro Cárdenas, los asuntos que hicieron en Atenco.

Entonces, cuando nos hablan de que es una iniciativa de buena fe que va a beneficiar a nuestros jefes delegacionales, hay una pequeña cláusula que en la propuesta que presenta

Acción Nacional donde dice que los jefes delegacionales que acepten ya en trabajo el esquema de la policía delegacional, podrán constituir convenios con las policías federales.

Entonces, yo preguntaría ¿y qué policía federal requiere establecer un convenio con un policía delegacional, cuando las policías federales pueden intervenir en todo lugar y en todo momento y ante cualquier delito?

Entonces, quiero pensar que el diputado Jiménez Mijangos está desconociendo el marco de actuación de las policías federales y le voy a decir una cosa, diputada: Les vamos a demostrar a través de nuestros compañeros de la fracción parlamentaria en la Cámara de Diputados que la propuesta que está presentando Acción Nacional es anticonstitucional, pero además también se los vamos a presentar, en el caso de aprobarla, en la Corte, porque lo que están tratando de hacer es simplemente minar la gobernabilidad de un gobierno que empieza, de ponerle piedritas en el camino a la administración de Ebrard que está por comenzar y de la cual yo auguro que entregará muy buenos resultados.

De la encuesta de ICESI, ya hablé varias cosas de la encuesta de ICESI, ya, diputada. A ver, nada más así de reflexión, ya no voy a dar datos, traigo aquí un montón de datos que podría decirle yo en qué cosas, hasta tomando la encuesta de ICESI está mejor que lo que dice ICESI y, bueno, hacemos estos torbellinos de viento, ICESI dice y entonces hay que hacerle caso a lo que digan algunas personas que no tienen autoridad moral para venirnos a llamar la atención, pero esto lo vamos a dejar para otro lugar y en otro momento.

Pero, a ver, de veras, diputada, usted cree que la seguridad de la ciudad esta peor que Tijuana, en donde la banda de... No, yo le estoy diciendo la tomada de pelo que la Secretaría de Seguridad Pública Federal, le estoy explicando, diputada, que la Secretaría de Seguridad Pública Federal financió un estudio que es este de ICESI, ICESI va a ser pagado por la iniciativa privada; ya ni los privados le quieren poner lana, ahora se los dio el Secretario de Seguridad Pública Federal, es lo que dice. Bájelo del informe en Internet, ahí está.

Entonces, ¿usted cree realmente que la Secretaría de Seguridad Pública le paga a ICESI para que haga una encuesta que le diga que la ciudad que tiene más inseguridad es el Distrito Federal? O sea, ¿de veras creen que nosotros nos tragamos eso, de que el problema no es el narcotráfico, de que el problema no es el problema migratorio que tenemos con los Estados Unidos donde están colocando una reja para que nuestros conacionales no puedan ingresar hacia los Estados Unidos?

O sea, cuando yo veo lo de Tijuana y veo lo que están haciendo la banda de los Arellano Félix, que ya se dedican no nada más al narco, sino al secuestro y que nos comparan con Tijuana, yo por eso en mi discurso lo dije claramente.

Ya no me haga caso a mí, diputada, lea el informe del Presidente Vicente Fox, ahí el Presidente Fox nos dice exactamente en qué escala vamos recorriéndonos en el combate a la inseguridad. Digo, si al Presidente todavía le quieren ustedes creer, porque luego también en el PAN ya empiezan a haber estos espacios de conversión en donde todo mundo empieza a mutarse y empieza la caballada hacia otro lado y empiezan a dejar solo a las personas que los han apoyado, pero ahí en el informe del Presidente Fox dice claramente en qué lugar estamos en materia de seguridad.

Yo no me trago esa parte, lo expuse desde mi presentación, cada vez que vamos a presentar el informe de labores de Seguridad Pública, de inmediato nos sacan la última encuesta de ICESI, nos lo hicieron en enero cuando presentamos el plan de acciones, ahora cuando yo vengo. Yo me siento francamente muy halagado por estas personas, sinceramente, porque eso que me dan tanta importancia y que le den tanta connotación a mi comparecencia, eso habla de que realmente, o bien no tienen en qué entretenerse o están considerando que el tema de seguridad va a ser punto nodal para lo que usted habla, esto de los reconocimientos.

Dice de lo del narcomenudeo, no estoy partidizando ni estamos evadiendo la responsabilidad del narcomenudeo, el narcomenudeo es un problema delicado, es muy grave, nosotros estamos haciendo nuestra parte; le hemos entregado en los últimos 2 años más de 14 mil personas a los ministerios públicos del Distrito Federal, del fuero federal, en las famosas UMAN que diseñaron, de esos solamente están en la cárcel 3.5. En eso sí coincide con ICESI, ICESI dice que el nivel de impunidad es de 96.5, ahí sí coincide con ICESI. Yo creo que ICESI midió lo del narcomenudeo y vio la baja eficiencia que hay en los ministerios públicos federales y de ahí sacó su dato, porque ahí sí es coincidente.

Entonces, no estamos en esa parte, estamos tratando de construir con las autoridades federales. Yo le quiero decir a usted que externo a los que están de aquel lado impulsando las acciones para que esto salga adelante.

Si usted me permite voy a hacer una reflexión sobre la conferencia de prensa que hicieron ustedes ayer. Yo pensé que este tema de los policías bipolares y los policías violentos y los policías trastornados. No sé, mire, diputada, con mucho respeto, este es un asunto, ustedes recuerdan a Moyá Moyá, bueno, Moyá Moyá fue aquí asesor de un destacado diputado de Acción Nacional que se apellida Abascal, cuando él estuvo aquí en la fracción del PAN y hace mucho tiempo trabajó en ese asunto en el gobierno de la ciudad y eso, pero él fue asesor aquí, y cuando pasó el ahora senador Federico Doring lo contrató para ir a investigar todo lo vivido por el Licenciado López Obrador en su estancia en Tabasco, en su infancia en Tabasco; es el campeón de consultas en transparencia informativa porque es una especie como de "coyote" de Acción Nacional.

Entonces esta persona... No, pero éste es un coyote chiquito, este no es caro, este es de los chiquitos. Este coyote, después fue y se metió con estas psicólogas, sacaron este oficio que a usted le regalaron, si usted hubiera observado el oficio desde cuándo viene ese problema hubiera usted podido constatar, perdón que se lo diga, pero me parece que la están usando a usted y a otro diputado más, pero se los chamaquearon.

No son ciertos los datos que ustedes están dando. Son falsos los datos que ustedes están dando. Yo sé que usted no me lo preguntó, pero ahora permítame que yo se lo esté contestando porque usted lo preguntó ayer públicamente, estamos en un debate público. Yo sé que usted no me preguntó eso, pero ya le contesté su pregunta, ahora le estoy contestando una más. Ah ¿Voy a la mitad? Bueno, si quiere le seguimos.

Lo que le quiero decir es que ahí creo que le están mal informando. Este asunto que hizo Moyá Moyá fue apoyado por el diputado Obdulio, Obdulio le puede dar datos muy concretos; por el diputado el hoy senador Doring, y me temo que si le siguen dando por ahí vamos a tener que presentar una denuncia formal porque hay un alto funcionario de la Secretaría de Seguridad Pública Federal que se ha estado inmiscuyendo en asuntos del Distrito Federal, generando y tratando de desestabilizar el área de seguridad y de procuración de justicia, pero eso lo vamos a guardar para otro debate.

Le agradezco mucho por sus preguntas.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Para réplica se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, a la diputada Kenia López Rabadán.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Si me permite, diputada Presidenta, le cederé al señor Secretario un minuto de mi réplica y le reitero la tercera pregunta, solamente le hice tres, señor Secretario.

Mi tercera pregunta es si ¿usted reconocerá al Licenciado Felipe Calderón Hinojosa como Presidente de la República y le pido que me conteste puntualmente, cediéndole un minuto de mi tiempo?

LA C. PRESIDENTA.- A ver, yo les pido, esta Presidencia en términos del Artículo 112 para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a las personas asistentes a guardar en esta sesión las normas de respeto, silencio y compostura y no tomar parte en los debates con ninguna clase de demostración, por favor.

EL C. ING. JOEL ORTEGA CUEVAS.- ¿Schiaffino, me ayudas con un dato, porque necesito un dato para contestar esta pregunta, necesito un dato para poder contestar esta pregunta a la diputada López? Nada más quiero preguntarte, ¿cuántos votaron por el PRI?

LA C. PRESIDENTA.- A ver, están prohibido los diálogos, por favor. Hay un formato establecido que el pleno aprobó, entonces yo sí les pediría, seguimos el formato.

Por favor, continuamos con la réplica.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Señor Secretario, yo sé por supuesto que éste es un tema prioritario, inclusive para usted. Le cedo de mi tiempo, sin que yo me sienta para que usted solamente conteste sí o no.

Solamente le pido, señor Secretario, que conteste Si o No. Le hicimos sólo tres preguntas y le estoy pidiendo que conteste mi última pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Debido a que este formato fue aprobado, yo le pido a todos los asistentes guardar compostura en este Recinto.

Debido a que el formato ya fue aprobado, seguiremos con la réplica. Por favor, a los diputados.

A ver, diputados, esta Presidencia está instruyendo que sigamos a la réplica, por favor. Nos apegamos al formato, diputada, continúe con su réplica.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Muchísimas gracias.

Señor Secretario, me voy a adelantar a su respuesta. Si su respuesta es no, el grupo parlamentario y una servidora espera su renuncia en el primer minuto en el que el Licenciado Calderón Hinojosa tome protesta como Presidente de la República.

Por supuesto, señor Secretario, usted tiene toda la razón: el que se enoja pierde. Hubiera sido absolutamente parlamentario y amable que sus diputados le hubieran permitido a usted contestar.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Ramón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAMON JIMÉNEZ LOPEZ (Desde su curul).- Gracias. Buenas tardes.

La última pregunta de la diputada Kenia Rabadán, me la imagino como integrante de El Sanedrín, cuando precisamente interrogaban a Cristo, que si él era el Dios de los cielos o era el Dios o servía a los intereses del Imperio Romano.

Entonces ya parece que Cristo le iba a decir: Sí estoy de acuerdo con el Imperio Romano o le iba a decir sí estoy siendo solamente el Dios de Israel.

Cristo dijo: Ved una moneda. ¿Qué observas en ella? La imagen del César. Al César lo del César y a Dios lo de Dios.

Señor Secretario: Durante los posicionamientos del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional, ambos hacen alusión invariablemente a las encuestas y datos proporcionados por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad, para fundamentar desde luego sus críticas a la acción de la Secretaría que usted preside, pero hay que señalar y recalcar, que este Instituto efectivamente recibe aportaciones de la COPARMEX, del Consejo Coordinador Empresarial, éste último por cierto desarrolló una campaña negra a través de la televisión violando la Ley Electoral, según lo reconoció el propio TRIFE. Hubiera sido desde luego mucho cinismo que no lo hubiera hecho.

Entonces esta propaganda negra que han difundido estos organismos empresariales, hoy evidentemente se trata de difundir también a través “de un instituto prestigiado” como precisamente es el ICESI, pero nosotros ya no somos menores de edad.

Creo que recordamos aquel anuncio televisivo donde aparecía la efigie del Licenciado López Obrador y luego con letras rojas “Peligro para la Nación”. Esos que pagaron ese anuncio, son los que hoy le dan los fondos también al ICESI para tratar de sorprender a la opinión pública con una serie de encuestas supuestamente basadas en métodos científicos.

Vale la pena saber que los diputados del PAN y del Partido Revolucionario Institucional, tienen como base de su fundamentación las patrañas que desarrolla el ICESI que pretenden convertir la percepción creada por ellos en una realidad.

Es bueno sin embargo que los ciudadanos conozcan la fuente de información de estos diputados, perdón, la fuente de tergiversación de estos diputados de los partidos mencionados.

Sin embargo, yo preguntaría, señor Secretario: ¿Qué dirá el ICESI por ejemplo, de la disminución de robos de vehículos que en el gobierno de Espinosa Villarreal ascendía a 160 robos diarios y al mes de septiembre de este año, en la ciudad de la esperanza, disminuyó a menos de la mitad, y lo cual se puede constatar tanto por las compañías de seguros como por las notas en los ministerios públicos? ¿O qué dirá el ICESI de la disminución de homicidios promedios al día que en 1977 al 2006 disminuyó en más del 40 por ciento?

Por otro lado, quisiera preguntarle también, hemos escuchado que durante su administración se le dio mucha importancia a la profesionalización de los mandos y se promovió el retiro voluntario de personas que llevan más de 30 años en la corporación. Al respecto, ¿cuál es el estado en que deja la Secretaría en el rubro de recursos humanos y

cuáles son los esfuerzos inmediatos que se tendrían que continuar haciendo?

También por otro lado nos llama la atención que la policía capitalina a través de sus distintos agrupamientos, está presente en acciones muy diversas que en ocasiones rebasan la problemática del Distrito Federal. Al respecto, ¿a qué problemáticas se enfrenta la policía del Distrito Federal al actuar en el ámbito que es sede de los poderes federales y espacio de expresión de problemas e inquietudes que se dan en diversos puntos de la República?

Finalmente preguntaría: ¿Cuántos elementos policíacos necesitan para reforzar los programas de seguridad pública en todas las demarcaciones de la ciudad? En su opinión, ¿cuánta inversión se requeriría en este rubro y de lograrse esta inversión, cuál sería el criterio de distribución en las 70 coordinaciones territoriales de seguridad pública y procuración de justicia?

Muchas gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SANCHEZ.- Muchas gracias, diputado Ramón Jiménez.

Se concede el uso de la palabra al Secretario de Seguridad Pública para dar respuesta a las preguntas formuladas. Adelante, señor Secretario.

EL C. ING. JOEL ORTEGA CUEVAS.- Sí, con mucho gusto. Muchas gracias.

Antes que nada, agradecerle la intervención al diputado Santana en términos de lo que comenta sobre devolver a la policía su espacio en el estrato social. Me parece que el diputado Arturo Santana hacía esta reflexión y yo comparto también esa misma opinión. Creo que esa es una tarea colectiva que no nada más depende de la policía, de nosotros mismos, sino depende sobre todo de la sociedad, de que entre todos lo hagamos.

Yo estaba pensando, diputado, en lo que usted preguntaba al fijar la posición respecto a todas estas discusiones entre percepción y realidad, y creo que deberíamos de buscar que la Asamblea Legislativa hiciera sus propias encuestas para no estar dependiendo de las que hagan los empleados de los empresarios.

Si aquí hay recursos y hay el grupo multidisciplinario, plural, en la representación de los partidos políticos, pues yo creo que eso sería mucho más objetivo, si fueran encuestas de incidencia delictiva y de victimización, que también esto me parece muy importante, y me parece también que le darían una salida decorosa a la universidad de estar prestándole su nombre ahí al ICESI y que después salga planchada en estas cosas en donde todo mundo dudamos de la veracidad de las encuestas porque usualmente están diseñadas solamente contra el Gobierno de la Ciudad.

Habría que plantearnos cómo poder retomar ese espacio en la estructura social del policía, tiene que pasar por el sueldo, las UPC ha sido un programa puntual, le damos mucha difusión porque esto ha permitido que los señores de protección ciudadana estén ganando 8 mil pesos, cuando termine este año uno de cada tres policías serán UPC; trabajan 8 horas.

Esta queja que se dijo aquí de varias cosas, de que se encuentran los policías dormidos en las patrullas, es un problema también de los horarios que tienen los elementos, que son verdaderamente desgastantes.

Le agradezco el comentario que hizo sobre la UPC de Teotongo. Sin embargo, después de que hubo el relevo en la Delegación Iztapalapa, no me dejaré mentir aquí mi amigo Víctor Hugo Círigo, cuando vino su relevo con el licenciado Ricardo Evia, acordamos moverla de Teotongo porque lo que ocurre es que Teotongo tiene más habitantes que la Delegación Miguel Hidalgo como sector, o sea, tiene más de 550 mil habitantes, yo creo que no se estudió bien ese caso.

Yo he venido recomendando que Teotongo lo distribuyamos en dos o tres coordinaciones. Están aquí mis compañeras representantes del Jefe de Gobierno que saben que no es geográficamente operable ese sector, que la gente además se enfada porque está moviéndose la Agencia del Ministerio Público, son gente que vienen de una cultura poliétnica, de muy diferentes lugares del país y me parece que en ese sentido tendríamos que empujar en el futuro inmediato. Sin embargo la unidad no salió de Iztapalapa, la unidad simplemente se transfirió al Sector Reforma, y como acabo ya de anunciar, estaremos entrando en la última semana de noviembre al Sector Santa Cruz.

Creo que todos los policías que salgan del sector Santa Cruz se irán a Teotongo porque necesitamos el doble de policías de lo que tiene una Unidad de Protección Ciudadana. Esa fue la razón.

De antemano pido disculpas porque creo que la población se merecía una información previa antes de hacer dicho movimiento, sin embargo las condiciones operativas imperantes nos obligaron a tomar esta decisión.

Le haré un informe detallado y se lo mandaré con mucho gusto para que usted lo pueda platicar con sus electores y en caso que sea necesario concurriré con usted a alguna reunión para explicar las razones y asumir nuevos compromisos.

De lo que comenta el diputado Ramón Jiménez, bueno, conozco claramente las convicciones políticas en las que se ha formado el diputado Jiménez, he tenido la oportunidad con él de convivir largamente durante mucho tiempo y quiero decirte que comparto tu posicionamiento completamente respecto a lo que uno está obligado a hacer

y no, pero antes de entrar a esa parte, bueno, nosotros vamos a cerrar con el estado de fuerza policial más alto de la historia de la ciudad, vamos a entregar el cambio de administración con 33 mil 500 elementos activos.

La pregunta de cuántos policías hacen falta es un poco compleja de resolver, porque requeriríamos todos los que nos pudieran dar, yo diría, requeriríamos, depende para qué cosas.

Lo que sí podríamos decir con mucha precisión es que necesitamos meter 70 UPC, si vamos en la número 25 pues todavía estamos lejos de alcanzar el número ideal que sería la 70. Si lográramos meter 70 de 400 elementos, necesitaríamos 28 mil elementos en la policía sectorial.

En el presupuesto que está armando la Secretaría a mi cargo para el año entrante está contemplando meter 10 UPC por año, entonces para el año que entra serían 10, se estaba llevando un ritmo de 6 por año, entonces creo que esto puede ayudar mucho a que se vaya generalizando el modelo, que además está reconocido no nada más a nivel nacional sino internacionalmente, y en ese caso creo que esto se puede alcanzar en 5 años.

No hay cambio mágico, eh, no hay eso de que de un año para el otro alguien pida una reforma y la reforma ocurra, eso no existe; existe el cambio cuando se va dando con programas bien establecidos, con una planificación adecuada, con un presupuesto, con el equipamiento, con tecnología y de ir creando condiciones también objetivas de mejoramiento de las instalaciones policiales, que eso es muy importante y que también se ha venido dando con las Unidades de Protección Ciudadana.

Las Unidades de Protección Ciudadana para que se pueda acelerar su ingreso también se va a requerir que se le den recursos porcentuales también a las delegaciones, porque las delegaciones están colaborando con 18 millones de pesos para los complementos de los salarios.

El policía regular está ganando 5,600 pesos en promedio y para que podamos pagarle 8 mil pesos mensuales ese dinero proviene de las delegaciones, entonces esto es muy importante, entonces lo quiero dejar de una manera clara.

Quiero aprovechar el tiempo aquí para contestar algunas, con el permiso del diputado Jiménez, para regresar con la diputada Kenia, y si me permite nuevamente en un afán parlamentario y deportivo, complementar algunas cosas.

Cuando usted señala que no nos gastamos los recursos que señala la Cuenta Pública, no están debidamente revisados, esos recursos fueron transferidos al Instituto Técnico de Formación Policial, es en el Instituto en donde se capacita a los policías. La policía no hace ninguna otra capacitación complementaria mas que se haga a través del Instituto.

Cuando usted reciba la glosa final de la Cuenta Pública va a encontrar que esos recursos, no nada más nos gastamos todos los recursos sino inclusive gastamos un poco de más, de transferencias que recibimos para otros proyectos.

Quiero también comentarle de que estos recursos de la capacitación son escasos, se nos dan muy poco. Si usted revisa por ejemplo lo que le están dando a las policías federales cuando hablamos de esta cuestión de palabras, le quiero decir que no es homogéneo lo que se tiene, porque las policías federales cada vez tienen menos funciones, se les dedican más recursos y cada vez están realizando menos actuaciones; cada vez nosotros estamos haciendo más cosas de las que les tocaba a las policías federales y esto quizá no se está viendo todavía en los casos.

Usted hace una pregunta que francamente yo no puedo dejarle de contestar, usted lo sabe muy bien. Mire, diputada, yo soy uno de los más de 23 millones de mexicanos que no votó ni votaría jamás por Felipe Calderón Hinojosa, jamás, eh, se lo digo claramente.

Ahora, yo creo que ustedes tienen que pensar que éste es un país que aspira a la democracia, no a una dictadura ni a la dictadura tampoco a través de la manipulación de los medios de comunicación.

Muchas gracias por su pregunta, espero haber contestado la mayor parte de ellas.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Ramón Jiménez. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática me permito felicitarlo a usted por su valor civil que acaba de demostrar y también a usted y a todo el personal que labora en la Secretaría de Seguridad Pública, ya que a pesar de que gran número de operativos se realizan cotidianamente en el Distrito Federal en relación a marchas, mítines y diversas formas de manifestación de los ciudadanos, muchas de las cuales no tienen su origen en problemas del Distrito Federal, sino en la insensibilidad e irresponsabilidad del Gobierno Federal o de Gobiernos Estatales, no obstante eso no se ha caído por parte de la Secretaría que usted preside en la tentación de utilizar la fuerza pública para la represión de los movimientos sociales que se han manifestado en la vía pública de esta ciudad capital, dando con ello cabal cumplimiento al derecho constitucional de libre manifestación y libre reunión, entiendo además esta Secretaría con mucha claridad que los ciudadanos no se manifiestan por gusto, sino cuando sus derechos laborales, sociales o políticos son vulnerados.

Es de hacer notar la sensibilidad y la capacidad de la Secretaría a su cargo para resolver por la vía del diálogo y la conciliación y no por la vía de la represión estos conflictos, a diferencia de la Policía Federal Preventiva o de varias policías estatales que prefieren mostrar su mano dura y privilegiar la represión al diálogo y a la conciliación.

Algunas policías han guiado su acción no para defender el Estado de Derecho, sino motivados por una abierta actitud de venganza, como el caso de San Salvador Atenco para violar el Estado de Derecho, para violar a compañeras en ese movimiento y para vejar a hombres que participaron en el mismo.

Otras policías son utilizadas como guardias blancas para reprimir movimientos sociales, como el caso de los mineros en Lázaro Cárdenas.

Otras veces la policía se ha utilizado para sostener en contra de la voluntad popular gobiernos intolerantes e insensibles, como es el caso de Oaxaca, en el cual las agresiones diarias de la policía uniformada o disfrazada ya han causado varias muertes.

Otras veces la policía se ha utilizado para la provocación y la represión con saña a movimientos populares que luchan por la defensa de la Soberanía nacional con respecto a las empresas transnacionales, como sucedió en Guadalajara contra los llamados grupos globalifóbicos, algunos de cuyos integrantes todavía siguen en la cárcel como presos políticos.

Quiero felicitarlo y a la Secretaría que usted preside porque la policía del Distrito Federal no se utiliza para la represión ni como guardia blanca para defender los intereses de minorías privilegiadas ni se utiliza...

EL C. PRESIDENTE .- Diputado Ramón, le informo con todo respeto que se ha agotado su tiempo.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (Desde su curul).- Concluyo. Ni se utiliza para mantener la impunidad de funcionarios o para establecer el terror mediante la violación, la tortura o la vejación de los ciudadanos libres que luchan por sus legítimos derechos.

Bien vale concluir esta intervención diciendo en síntesis: debemos luchar juntos para que la policía no se utilice jamás para reprimir las justas demandas de los ciudadanos, sino para protegerlos del crimen y de la delincuencia.

Gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ramón. A continuación se concede el uso de la palabra al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal por un tiempo máximo de 10 minutos para que emita un mensaje final. Adelante, señor Secretario.

EL C. ING. JOEL ORTEGA CUEVAS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

A unas semanas de que concluya este período de gobierno me siento honrado por la confianza que depositaron en mí tanto el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, como el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez. Esta ha sido una de las responsabilidades más difíciles de mi carrera dentro de la Administración Pública.

He conocido una parte humana del policía que no está a la vista de todos. He compartido con los hombres y mujeres que lo conforman los esfuerzos que hay detrás de cada logro. Por pequeño que parezca un dato dentro del cúmulo de las estadísticas, detrás de él está el compromiso de los hombres y mujeres que portan con orgullo el uniforme de la policía capitalina.

No me cansaré de insistir, sin embargo, en que debemos seguirnos cuestionando acerca de las principales causas de los problemas sociales que nos aquejan.

No dudo que en parte se deba al modelo económico excluyente que durante varios sexenios ha imperado en el país. Este modelo continúa abriendo el abismo entre ricos y pobres, sigue dejando sin oportunidades de empleo a muchas personas que tienen en su futuro inmediato como opción la migración hacia los Estados Unidos, el comercio informal o el inicio de una carrera delictiva que les da ganancias aparentemente fáciles, como es el narcomenudeo.

Cuando nos pasan el reporte de suicidios de adolescentes o nos muestran las fotografías de los jovencitos que son cooptados por las bandas delictivas, tenemos que preguntarnos por aquellas medidas que van más allá del trabajo policial.

Frente a las voces escépticas -que siguen, eh- que creían que el tema de la inseguridad se nos iba a salir de las manos o que llevaría a la ingobernabilidad, les decimos hoy que la clave se debe a que el problema desde el inicio no fue visto como un asunto entre policías y ladrones.

Hoy se ven los resultados de los programas de desarrollo social del sexenio, entre los que se encuentran los desayunos escolares, los libros de texto gratuitos para alumnos de escuelas secundarias, los útiles escolares gratuitos desde preescolar hasta secundaria, la construcción de 16 escuelas preparatorias y la Universidad de la Ciudad de México, programas de cultura y recreación y el programa de apoyo a los adultos mayores, todo esto aunado a la importantísima inversión privada, la más alta del país y pública que se hizo en este sexenio en infraestructura urbana y desarrollo inmobiliario.

Estamos convencidos de que no hay avances en materia de seguridad si no se tienen resueltas las necesidades más apremiantes: la alimentación, la salud, la educación, la vivienda, la cultura, la recreación. Esto nos distingue de ustedes.

Al cabo de 6 años los avances nos llevan al hecho insólito de que un ex jefe de la policía es el Jefe de Gobierno electo de la ciudad: Marcelo Ebrard Casaubon.

En el último año los asuntos políticos estuvieron íntimamente ligados a la seguridad pública; pasamos por el arduo proceso de intento de desafuero de Andrés Manuel López Obrador, con todas las repercusiones sociales y políticas que ello implicó, y después a los conflictos postelectorales derivados de un cuestionado proceso que pasó de la polarización a la fractura social.

No debemos olvidar que los más rancios intereses económicos estuvieron ejerciendo presión para que se resolviera con la aplicación de la fuerza pública un conflicto político que expresa pretensiones legítimas y que optó por la vía pacífica.

Quienes deseaban el enfrentamiento y mantener una línea dura, no tienen claro que los problemas se resuelven con el diálogo y la negociación, siempre y cuando existan principios éticos y de honestidad.

Señores diputados, les agradezco cumplidamente su atención y los esfuerzos que en materia de seguridad habrán de realizarse durante su gestión; estoy seguro de ello al ser éste el tema en cada uno de sus distritos el más sentido de la población.

Muchas gracias a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

Asimismo, agradece a los invitados a esta sesión.

Se solicita a la comisión designada acompañar al ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, a su salida del recinto cuando así desee hacerlo.

Felicidades, ingeniero Joel Ortega Cuevas.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado

de la Presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, mediante el cual solicita la ampliación de turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a que realicen trabajos de concertación con los comerciantes ambulantes ubicados en los accesos y salidas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, acordar su reubicación y liberar estos espacios de comercio informal, presentado en la sesión plenaria el día 10 de octubre del año en curso, por la diputada Margarita María Martínez Fisher.

COMISIÓN DE ABASTO [DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

*México, Distrito Federal a 11 de octubre de 2006.
CADA/MMMF/00; /2006.*

*DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
P R E S E N T E.*

La suscrita, diputada Margarita Martínez Fisher, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción VII, 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 2; del Reglamento para su Gobierno Interior, me permito solicitarle la ampliación del turno a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos para conocer y dictaminar lo relativo a la propuesta con PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO [JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICEN TRABAJOS DE CONCERTACIÓN CON LOS COMERCIANTES AMBULANTES UBICADOS EN LOS ACCESOS [SALIDAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, METRO; ACORDAR SU REUBICACIÓN [LIBERAR ESTOS ESPACIOS DEL COMERCIO INFORMAL, que fue turnado a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, en la sesión ordinaria del Pleno de esta Legislatura, el 10 de octubre de 2006.

Lo anterior, en virtud de que a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos le corresponde conocer lo relativo al sistema popular alimentario, en el que convergen los mercados públicos, concentraciones, mercados sobre ruedas, tianguis y comercio en vía pública en la modalidad de puestos fijos y semifijos. En este tenor, en términos de lo dispuesto por los artículos 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28 de su reglamento, le solicito la ampliación del turno de referencia.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Margarita M. Martínez Fisher

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y en virtud a que dicha propuesta contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia la que conoce la Comisión, con fundamento en los Artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y Artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación de turno a la Comisión solicitante.

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

*Asunto: Rectificación de turno
Oficio No.- CNLEPP/0012/X/06.
México, D.F., octubre 17, 2006.*

*Dip. Nazario Norberto Sánchez
Presidente de la Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
IV Legislatura
P r e s e n t e*

En sesión ordinaria de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, celebrada el día 28 de septiembre del año en curso, la C. Dip. Celina Saavedra Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, para que informe a esta soberanía sobre su actuación respecto al plantón Reforma – Centro Histórico protagonizado por la coalición “Por el Bien de Todos”.

Con fecha 2; de septiembre de 2006, mediante oficio número MDPPPA/CSP/0415/2006, la Presidencia de la Mesa Directiva de este órgano legislativo remitió a esta Comisión la propuesta con punto de acuerdo antes referida.

Que las competencias de las comisiones ordinarias es la que deriva de su denominación según lo expuesto en el artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en correspondencia a las respectivas materias legislativas de la Asamblea previstas en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en consecuencia, la Comisión competente para conocer del presente asunto es la de Administración Pública Local por tratarse del titular de la Administración Pública Local, conforme a los artículos 52 del Estatuto de Gobierno y 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública ambos del Distrito Federal.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley Orgánica; 28 párrafo cuarto del Reglamento para el Gobierno Interior y 8, ; fracción I y 30 del Reglamento Interior de las Comisiones todos de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita atentamente, poner a consideración del Pleno la rectificación del turno sobre la propuesta con punto de acuerdo antes citada, y sea retornado a la Comisión de Administración Pública Local para el análisis y dictamen correspondiente.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración alta y distinguida.

A t e n t a m e n t e

*Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez
Presidente*

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, para que informe a esta Soberanía sobre su actuación respecto al plantón Reforma-Centro Histórico, protagonizado por la Colación por el Bien de Todos, presentado por la diputada Celina Saavedra Ortega, el día 28 de septiembre del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y en relación a que dicha propuesta no contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en el Artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno a la Comisión de Administración Pública Local.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del ciudadano Dionisio Meade García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio de remisión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

“2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García.”

Oficio No. SEL/300/5036/06.
México, D.F., 20 de octubre de 2006.

CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presentes

En atención al oficio número MDPPPA/CSP/471/2006 signado el 3 del actual por el C. Diputado Nazario Norberto Sánchez, Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, copia del similar número 2083/SPCAJ/SP/06 suscrito el 18 del mes en curso por la C. Lic. Claudia Romo Rodríguez, Agente del Ministerio Público de la Federación de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo en el que se solicita a esa Procuraduría información sobre el estado que guarda la investigación que se abrió en contra de la Diputada María del Carmen Segura Rangel, Ex – Coordinadora General del Sistema Nacional de Protección Civil, por el desvío y manejo irregular de recursos del Fondo Nacional de Desastres.

Lo que comunico a ustedes para los fines procedentes.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

A T E N T A M E N T E

El Subsecretario
DIONISIO A. MEADE [GARCÍA DE LEÓN

_____“0”_____

SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELITOS FEDERALES UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS [
CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

OFICIO: 2083/SPCAJ/SP/06.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
México, D. F., 18 de octubre de 2006.

C. DIONISIO A. MEADE [GARCÍA DE LEÓN
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 14, 16, 20, 21 y 102 Apartado “A” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2 fracción II, 16, 128, 168, 180, 206, 208 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4 fracciones I inciso A), subincisos a, b) y c) y IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 2; fracción III del Reglamento de la Ley

citada, así como el Acuerdo A/068/03, emitido por el C. Procurador General de la República, y en atención a su oficio número SEL/300/4883/06, de fecha 05 de octubre del año en curso, relacionado con el Punto de Acuerdo de fecha tres de octubre del año dos mil seis, por medio del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita “Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita información a la Procuraduría General de la República, sobre el estado que guarda la investigación que se abrió en contra de la Diputada María del Carmen Segura Rangel, Ex – Coordinadora General del Sistema Nacional de Protección Civil, por el desvío y manejo irregular de recursos del Fondo Nacional de Desastres.”; al respecto se señala lo siguiente:

El artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece: “En todo proceso de orden penal, el inculpado, la víctima o el ofendido, tendrán las siguientes garantías: A. Del inculpado:.....B. De la víctima o del ofendido...”

El artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, dispone:”...A las actuaciones de averiguación previa sólo podrán tener acceso el inculpado, su defensor y la víctima u ofendido y/o su representante legal, si lo hubiere. Al servidor público que indebidamente quebrante la reserva de las actuaciones o proporcione copia de ellas o de los documentos que obren en la averiguación, se le sujetará al procedimiento de responsabilidad administrativa o penal, según corresponda...”

Los artículos 13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, señalan: “... **Artículo 13.** Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya difusión pueda: **I...**; **II...IV...V.** Causar un serio perjuicio a las actividades de verificación del cumplimiento de las leyes, prevención o persecución de los delitos, la impartición de la justicia, la recaudación de las contribuciones, las operaciones de control migratorio, las estrategias procesales en procesos judiciales o administrativos mientras las resoluciones no causen estado...”

“...**Artículo 14.** También se considerará como información reservada: **I...** **II...** **III.** Las averiguaciones previas; Cuando concluya el periodo de reserva a las causas que hayan dado origen a la reserva de la información a que se refieren las fracciones III y IV de este Artículo, dicha información podrá ser pública, protegiendo la información confidencial que en ella se contenga. No podrá invocarse el carácter de reservado cuando se trate de la investigación de violaciones graves de derechos fundamentales o delitos de lesa humanidad...”

En virtud de las disposiciones legales antes precisadas se desprende que esta Representación Social de la Federación, se encuentra legalmente impedida para

proporcionar información alguna a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, toda vez que los ordenamientos descritos, establecen que sólo podrá tener acceso a la indagatoria el inculpado, la víctima y el ofendido, por lo que en tal sentido, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no se encuentra en ninguna de las hipótesis referidas, por lo tanto, no ha lugar a proporcionar la información solicitada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN

LIC. CLAUDIA ROMO RODRÍGUEZ

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Hágase del conocimiento del diputado proponente, diputado Hipólito Bravo López.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del Doctor Juan Ramón de la Fuente, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio de remisión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

RECTORÍA

Dip. Nazario Roberto Sánchez
Presidente de la Mesa Directiva
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente.

A nombre de la comunidad universitaria expreso a usted nuestro mayor reconocimiento y beneplácito por el acuerdo que el Pleno de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal adoptó en su sesión del pasado 12 de octubre.

La Universidad Nacional Autónoma de México reitera su compromiso de seguir fortaleciendo la educación pública, la ciencia y la cultura en beneficio de nuestra sociedad, al tiempo que ratificara su plena disposición para atender los asuntos que ese Honorable Cuerpo Legislativo considere pertinentes.

Ruego a usted encarecidamente hacer del conocimiento de la Comisión de Gobierno el presente comunicado.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÉRITU”
Ciudad Universitaria, D. F., 17 de octubre de 2006.
EL RECTOR

Dr. Juan Ramón de la Fuente.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario diputado. Hágase del conocimiento a la Comisión de Gobierno.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Doctora Raquel Sosa, Secretaria de Cultura del Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio de remisión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE CULTURA

México DF a 17 de octubre de 2006
SC/318/2006

Dip. Leticia Quezada Contreras
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente

Con relación a su oficio MDPPPA/017;/2006 dirigido al Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el que se informa el Punto de Acuerdo tomado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la sesión celebrada el 21 de septiembre de 2006, relativo a la necesidad de impulsar un amplio programa de actividades culturales que tengan como objetivo crear un espacio de encuentro y diálogo entre los habitantes y quienes visitan la Plaza de la Constitución y la Avenida Reforma; anexo al presente me permito enviarle el programa de actividades que desarrollará la Secretaría de Cultura en el Zócalo y los recintos ubicados en el Centro Histórico del Distrito Federal durante los meses de octubre y noviembre del año 2006.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Raquel Sosa Elzaga
Secretaría de Cultura

Programa de Actividades de la Secretaría de Cultura en
el Centro Histórico

Octubre y noviembre de 2006

Además de las actividades culturales que de manera permanente se ofrecen en cada uno de los recintos, la Secretaría de Cultura tiene programadas las siguientes actividades en el Centro Histórico de la Ciudad para los meses de octubre y noviembre de 2006.

1. 6ª Feria del Libro (del 6 al 15 de octubre 2006)

Las actividades de la 6ª Feria del Libro tuvieron como eje central el tema Arte Público; participaron como ciudades invitadas La Habana, Cuba y Los Ángeles, California.

Como todos los años además de la exposición y venta de libros que este año incluyó más de 320 fondos editoriales con aproximadamente 42 mil títulos, se realizaron presentaciones de libros, revistas y productos relacionados; espectáculos de danza, teatro, conferencias magistrales, mesas redondas, conciertos y exposiciones en el Zócalo y las 20 sedes alternas en el Centro Histórico que participaron en el evento.

Se dedicó un espacio especial a las actividades infantiles y otro a los jóvenes en los que en coordinación con otras instituciones se realizaron talleres, presentaciones de teatro guiñol y cuentacuentos, entre otras actividades. En las mesas redondas y presentaciones de libros se contó con la participación de personalidades como Elena Poniatowska, Carlos Mendoza, Jesse Lerner, Luis Valdez, Santiago Feliú, Vicente Quirarte, Guillermo Samperio y Carlos Monsiváis, entre otros.

De las más de 600 actividades artísticas y culturales realizadas destacan el concierto dedicado a Leo Brouwer con obra compuesta por el Maestro Arturo Márquez, presentado por la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México en el Teatro de la Ciudad; la mesa redonda Arte público: el arte de tomar las calles en la que participaron Gabriel Tenorio, Omar Ramírez, Judith Baca, Francesca Sequeiros, RAI Gamboa y Daniel Manrique; el ciclo de cine cubano presentado en el Centro Cultural José Martí; las exposiciones Como en Botica, selección de obras de la Bienal de La Habana presentada en el Salón de la Plástica Mexicana y Las Paredes Pintadas de la Frontera, de Anís Tejer; así como las actividades realizadas en jueves 12 de octubre, día dedicado a la diversidad cultural en la Ciudad de México.

Como parte de los preparativos de la Feria se emitieron convocatorias; para cuatro concursos literarios: Concurso de Crónica Urbana Salvador Novo; Primer Concurso de Cuento de la Ciudad de México; Primer Concurso de Ensayo Ciudad de México; y Primer Concurso de Poesía Joven Ciudad de México. Los trabajos seleccionados fueron premiados durante la Feria.

A las actividades de la 6ª Feria del Libro asistieron más de un millón de personas.

Sedes: Zócalo; Museo de la Ciudad de México; Centro Cultural de España Universidad Obrera; Ex Templo de Corpus Christi; Centro Cultural José Martí; Sala Fósforo; Museo José Luis Cuevas; Palacio Postal; Palacio de Bellas Artes; Casa de la Primera Imprenta; Salón de la Plástica Mexicana; Ex Convento de San Lorenzo; Canartes; Casa Vecina; Antiguo Palacio del Arzobispado; Museo Franz Mayer; Metro Zócalo; Antiguo Palacio del Ayuntamiento

2. Festival Internacional Cervantino en el Teatro de la Ciudad

Trío Trovarroco. Viernes 13 de octubre. 20:30 hrs.

Este trío conformado por su director Rachid López Gómez, César Caró Lainé y Míake Elizarde Ruano, nace como una idea de su director en los últimos meses de 1; ; ; . Con un formato poco tradicional para este género, el trío se ha desempeñado en interpretar temas clásicos del Barroco y del Renacimiento, en piezas del siglo XV y XVI, a la vez que ha realizado un trabajo muy interesante con obras musicales del latinoamericano y tradicional cubano. Dentro de su repertorio se encuentra también la vieja y la nueva trova cubanas. Han realizado exitosas giras internacionales y participando en espectáculos importantes como Live from Buena Vista Habana Lounge con el que visitaron 13 ciudades de Alemania y dos de Austria.

Random Dance Ataxia. Martes 17 de octubre, 20:30 hrs.

Random Dance, compañía residente del famoso Teatro Sandler's Wells, se ha convertido en uno de los grupos de danza más creativos y de gran renombre a nivel internacional por sus extraordinarias innovaciones en la danza. En los últimos 13 años, Radom Dance se ha consolidado como una compañía célebre, no sólo por su repertorio dancístico sino también por ser pionera en el uso de tecnología, la que ha sido crucial para mostrar la danza en nuevas formas, así como atraer nuevas y grandes audiencias.

Win Mertens. Jueves 1; de octubre, 20:30 hrs.

Win Mertens, compositor belga nacido en 1; 53, estudió en el Conservatorio de Bruselas y se graduó en Ciencias Políticas y Sociales y Musicología. Mertens toca el piano y la guitarra clásica y en ocasiones canta con una característica tonalidad aguda, utilizando un lenguaje personal e imaginario.

Desde 1; 80 ha compuesto varias obras en diferentes formatos, desde canciones cortas y accesibles a ciclos complejos de tres y cuatro partes; así como diferentes formaciones de cámara a solos de pianos. Mertens compone también para obras de teatro y películas.

Akram kham Zero Degress. Martes 24 y miércoles 25 de octubre, 20:30 hrs.

Akram Kham Zero Degress dirigido e interpretado por los sobresalientes artistas Akram Kham y Sidi Larbi Cherkaoui, quienes junto con el escultor Anthony Gormley y el compositor Mitin Sawney buscan encontrar el punto de referencia, el grado cero en el origen de la vida. Kham y Larbi inspirados por sus dobles identidades buscan este punto intermedio entre dos polos opuestos, entre el

nacimiento y la muerte, la luz y la oscuridad, el orden y el caos.

3. *Festival de la diversidad sexual. Museo de la Ciudad de México, (20 de octubre 2006, 13:00 hrs.)*

4. *Conmemoración del inicio de la Guerra Civil Española. Teatro de la Ciudad y otros recintos de la Secretaría de Cultura. (28-30 de octubre de 2006)*

Espectáculo multimedia y música en vivo España Peregrina, que presenta algunos fragmentos de baile flamenco y de peteneras, música, imágenes y textos de Alberti, Machado, Vallejo, León Felipe y Miguel Hernández, Teatro de la Ciudad, 28 y 30 de octubre.

Ciclo de cine con la presentación de las películas La muerte de un poeta, La lengua de las mariposas, El lápiz del carpintero, entre otras. Centro Cultural José Martí, Sala Andrea Palma del CCOJ, Museo de la Ciudad de México y Fábricas de Artes y Oficios, Faros.

5. *Celebración de Día de Muertos (1º y 2 de noviembre de México 2006)*

Organizada en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Turismo y las 16 delegaciones políticas. Habrá ofrendas de cada una de las delegaciones y de varias dependencias del Gobierno del Distrito Federal; un horno de pan y exposición de panes de muerto montadas por SEDECO; la Secretaría de Cultura presentará dos instalaciones a gran escala y se hará cargo de la programación artística, que incluirá, entre otras actividades, la función de cine ¡Que Viva México! Película inconclusa de Sergei Eisenstein, musicalizada en vivo con obras de compositores mexicanos interpretadas por la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México.

5. *Concierto de Shakira en el Zócalo (4 de noviembre 2006)*

Concierto de la cantante Shakira, que sin duda convocará a una gran cantidad de jóvenes y familias de la ciudad.

6. *Guelaguetza en el Zócalo (5 al 10 de noviembre 2006)*

Por sexta ocasión se presentará la Guelaguetza en el Zócalo de la Ciudad de México con el propósito de preservar las tradiciones de los pueblos de Oaxaca, con la participación de indígenas oaxaqueños radicados en el Distrito Federal.

7. *Día Internacional de la no violencia contra las mujeres (25 de noviembre 2006)*

Evento en el Zócalo organizado en coordinación con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

8. *Exposiciones:*

Exposición Vida y libertades: ; 0 años de memoria de la urbe en El Universal. Galería Rejas de Chapultepec (octubre y noviembre 2006)

Presenta fotografías de ese periódico en las que se muestra la Ciudad de México como un escenario privilegiado de los principales acontecimientos sociales y políticos del país.

Exposición, la gráfica del '68. Museo de la Ciudad de México (octubre y noviembre 2006)

Consta de serigrafías, grabados en linóleo, offsets y algún monotipo que pueden ser textos en imprenta, pegas o pegotes, impreso/volante, carteles, pancartas y otros gráficos que se utilizaron para difundir las demandas, la situación y el propio movimiento estudiantil del 1; 68.

Exposición Revolución. Museo Nacional de la Revolución (inauguración 17 de noviembre 2006, 1; :30 hrs.)

Colectiva de artistas plásticos: Vicente Rojo Cama, Gabriel Macotela, Eloy Tarcisio, Mario Núñez, Paul Birbil, José Antonio Hernández, Olivia Rojo, Ilán Liberman, Diego Toledo, Nestor Quiñones, Franco Aceves, Mario Rangel, Iván González de León, Antonio Sedano, entre otros.

Exposición Pascual Arte y Memoria Viva. Noviembre. Museo de la Ciudad de México (noviembre 2006)

Presentará fotos y testimonios de la historia de la Cooperativa Pascual, piezas de la colección de obras de arte de la Fundación Cultural Pascual y obras sobre el movimiento de Pascual de 40 artistas, entre los que destacan Macotela, Gabriel Orozco, Gilberto Aceves Navarro, Alberto Castro Leñero, Mauricio Gómez Morín, Estrella Carmona, y Flor Minor, entre otros.

; . Inauguración del Museo Archivo de Fotografía de la Ciudad de México el Gobierno de la Ciudad pondrá a disposición de los interesados un millón doscientas mil fotografías propiedad del Gobierno del Distrito Federal que abarcan diversas temáticas; este nuevo recinto además del área de exposiciones temporales, contará con área de consulta, laboratorio, fotografía digital, sala de usos múltiples, biblioteca y una terraza-café.

10. *Concierto en el Zócalo (3 de diciembre de 2006)*

Concierto en el Zócalo con motivo del cambio de administración en el Gobierno del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de la diputada proponente, María Elba Garfias Maldonado.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 10, 24 y 25 del orden del día han sido retirados.

A efecto de presentar una iniciativa de Ley de Sociedades en Convivencia, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Con su venia, señor Presidente.

LE[DE SOCIEDAD DE CONVIVENCIA PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Los suscritos Diputados, integrantes de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 36, 42 Fracción XII y 46 Fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 7º, 10, Fracción I, 17 Fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 85 Fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno el presente decreto por el que se crea LA LE[DE SOCIEDAD DE CONVIVENCIA PARA EL DISTRITO FEDERAL al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En México hemos transitado hacia una democracia electoral en donde se reconoce el pluralismo político y se acepta lo diverso. Para afrontar este pluralismo, hemos construido instituciones y leyes; hemos avanzado en modificar reflejos autoritarios, por formas de reacción tolerantes hacia expresiones políticas diferentes. El reto hoy es reconocer, aceptar y garantizar el pluralismo social. Así como fuimos capaces de construir instituciones que fortalecieran nuestra democracia, ahora es tiempo de unir esfuerzos para el pleno reconocimiento y el pleno respeto a la diversidad social.

Discutir, y en su caso, aprobar la Ley de Sociedad de Convivencia representa una verdadera prueba de pluralismo democrático, representa el reconocimiento del derecho a la diferencia y que las personas pueden decidir legítimamente sobre sus relaciones personales.

Hemos sido testigos en las últimas décadas del surgimiento y desarrollo de nuevas formas de convivencia, distintas a la familia nuclear tradicional. En todo el mundo, los modelos de convivencia están pasando por profundas transformaciones debido, en gran medida a la redefinición de las relaciones entre los géneros, y a la conquista de derechos civiles y sociales.

Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), señala que en el país hay 26.6 millones de hogares que albergan a 106.8 millones de personas, de entre ellos 24.5 millones son familiares, es decir, al menos

dos de sus integrantes tienen parentesco por consanguinidad. Los 2.1 millones de hogares restantes están conformados por personas sin parentesco.

El CONAPO también señala que existen 17.8 millones de hogares denominados nucleares, los cuales se integran por una pareja con o sin hijos, o bien, por uno de los padres con al menos un hijo o hija, mientras que 6.7 millones se forman por dos o más parientes, e incluso por personas sin parentesco, los que se conocen como hogares extensos.

Respecto a hogares constituidos por parejas del mismo sexo, no existe registro estadístico oficial. Ni las investigaciones sociodemográficas, ni los censos de población y vivienda oficiales, toman en cuenta este tipo de relaciones sociales. No obstante, la Sociedad Mexicana de Sexología Humanista Integral (SOMESHI) coinciden en afirmar, como lo hacen numerosas investigaciones a escala internacional, que alrededor del 20 por ciento de la población tiene o ha tenido parejas del mismo sexo.*

En un estado democrático de derecho no existe razón, ni fundamento jurídico alguno, que sustente la falta de reconocimiento de derechos civiles y sociales por causa de preferencia sexual y/o afectiva de las personas.

Sin embargo, de acuerdo con la Primera Encuesta Nacional sobre la Discriminación, 2005; el 4 por ciento de las personas homosexuales se perciben discriminadas, dos de cada tres indican que no se han respetado sus derechos, y para el 70 por ciento de las personas homosexuales en los últimos cinco años la discriminación ha aumentado.

En realidad, la garantía constitucional de igualdad de trato y derechos es violentado cotidianamente. Es importante decirlo con claridad, las personas de orientación sexual diversa, enfrentan situaciones de segregación social, falta de oportunidades, violación a sus derechos humanos, políticos, sociales, económicos y culturales, incluso son frecuentemente víctimas de crímenes de odio por motivos de lesbofobia y homofobia.

Ante estos hechos, resulta imperativo construir un marco jurídico que contemple y proteja diversas formas de convivencia, erradique y prevenga la discriminación y promueva una cultura de respeto a la diversidad social. Una condición indispensable de la modernización y democratización de los Estados, así como del ejercicio de una ciudadanía plena, ha sido la implantación y el arraigo de valores incluyentes, igualitarios y respetuosos de la diversidad.

La iniciativa de Ley de Sociedad de Convivencia no puede entonces analizarse como un hecho aislado en la búsqueda por construir una sociedad más justa y respetuosa de las

diferencias. El 8 de agosto de 2001 se reformó el Artículo 1 Constitucional para incluir, por primera vez en la historia del constitucionalismo mexicano, un párrafo relativo a la discriminación, estableciéndose que:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra forma que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En nuestro orden jurídico, ésta expresa prohibición a la discriminación, se encuentra reforzada por diversas declaraciones, convenciones y pactos internacionales que, en virtud del artículo 133 constitucional, son ley suprema de la unión y obligan a los poderes públicos a realizar las modificaciones correspondientes para armonizar la legislación nacional.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en sus artículos 2 y 7, así como en el artículo 2 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, se encuentra la garantía de plenos derechos y libertades a toda persona sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

La igualdad ante la ley y el reconocimiento de la personalidad jurídica constituyen también compromisos del Estado Mexicano, por haber suscrito la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Además, desde 1965 México ratificó la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la cual obliga al Estado Mexicano a sancionar cualquier acto que atente contra el principio de igualdad y a no incurrir en ningún acto o práctica de discriminación contra persona alguna o grupo social.

Por si estos antecedentes no bastaran, en diciembre de 2000, México firmó un Acuerdo de Cooperación Técnica con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que contó de dos fases. En la primera, se elaboró el Diagnóstico sobre la situación de derechos humanos en México 2003, que sirvió de base para conocer los desafíos urgentes que enfrenta el país. En este Diagnóstico, se recomendó elaborar reformas a la "Ley General de Salud, del ISSSTE, IMSS y del Trabajo, para que las parejas del mismo sexo puedan gozar de las

mismas prestaciones y servicios que aquellas formuladas por personas de sexo diferente".

En su segunda etapa, el Acuerdo de Cooperación Técnica, dio lugar a la elaboración del programa Nacional de Derechos Humanos, el cual contiene propuestas de reforma en materia legislativa y de políticas públicas, para que México se coloque a la vanguardia de las transformaciones sociales actuales y del reconocimiento a nivel internacional de los principios de igualdad y no discriminación.

En consecuencia en los últimos años en nuestro país, se ha avanzado en la creación de legislación y políticas públicas que promueven una cultura de respeto a la diferencia. Ejemplo de lo anterior son las Leyes Federal y del Distrito Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación del 2003 y 2006 respectivamente, y la reciente reforma al Código Penal del Distrito Federal, que tipifica como delito, todo acto que, por razón de edad, sexo, estado civil, embarazo, raza, procedencia étnica, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, características físicas, discapacidad o estado de salud, atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Sin embargo, y a pesar de los avances referidos en el derecho internacional y nacional, existen relaciones personales con fines de convivencia y ayuda mutua no tutelados. Las personas que eligen a parejas del mismo sexo, siguen siendo jurídicamente inexistentes, creándose situaciones de injusticia y desigualdad en el ejercicio de derechos fundamentales.

En este terreno es importante contrastarnos con respecto a otras sociedades: La primera legislación para el registro de parejas del mismo sexo en el mundo se aprobó en Dinamarca en 1989; . Siguieron Washington DC en 1992, Noruega en 1996; 3, Groelandia, Australia e Israel en 1998; 4, Suecia en 2002; 5, Islandia, Sudáfrica y Hungría en 2003; 6, Hawai en 2004; 7, Países Bajos y la Comunidad Autónoma de Cataluña en España en 2005; 88. Al inicio del nuevo milenio, se sumaron Francia en el 2000, Alemania, Portugal, Suiza y el estado norteamericano de Vermont en el 2001, Finlandia y Nueva Zelanda en el 2002, Croacia y la Ciudad de Buenos Aires en Argentina en 2003, Brasil y los Estados Norteamericanos de Nueva Jersey y Maine en 2004. En 2005 legislaron Inglaterra y el estado de California en Estados Unidos.

La iniciativa de hoy se pone a consideración de esta Asamblea, plantea la reglamentación de las Sociedades de Convivencia. El propósito de esta nueva figura es garantizar los derechos por vía de la legitimación de aquellas uniones que surgen de las relaciones afectivas a

las que el derecho mexicano no reconoce aún consecuencias jurídicas.

Como una propuesta que busca abrir espacios sociales para la expresión del amplio espectro de la diversidad social, la Sociedad de Convivencia constituye una figura jurídica nueva que no interfiere en absoluto con la institución del matrimonio ni la vulnera. No impide la práctica del concubinato en su estructura actual y no modifica las normas vigentes relativas a la adopción. Implica reconocer consecuencias jurídicas a las diversas formas de convivencia humana, que como formas de integración social, mejoran la calidad de vida de sus habitantes.

La Sociedad de Convivencia no hace frente, no desafía las familias convencionales ni pretende socavar los valores morales de las personas; la Sociedad de Convivencia genera certeza, reconoce realidades que han pasado por la invisibilidad legal.

La Sociedad de Convivencia incluye una visión realista sobre otros vínculos de convivencia en torno a los hogares y, al reconocer esta realidad, señala en forma precisa que la posibilidad de que dos personas las suscriban, ya sean del mismo o de diferente sexo, debe estar acompañada del cumplimiento de requisitos como el de tener capacidad jurídica plena, vivir en un hogar común, con voluntad de permanencia y ayuda mutua.

En efecto, una de las mayores aportaciones de esta ley reside en reconocer los efectos jurídicos de aquellas relaciones en las que no necesariamente exista trato sexual, sino sólo el deseo de compartir una vida en común, basada en auténticos lazos de solidaridad humana, de comprensión mutua y apego afectivo.

En el caso de la Sociedad de Convivencia, los efectos jurídicos del vínculo ocurren una vez que los suscriptores de la sociedad manifiestan su consentimiento por escrito, por lo que éste es el primero de los elementos de la definición al establecer que se trata de un acto jurídico bilateral.

El segundo elemento de definición hace referencia a que dichas personas vivan juntas, no sólo compartiendo una vivienda, sino teniendo un hogar común, esto es, un espacio de interacción en el que se compartan también derechos y obligaciones. El no hacerlo por más de tres meses, sin causa justificada, dará lugar a la terminación de la sociedad.

El tercer elemento se refiere a la permanencia, que se traduce en el ánimo que constituye el motivo determinante de la voluntad de los convivientes de estar juntos de manera constante.

Finalmente, el elemento de ayuda mutua hace alusión a la necesaria solidaridad que debe existir entre los

convivientes. La convivencia es el elemento trascendental, al igual que la ayuda mutua, para constituir y conservar el acuerdo. Cada uno de los integrantes, al tomar la decisión de formar parte de una Sociedad de Convivencia, comparte la vida con la otra persona. Por ello, uno de los requisitos para formar parte del acuerdo es estar libre de matrimonio o de concubinato, así como formar parte en ese momento, de otra Sociedad de Convivencia, ya que se requiere la constancia y la interacción cotidiana de sus integrantes.

La decisión de las dos personas convivientes es indispensable para la constitución del acuerdo, razón por la cual los integrantes, al elaborar el documento mediante el que constituyen una Sociedad de Convivencia, deben incluir, entre otras cosas, la manera en que habrán de regirse los bienes patrimoniales. Así, más que crear una nueva institución, se podrá apelar a figuras ya existentes en nuestra legislación. Tal es el caso de la copropiedad, la donación o el usufructo, en cuyo caso su regulación se dará conforme a las disposiciones legales existentes para la figura elegida.

Los propósitos que inspiran a la Sociedad de Convivencia son la protección de la dignidad de las personas, la certeza, la seguridad jurídica, la igualdad ante la ley y la libertad. En este contexto, se deja a las partes regular su convivencia, los derechos y deberes respectivos y sus relaciones patrimoniales. No obstante, se establece la presunción de que, en efecto del pacto, cada integrante mantiene el dominio y disfrute de sus propios bienes.

Como consecuencia de esta libertad, es necesario prever que se tendrá por no puesta toda disposición pactada en la que se perjudiquen derechos de terceros. En el caso de que uno de los integrantes de la Sociedad actúe de mala fe, el otro tendrá derecho a ser resarcido de los daños y perjuicios que se le ocasionen.

La iniciativa de ley de la Sociedad de Convivencia aspira a generar los mecanismos legales así como un debate público racional, respetuoso e informado en torno a la diversidad irrefutable de las relaciones afectivas y solidarias en la sociedad mexicana contemporánea, a partir de una disposición ciudadana a escuchar las razones de los demás.

La Ley de Sociedad de Convivencia se haya en el terreno de la defensa de los derechos de las personas y de su patrimonio.

Lo dijo con mucha claridad José Luis Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno Español, en el pleno del Congreso de los Diputados: “No estamos legislando para gentes remotas y extrañas. Estamos ampliando las oportunidades de felicidad para nuestros vecinos, para nuestros compañeros de trabajo, para nuestros amigos y para

nuestros familiares, y a la vez estamos construyendo un país más decente porque una sociedad decente es aquella que no humilla a sus miembros”. Continúa la cita “Esta ley no engendra ningún mal, su única consecuencia será el ahorro de sufrimiento inútil de seres humanos. [una sociedad que ahorra sufrimiento inútil a sus miembros es una sociedad mejor”.

El diálogo social y legislativo en torno a los derechos y obligaciones de las y los ciudadanos que viven de acuerdo con arreglos de convivencia distintos de la familia nuclear tradicional, podrá a prueba nuestra sabiduría ciudadana.

El espíritu de esta ley garantiza los derechos de quienes asumen diferentes formas de convivencia en un hogar. Esta ley no quiere implantar una forma de vida, no quiere decir que tengamos que compartir lo que otros piensan, sino simplemente respetarlo. Respetar la orientación sexual de las personas implica defender la vida democrática de nuestra sociedad.

Por tal motivo, es necesario que el legislador atienda a la realidad y dote al Distrito Federal de un instrumento que contribuya a garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Es importante que el legislador reconozca que esta iniciativa tiene una larga historia, una lucha en la que se han sufrido derrotas y festejado victoria. Han sido hombres y mujeres reunidos en colectivos y organizaciones sociales quienes han trabajado este proyecto. Esta iniciativa tiene una trayectoria que merece nuestro respeto, trayectoria en la que el movimiento de la diversidad ha sido superar obstáculos manteniendo el argumento, la palabra y la razón.

Esta ley es un paso más hacia la construcción de una sociedad más justa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta al Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el proyecto de Decreto de:

LEI DE SOCIEDAD DE CONVIVENCIA PARA EL DISTRITO FEDERAL

Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 1.- Las disposiciones contenidas en la presente ley son de orden público e interés social, y tienen por objeto establecer las bases y regular las relaciones derivadas de la Sociedad de Convivencia en el Distrito Federal.

Artículo 2.- La Sociedad de Convivencia es un acto jurídico bilateral que se constituye, cuando dos personas físicas de diferente o del mismo sexo, mayores de edad y con capacidad jurídica plena, establecen un hogar común, con voluntad de permanencia y de ayuda mutua.

Artículo 3.- La Sociedad de Convivencia obliga a los convivientes, en razón de la voluntad de permanencia, ayuda mutua y establecimiento del hogar común; la cual surte efectos frente a terceros cuando la Sociedad es registrada ante la Dirección General Jurídica y de Gobierno del Órgano Político-Administrativo correspondiente.

Artículo 4.- No podrán construir Sociedad de Convivencia, las personas unidas en matrimonio, concubinato o aquéllas que mantengan vigente otra Sociedad de Convivencia.

Tampoco podrán celebrar entre sí Sociedad de Convivencia, los parientes consanguíneos en línea recta sin límite de grado o colaterales hasta el cuarto grado.

Artículo 5.- Para los efectos de los demás ordenamientos jurídicos, la Sociedad de Convivencia se regirá, en lo que fuere aplicable, en los términos del concubinato y las relaciones jurídicas que se derivan de este último, se producirán entre los convivientes.

Capítulo II Del Registro de la Sociedad de Convivencia

Artículo 6.- La Sociedad de Convivencia deberá hacerse constar por escrito, mismo que será ratificado y registrado ante la Dirección General Jurídica y de Gobierno del Órgano Político Administrativo del domicilio donde se establezca el hogar común, instancia que actuará como autoridad registradora.

Artículo 7.- El documento por el que se constituya la Sociedad de Convivencia deberá contener los siguientes requisitos:

I.- El nombre de cada conviviente, su edad, domicilio y estado civil, así como, los nombres y domicilios de dos testigos mayores de edad con capacidad jurídica plena;

II.- El lugar donde se establecerá el hogar común;

III.- La manifestación expresa de los convivientes de vivir juntos en el hogar común, con voluntad de permanencia y ayuda mutua;

IV.- La forma en que los convivientes regularán la Sociedad de Convivencia y sus relaciones patrimoniales.

En defecto de pacto a este respecto, cada conviviente conservará el dominio, uso y disfrute de sus bienes, así como su administración y se entenderá que contribuyen en forma proporcional al sostenimiento de la Sociedad, en proporción a sus recursos.

V.- Las firmas de los convivientes y de los testigos.

Artículo 8.- La ratificación y registro del documento a que se refiere el artículo 6 de esta ley, deberá hacerse

personalmente por los convivientes acompañados por los testigos.

La autoridad registradora deberá cerciorarse fehacientemente de la identidad de los comparecientes.

Artículo 9.- Durante la vigencia de la Sociedad de Convivencia se pueden hacer, de común acuerdo, las modificaciones y adiciones que así consideren los convivientes respecto a como regular la Sociedad de Convivencia y las relaciones patrimoniales, mismas que se presentarán por escrito y serán ratificadas y registradas sólo por los convivientes, ante la autoridad registradora del Órgano Político Administrativo del lugar donde se encuentre establecido el hogar común.

En caso de cambio de domicilio del hogar común a la jurisdicción de otro Órgano Político Administrativo, los convivientes presentarán el registro de la Sociedad de Convivencia ante la autoridad registradora que corresponda, sin que ello se interrumpa su vigencia.

Artículo 10.- Los convivientes presentarán para su ratificación y registro a la Dirección General Jurídica y de Gobierno del Órgano Político Administrativo, así como el registro civil que corresponda, cinco tantos del escrito de Constitución de la sociedad de Convivencia, los cuales serán ratificados en presencia de la autoridad registradora; quien para los efectos de este acto tendrá fe pública y expresará en cada uno de los ejemplares el lugar y fecha en que se efectúa el mismo. Hecho lo anterior, la autoridad estampará el sello de registro y su firma, en cada una de las hojas de que conste el escrito de constitución de la Sociedad.

Uno de los ejemplares será depositado en dicha Dirección; otro deberá ser enviado por la misma autoridad al Registro Público de la propiedad y del Comercio para su registro, y los dos restantes serán entregados en el mismo acto a los convivientes.

El mismo procedimiento se deberá seguir para la ratificación y registro de modificaciones y adiciones que se formulen al escrito de la Sociedad de Convivencia.

Cuando falte alguno de los requisitos señalados en el artículo 7 de esta ley, la autoridad registradora deberá orientar a los convivientes a efecto de que cumplan con los mismos, sin que ello sea motivo para negar el registro.

Por el registro de la Sociedad de Convivencia a que se refiere este artículo, se pagará a la Tesorería del Distrito Federal, el monto que por ese concepto especifiquen el Código Financiero del Distrito Federal.

Para los efectos de este artículo, contra la denegación del registro, las personas interesadas podrán recurrir el acto en los términos de la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal.

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal en coordinación con el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y los Órganos Político Administrativos, implementará un sistema de control y archivo de Sociedades de Convivencia.

Artículo 11.- Cualquiera de los convivientes puede obtener de la autoridad registradora copia certificada del documento registrado, de sus modificaciones, así como del aviso de terminación previo pago correspondiente de derechos.

Artículo 12.- En caso de que una de las partes pretenda formar una Sociedad de Convivencia y tenga una subsistente, se aplicará lo previsto por el artículo 4 de esta ley, negándole el registro de la nueva hasta en tanto no dé por terminada la existente, siguiendo los trámites para tal efecto.

Capítulo III

De los Derechos de los Convivientes

Artículo 13.- En virtud de la Sociedad de Convivencia se generará el deber recíproco de proporcionarse alimentos, a partir de la suscripción de ésta, aplicándose al efecto lo relativo a las reglas de alimentos.

Artículo 14.- Entre los convivientes se generarán derechos sucesorios, los cuales estarán vigentes a partir del registro de la Sociedad de Convivencia, aplicándose al efecto lo relativo a la sucesión entre concubinos.

Artículo 15.- Cuando uno de los convivientes sea declarado en estado de interdicción, en términos de lo previsto por el Código Civil para el Distrito Federal, el otro conviviente será llamado a desempeñar la tutela, siempre que hayan vivido juntos por un período inmediato anterior a dos años a partir de que la Sociedad de Convivencia se haya constituido, aplicándose al efecto las reglas en materia de tutela legítima entre cónyuges o sin que mediere este tiempo, cuando no exista quien pueda desempeñar legalmente dicha tutela.

Artículo 16.- En los supuestos de los artículos 13, 14 y 15 de esta ley se aplicarán, en lo relativo, las reglas previstas en el Código civil para el Distrito Federal.

Artículo 17.- Se tendrá por no puesta toda disposición pactada en la Sociedad de Convivencia que perjudique derechos de terceros. El tercero que sea acreedor alimentario sólo tendrá derecho a recibir la pensión alimenticia que en derecho le corresponda, subsistiendo la Sociedad de Convivencia en todo lo que no contravenga ese derecho.

Serán nulos y tendrán por no puestos los pactos limitativos de la igualdad de derechos que corresponde a cada conviviente y los contrarios a la Constitución y a las leyes.

Todo conviviente que actúe de buena fe, deberá ser resarcido de los daños y perjuicios que se le ocasionen.

Artículo 18.- *Las relaciones patrimoniales que surjan entre los convivientes, se registrarán en los términos que para el acto señalen las leyes correspondientes.*

Artículo 19.- *En caso de que alguno de los convivientes de la Sociedad de Convivencia haya actuado dolosamente al momento de suscribirla, perderá los derechos generados y deberá cubrir los daños y perjuicios que ocasione.*

Capítulo IV

De la terminación de la Sociedad de Convivencia

Artículo 20.- *La Sociedad de Convivencia termina:*

I.- *Por la voluntad de ambos o de cualquiera de los convivientes.*

II.- *Por el abandono del hogar común de uno de los convivientes por más de tres meses, sin que haya causa justificada.*

III.- *Porque alguno de los convivientes contraiga matrimonio o establezca una relación de concubinato.*

IV.- *La conducta de violencia familiar cometida por uno de los convivientes contra el otro. Se entiende por violencia familiar la descrita en el código Civil para el Distrito Federal.*

V.- *Porque alguno de los convivientes haya actuado dolosamente al suscribir la Sociedad de Convivencia.*

VI.- *Por la defunción de alguno de los convivientes.*

Artículo 21.- *En el caso de terminación de la sociedad de Convivencia, el conviviente que carezca de ingresos y bienes suficientes para su sostenimiento, tendrá derecho a una pensión alimenticia sólo por la mitad del tiempo al que haya durado la sociedad de Convivencia, siempre que no viva en concubinato, contraiga matrimonio o suscriba otra sociedad de Convivencia. Este derecho podrá ejercitarse sólo durante el año siguiente a la terminación de dicha sociedad.*

Artículo 22.- *Si al término de la Sociedad de Convivencia el hogar común se encontraba ubicado en un inmueble cuyo titular de los derechos sea uno solo de los convivientes, el otro deberá desocupado en un término no mayor a tres meses.*

Dicho término no aplicará en el caso de que medien situaciones que pongan en riesgo la integridad física o mental del titular. En este caso, la desocupación deberá realizarse de manera inmediata.

Artículo 23.- *Cuando fallezca un conviviente, y éste haya sido titular del contrato de arrendamiento del inmueble*

en el que se encuentra establecido el hogar común, el sobreviviente quedará subrogado en los derechos y obligaciones de dicho contrato.

Artículo 24.- *En caso de terminación de una Sociedad de Convivencia, cualquiera de sus convivientes deberá dar aviso por escrito de este hecho a la autoridad registradora del Órgano Político Administrativo del hogar en común. La misma autoridad deberá notificar de esto al otro conviviente en un plazo no mayor de 20 días hábiles, excepto cuando la terminación se dé por la muerte de alguno de los convivientes en cuyo caso deberá exhibirse el acta de defunción correspondiente, ante la autoridad registradora.*

Artículo 25.- *El juez competente para conocer y resolver cualquier controversia que se suscite con motivo de la aplicación de esta ley, es el de primera instancia, según la materia que corresponda.*

TRANSITORIOS

PRIMERO.- *el presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación.*

SEGUNDO.- *A partir de la publicación de la presente Ley, el Jefe del Gobierno del Distrito Federal y los Órganos Político Administrativos, deberán realizar las adecuaciones jurídico-administrativas correspondientes, en un plazo no mayor a 120 días naturales.*

TERCERO.- *Los Órganos Políticos Administrativos de las Demarcaciones Territoriales, deberán implementar los sistemas de registro adecuado para la inscripción de las Sociedades de Convivencia en un plazo no mayor a 120 días naturales.*

CUARTO.- *Publíquese la presente ley en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y para su mayor difusión, en el Diario Oficial de la Federación.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 26 de octubre de 2006.

Por la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata: Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, Dip. Enrique Pérez Correa, Dip. Juan Ricardo García Hernández, Dip. Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: Dip. Víctor Hugo Cirigo Vázquez, Dip. Agustín Guerrero Castillo, Dip. Isaías Villa González, Dip. Edgar Torres Baltasar, Dip. Ricardo Benito Antonio León, Dip. Sergio Ávila Rojas, Dip. Juan Carlos Beltrán Cordero, Dip. Hipólito Bravo López, Dip. Juan Bustos Pascual, Dip. Nancy Cárdenas Sánchez, Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández, Dip. Estela Damián Peralta, Dip. María Elba Garfías Maldonado, Dip. Samuel Hernández Abarca, Dip. Carlos Hernández Mirón, Dip. Ramón Jiménez López, Dip.

Antonio Lima Barrios, Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Dip. Avelino Méndez Rangel, Dip. Humberto Morgan Colon, Dip. José Luis Morua Jasso, Dip. Nazario Norberto Sánchez, Dip. Daniel Ordóñez Hernández, Dip. Edy Ortiz Piña, Dip. Laura Piña Olmedo, Dip. Tomás Pliego Calvo, Dip. Leticia Quezada Contreras, Dip. José Cristóbal Ramírez Pino, Dip. Daniel Salazar Núñez, Dip. Arturo Santana Alfaro, Dip. Miguel Sosa Tan, Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Dip. Enrique Vargas Anaya, Dip. Balfre Vargas Cortéz.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza: Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antita.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza, Dip. Marco Antonio García Ayala, Dip. Armando Tonatiuh González Case, Dip. Martín Carlos Olavarrieta Maldonado.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Carlos Díaz Cuervo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 fracción V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Equidad y Género.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNANDEZ (Desde su curul).- Señor presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNANDEZ (Desde su curul).- Gracias. Para solicitar su turno también a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

EL C. PRESIDENTE.- Toda ampliación de turno debe ser por escrito, señor diputado y analizada por esta Presidencia, por escrito por favor.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica y al Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputado Presidente.

INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 18 [79 DE LA LE] ÓRGANICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, [SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 56 BIS [56 TER DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

Los suscritos diputados Martín Carlos Olavarrieta Maldonado y Xiuh Guillermo Tenorio Antigua, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y Nueva Alianza respectivamente en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, con fundamento en los artículos 122, apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, incisos a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 36, 42 fracción I, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal; artículo 1, 7, 10 fracción I, 11, 17 fracción IV, 81, 83 y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 85 fracción I, 86 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, presentamos ante esta H. Soberanía la siguiente:

INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 18 [7; DE LA LE] ÓRGANICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, [SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 56 BIS [56 TER DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se ha caracterizado por ser un referente para las legislaciones locales en su desempeño y visión legislativa. Esta institución como y todos los organismos públicos está en constante evolución, en permanente actualización y adaptación a las necesidades y demandas ciudadanas.

Ejemplo de dichos procesos en esta Asamblea Legislativa son las diferentes reformas a la Ley Orgánica, al Reglamento Interior y a los Reglamentos de las Comisiones, entre las que destacan las del 1; de diciembre de 2002 y las del 23 de septiembre de 2003; que reflejaron como una de las necesidades más imperiosas el adecuar los ordenamientos normativos que rigen la actuación de este órgano deliberativo en lo que respecta a las comisiones y comités; evolución que implicó la agrupación de las comisiones en materias específicas, la creación de comisiones como la de Asuntos indígenas, así como el establecimiento de comités, con lo cual se reduciría la carga de trabajo para cada una de las

comisiones y comités, permitiendo que estas se aboquen a temas y asuntos particulares, lo cual redundará en la creación de más y mejores leyes y promoción de reformas a las mismas, atendiendo de mejor manera a los capitalinos y con respecto a las comisiones y los comités se definen cambios en cuanto a su integración.

Las reformas que ahora se presentan tienen esa misma perspectiva, ya que los cambios están orientados a un mejor desempeño en el trabajo parlamentario, el cual debe regirse por criterios de eficiencia para su buen funcionamiento y deben de actualizarse en función de un entorno dinámico y con una exigencia mayor por parte de los ciudadanos, pero también respecto a las competencias que deberán de tener los Diputados y los equipos técnicos y administrativos.

Es un hecho, que para mejorar la percepción ciudadana respecto a la productividad, es necesario un mayor involucramiento de todos los Diputados en las distintas temáticas del quehacer legislativo. De esta forma mostraremos públicamente el compromiso ciudadano y comunicaremos satisfactoriamente los resultados alcanzados por esta soberanía en los procesos de rendición de cuentas. Por este motivo es que consideramos importante el permitir que los Diputados podamos participar hasta en cinco comisiones ordinarias, en las que evidentemente tendremos que cumplir nuestras responsabilidades a cabalidad, pues cada una de ellas nos exige tiempo y capacidad de respuesta; procesos en los que sin duda la propia organización que se promueve a través de los reglamentos de las comisiones nos facilitará el trabajo y hará más productivos.

Asimismo, la propia evolución de este órgano legislativo, plantea incorporar procesos de apoyo técnico administrativo que no existen actualmente y que de incorporarse redundarán en una mayor productividad en las tareas legislativas. En este sentido, apelamos a la naturaleza de los Comités, definidos como órganos auxiliares de carácter administrativo que permiten un mejor funcionamiento de la administración interna de la Asamblea, los cuales posibilitarán que los propios legisladores y equipos técnicos puedan acceder a otras dimensiones en su tarea legislativa con mayor profundidad.

Para que la Ciudad de México cuente con una Asamblea Legislativa que produzca Leyes de la calidad que merecen sus habitantes, es necesario que no se escatime en los esfuerzos que abonen en la eficacia y eficiencia de nuestro desempeño.

Es un hecho que los Comités que actualmente existen, apoyan y potencializan los trabajos de todas las comisiones; sin embargo, falta cubrir actividades tales como la capacitación y la vinculación internacional que tendrían un efecto modernizador.

Por lo anterior, se considera imperante la creación de los Comités planteados bajo los siguientes lineamientos y motivaciones:

COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES

La trascendencia que reviste una agenda internacional para cualquier órgano legislativo, debe establecer los alcances jurídico-constitucionales en torno al ejercicio de sus atribuciones en esta materia.

A través de una perspectiva comparada y de vinculación internacional con congresos locales y organismos internacionales, es posible promover la cooperación técnica interparlamentaria, la asimilación de experiencias internacionales para la atención en temas específicos sirviendo de apoyo al conjunto de las Comisiones en sus materias y tareas conferidas en el Marco Jurídico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La creación de este Comité debe trascender los “asuntos Internacionales” o Diplomáticos exclusivamente, a la función de apoyo administrativo a través del Derecho Parlamentario Comparado y de implementación de políticas Públicas diseñadas a partir de las experiencias similares en otras regiones del mundo.

La propuesta es establecer comunicación con entidades o regiones a través del intercambio de experiencias con funcionarios públicos homólogos pero también establecer relación a través del intercambio de información y experiencias basados en nuevas tecnologías y con sistemas de información que permitan la proyección internacional y la vinculación con medios masivos que inviten a la interlocución y al apoyo técnico en beneficio de la sociedad internacional.

Existen antecedentes importantes del trabajo parlamentario bajo esquemas de cooperación multilateral institucionalizada, con organismos internacionales de carácter económico, humanitario, y de desarrollo, en los que convergen legisladores de todo el mundo, éstos son un centro de diálogo y observación de opiniones políticas para el desarrollo y consolidación de las instituciones representativas. Existen en el mismo rubro la Unión Internacional de Autoridades Locales (UILA) y la Federación Mundial de Ciudades (FMCU); Ciudades y Gobiernos y Locales Unidos, ésta última es una de las organizaciones más grandes de ciudades y gobiernos Locales del mundo.

El objetivo fundamental es impulsar el intercambio de opiniones, experiencias desde la visión de los perfiles más representativos de los sectores político, intelectual y empresarial, con el fin de fortalecer los vínculos entre los países.

La importancia y la jerarquía de los Tratados Internacionales y sus Protocolos en la legislación vigente

de la Ciudad nos obliga a establecer como una de las funciones primordiales de dicho Comité, la función informativa ya que permitirá llevar a cabo la armonización legislativa de los Tratados en el marco jurídico local para su estricta observancia y cumplimiento con el orden internacional.

La Asamblea Legislativa, a través del Comité de Asuntos Internacionales, podrá conocer sobre la aplicación de Tratados y convenios internacionales por parte de los órganos de Gobierno en el Distrito Federal, estableciendo comunicación con cualquier dependencia por conducto de su mesa directiva, la Comisión de Gobierno y sus órganos internos de trabajo. Igualmente, realizará foros para la supervisión de las acciones administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades de los habitantes de la Capital.

Conforme al artículo 13 en sus fracciones VI y VII de la Ley Orgánica, la Asamblea Legislativa tiene facultades para supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal; e incluso solicitarle la información y documentación que considere necesaria para el buen desempeño de sus funciones, estando esta facultad en concordancia con la obligación del jefe de gobierno del Distrito Federal de informar a la Asamblea Legislativa por escrito, por conducto del secretario del ramo, sobre los asuntos de la administración, cuando la misma Asamblea lo solicite.

El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México tiene la obligación de ejecutar con exacta observancia las leyes y decretos que emita la Asamblea Legislativa; así como la facultad de celebrar convenios de colaboración y apoyo técnico internacional con entidades y regiones de otras naciones y con actores u organismos internacionales que permitan el desarrollo equilibrado y armónico de la Ciudad de México, por lo cual se entiende como fundamental la vinculación del órgano legislativo, el ejecutivo y judicial en éste rubro.

En el contexto de un mundo global, es imposible soslayar en cualquier ámbito de gobierno, una agenda internacional. El fenómeno de la integración es una realidad de la que no podemos sustraernos. El Distrito Federal, como una de las Metrópolis más importantes de América Latina, constituye un punto estratégico de cualquier agenda regional e internacional, por lo que estamos obligados a realizar nuestra encomienda de acuerdo a la realidad que las democracias contemporáneas enfrentan en el nuevo contexto internacional.

COMITÉ DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO PARLAMENTARIO

La capacitación, el entrenamiento y la formación de cuadros profesionales, en razón de los problemas de

competitividad por los que atraviesa México y nuestra Ciudad, son temas que con el paso de los años han adquirido una relevancia sin precedentes. Los datos duros son muy contundentes: si bien México subió un lugar en el índice de Competitividad Global 2006 (GCI), pasando del lugar 5; al 58, la evolución de la región latinoamericana muestra que nuestras habilidades competitivas están por debajo de: Chile, Argentina, Costa Rica, Brasil y Colombia.

En materia de educación las cifras no son más alentadoras. Según la OCDE, entre 1; y 5 y 2003, el gasto en educación primaria y secundaria en México aumentó un 4%; el sexto mayor dentro de ese grupo detrás de Turquía, Grecia, Polonia, Nueva Zelanda e Irlanda. El gasto en educación como porcentaje del PIB en México permanece por encima del promedio de países que conforman la OCDE. En 2003 dicho gasto representó 6.8%, en México, contra el 5.; % del promedio mundial.

Las cifras anteriores, contextualizadas dentro de la situación por la que actualmente atraviesa el país, donde se registra un bajo rendimiento educativo aunado a una creciente deserción, conjuntamente con la pérdida de empleo; lo cual nos lleva a pensar que lo que se requiere no se limita a una mayor inversión en materia educativa, sino a un cambio de paradigma en nuestro modelo nacional.

La capacitación técnica, la especialización de los cuerpos directivos, administrativo y auxiliares con base en los requerimientos de la organización, así como la dotación de competencias profesionales adecuadas y eficaces en los individual, arrojan como resultado un mejor nivel en la profesionalización de los equipos de trabajo, con una operación integral, eficiente y organizada. No perdamos de vista que la dinámica propia del trabajo parlamentario es de suyo muy compleja y cambiante: para quienes nos desempeñamos en el ámbito legislativo, en todos sus niveles, la capacitación constante y la actualización deben ser obligatorias, en relación a las competencias y habilidades profesionales, y en lo que se refiere al servicio público y la profesionalización de la administración pública.

Debido al carácter de representatividad ciudadana que tiene la Asamblea Legislativa, resulta imprescindible considerar que nos debemos a los ciudadanos. Los Diputados, sus cuerpos técnicos y auxiliares son en todo momento, un rostro visible de la administración pública y esto conlleva una enorme responsabilidad. Por lo que el concepto de capacitación es trasladado a un segundo nivel: el de la vocación de servicio con calidad y profesionalismo.

En tanto, quienes laboramos en la Asamblea estamos obligados, por ética profesional, a servir a los ciudadanos

en forma eficaz y expedita. Asimismo, debemos dotar y ofrecer a nuestros cuadros el apoyo, la capacitación y la profesionalización como herramientas, que coadyuven a la interlocución, el diálogo y los consensos al interior de la Asamblea Legislativa y permitan mejorar la imagen institucional de cara a la ciudadanía.

Es así que, la creación del Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario, muestra la vocación y el compromiso que como legisladores damos al trabajo parlamentario; la creación de un órgano administrativo de este carácter obedece a que en el seno de la Asamblea Legislativa se definen los instrumentos que materializan el beneficio de la ciudad y sus necesidades. La finalidad del Comité es que los diputados sean los responsables de proponer y evaluar las directrices generales de los programas de capacitación y entrenamiento para los integrantes de la Asamblea, así como en lo que se refiere a: Diputados, cuerpos directivos y técnicos, auxiliares administrativos.

El Comité tendrá las atribuciones de establecer y emitir las líneas temáticas y los contenidos que mejoren la práctica parlamentaria e innoven el quehacer político y legislativo en el Distrito Federal. También, tendrá la facultad de definir las diversas formas –foros, diplomados, cursos, espacios de capacitación, etc.- a través de las cuales se difunda el conocimiento técnico que el actuar legislativo requiere.

El Comité de Capacitación será el órgano administrativo que vincule la búsqueda e implementación de herramientas teórico-formativas para el conjunto de la Asamblea, fungirá como el enlace de las tareas sustantivas de las Comisiones en un espacio del conocimiento, enfocado a la capacitación para el desarrollo de la institución, teniendo como marco de referencia la problemática de la Ciudad de México, su estado actual y su evolución, desde la perspectiva parlamentaria y de la administración pública local.

El valor agregado que dicho Comité aportará a la Asamblea será justamente el de dirigir, organizar y controlar el diseño y la implementación de los Programas Institucionales de Capacitación, formando así servidores públicos profesionales, vinculados con la sociedad.

Así mismo, la búsqueda por fortalecer la buena gobernabilidad al interior de la propia Asamblea Legislativa, ha dado como frutos la gran participación de los Diputados en las Comisiones y Comités, que son reflejo de los asuntos de la ciudad, y con ello se busca impulsar y formalizar que la obligación de los Diputados se eleve a la participación activa de hasta cinco Comisiones y Comités; en el ánimo de continuar con los trabajos de diálogo y participación política en beneficio de la ciudadanía.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa:

INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 18 [79 DE LA LE] ÓRGANICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, [SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 56 BIS [56 TER DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman los artículos 18 y 7; de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 18.- Son obligaciones de los Diputados

I (...)

II.- Formar parte de hasta cinco comisiones ordinarias y/o comités de la Asamblea.

III – XIV (...)

ARTÍCULO 79.- La Asamblea contará, para su funcionamiento administrativo, con los Comités de :

I – IV (...)

V. Asuntos Internacionales;

VI. Capacitación para el Desarrollo Parlamentario;

(...)

Los Comités son órganos auxiliares de carácter administrativo, para realizar tareas diferentes a las de las Comisiones.

Cada Comité tendrá una Secretaría Técnica, que estará bajo la dirección del presidente del mismo, a la que le corresponderá apoyar los trabajos del Comité, en los términos que disponga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea legislativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adicionan los artículos 56 Bis y 56 Ter, al reglamentado para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 56 BIS.- Corresponde al Comité de Asuntos Internacionales, las siguientes atribuciones:

I. Coadyuvar en la difusión, promoción y ejecución de Convenios y Tratados Internacionales signados por los Estados Unidos Mexicanos, en los que tenga intervención el Distrito Federal.

- II. *Emitir opinión a las autoridades de la Administración Pública Local respecto de las materias en que tenga injerencia el Distrito Federal dentro de los Convenios Internacionales;*
- III. *Proponer la celebración de Convenios Internacionales con autoridades relacionadas con la Seguridad Pública, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, y otras dependencias y autoridades; de las cuales se desprenda la necesidad de la celebración y vinculación de los mismos; así mismo, apoyar y dar atención a las observaciones que deriven de la aplicación a la normatividad en materia internacional, relacionadas con el Distrito Federal,*
- IV. *Realizar visitas y giras de trabajo, por sí o conjuntamente con las autoridades de la administración pública local y/o comisiones de la Asamblea Legislativa para supervisar el cumplimiento de la normatividad y los Convenios celebrados en materia internacional, y en los cuales tenga competencia el Distrito Federal;*
- V. *Generar mecanismos de vinculación con instituciones educativas, áreas de investigación y especialistas en la problemática de la ciudad, que coadyuven en la creación y promoción de cursos, talleres y conferencias para la formación y desarrollo institucional de la Asamblea Legislativa.*
- VI. *Informar, semestralmente y por escrito, a la Comisión de Gobierno sobre la organización y resultados de los programas ejercidos en materia de capacitación.*

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su debida publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Las presentes reformas y adiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Por los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y Nueva Alianza: Dip. Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antigua.

Dado en el Salón de Sesiones, a los 26 días del mes de octubre del año dos mil seis.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa que reforma y adiciona la Ley Ambiental del Distrito Federal, la de Salud para el Distrito Federal y la Ley para el funcionamiento de establecimientos mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- Con su venia, diputado Presidente.

INICIATIVA CON PRO[ECTO DE DECRETO QUE REFORMA [ADICIONAL LA LE[AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, LA LE[DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL [LA LE[PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL.

El suscrito Dip. Leonardo Álvarez Romo, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 apartado C, Base Primera, fracción V, incisos i), j) y l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIII, XIV y XVI 46 la fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 17 fracción IV y 88 fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y; 85 fracción I, 86 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente INICIATIVA CON PRO[ECTO DE DECRETO QUE REFORMA [ADICIONA LA LE[AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, LA LE[DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL [LA LE[PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las garantías constitucionales expresadas en el máximo ordenamiento del país, se pueden resumir en el

reconocimiento de la carta fundamental en cuanto a que toda persona tiene derecho al respecto de su salud, vida privada y familiar, de su domicilio y de sus bienes y posesiones. Consecuentemente, uno de los derechos que se encuentran reconocidos por diversos ordenamientos jurídicos, es el relacionado con la no perturbación de la salud ni de la vida cotidiana de cualquier habitante. Es decir, todos los capitalinos tenemos derecho a mantener a nuestra salud de tal forma que nos permita desarrollar nuestras actividades e incluso nos asiste el derecho al silencio.

El Marco jurídico regulador y de control de los problemas de contaminación ambiental relacionados con la salud está establecido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el cual se reconoce y garantiza que “toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”..

El vigente sistema de protección de la salud y del medio ambiente, correlacionado con el de los derechos humanos no opera con eficacia y plenitud, ya que sólo se encuentra regulada la contaminación ambiental por ruido como acto de molestia de un particular a ciudadanos que tienen vecindad o proximidad con la fuente emisora del ruido, no obstante, se deja de proteger a los usuarios y personal expuesto que directamente menoscabados en su salud.

Las instituciones del Estado que tienen como atribución garantizar los derechos humanos contenidos en el marco Jurídico de Salud y Medio Ambiente deben sustentar sus actos de autoridad con base en la Legalidad y materializar los principios de Seguridad Jurídica normados en los artículos 14 y 16 constitucionales, de lo contrario se estarían vilipendiando los derechos fundamentales de la población de forma tácita y expresa. Se verifica la violación tácita en el momento en que los Establecimientos Mercantiles están menoscabando la salud de sus usuarios y del personal expuesto; y se considerará expresa si es que una autoridad aplica la legislación y no se encuentra regulada la tutela del Estado a que se garantice el derecho a la salud.

Habiendo realizado un estudio pormenorizado en materia de derecho comparado, encontramos que la sentencia del Tribunal Constitucional Español número 11;/2001, del 24 de mayo, declaró la afección de los derechos a la salud que se encontraron violados e igualmente menoscabada la integridad física y moral, la intimidad personal y familiar por las perturbaciones ocasionadas por el ruido. Consecuentemente se encuentra plenamente reconocido y reglado el derecho a la salud relacionado con el ruido, -no considerado en el ambiente exterior-, y los efectos que produce.

Tuvimos oportunidad de analizar el Dictamen de la Comisión y Escritos de mantenimiento de Enmiendas,

emitido por el Congreso de los Diputados, que en la VII Legislatura, mediante Boletín Oficial de las Cortes Generales, publicado el 11 de septiembre de 2003, emitieron los Diputados integrantes de Diversas Comisiones en España, mediante el cual se publica la Ley del Ruido. Este ordenamiento reconoce y regula específicamente el derecho a la salud, que pudiera estar menoscabado por establecimientos mercantiles, por lo que enuncia que el propósito genérico de la regulación es el de prevenir, vigilar y reducir la contaminación acústica, todo ello a fin de evitar daños para la salud, los bienes y el medio ambiente; por lo que su ámbito de aplicación se delimita, desde el punto de vista subjetivo, por referencia a todos los emisores acústicos de cualquier índole.

Existen referencia directas académicas y científicas sobre los efectos y daños que provoca a la salud el ruido, que utilizamos para poder justificar esta Reforma, y accedimos a las siguientes:

Organización Mundial de la Salud (OMS). “Guidelines for Community Noise”. Ginebra, 1; ; ; .

Dr. Juan Jiménez Cervantes. Incidencias del ruido en la salud. Trabajo presentado en las Jornadas contra el Ruido organizadas por la Asociación de Vecinos de San Lorenzo-Universidad de Murcia. Murcia, 1; ; ; .

Dr. Alberto Fernández Ajuría, Escuela Andaluza de Salud pública, conferencia pronunciada en la I Jornada contra el Ruido, Puerto Real, 26 de mayo de 2001.

Exposición de motivos de la **Propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre evaluación y gestión del ruido ambiental** presentada por la Comisión.

Defensor del Pueblo Andaluz, Informe sobre contaminación acústica en Andalucía derivada de actividades recreativas y consumo de bebidas en las vías públicas. Mayo 1; ; 6.

Pedro Miguel Lanas Ugarteburu, Conocimiento, evolución y control del ruido, Asociación para la Prevención de Accidentes. San Sebastián, 2000.

Dr. André Looten, Président de L’UECNA, Membre titulaire du Conseil national du Bruit (France), Le bruit des aéroports: impact sur la santé (Exposé pour les journées techniques sur les aéroports internationaux et la politique des transports), Madrid, 1; ; 4.

Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD), The state of the environment. Paris, 1; ; 1 (Dobris report).

European Environment Agency. Informe 2001 sobre indicadores ambientales (Noise_TERM_2001).

Dr. Fernando Pimentel de Souza. Laboratorio de psicofisiología, ICB-UFGM, Belo Horizonte, Brasil. *Efeito do ruído no homem dormido e acordado.* Belo Horizonte, 2000.

Para el objeto de las reformas que aquí planteamos, y de las referencias analizadas podemos señalar que estudios científicos han demostrado lo siguiente:

1.- El ruido actúa a través del órgano del oído sobre los sistemas nerviosos central y autónomo. Cuando el estímulo sobrepasa determinados límites, se produce sordera y efectos patológicos en ambos sistemas, tanto instantáneos como diferidos. A niveles mucho menores, el ruido produce malestar y dificulta o impide la atención, la comunicación, la concentración, el descanso y el sueño. La reiteración de estas situaciones puede ocasionar estados crónicos de nerviosismo y estrés lo que, a su vez, lleva a trastornos psicofísicos, enfermedades cardiovasculares y alteraciones del sistema inmunitario.

2.- La función de la percepción del ruido por los animales, incluido el hombre, es la alarma. En contraste con ello, la de los sonidos no ruidosos es la comunicación. Si bien también la alarma es una clase de comunicación: es la comunicación de que ocurre algo amenazante, a lo que urge prestar atención inmediata, con el consiguiente abandono de la ocupación en curso e incluso del descanso.

3.- Los efectos que causa el ruido en la salud de las personas son graves y se manifiesta de diversas formas como en el malestar, que procede no sólo de la interferencia con la actividad en curso o con el reposo sino también de otras sensaciones, menos definidas pero a veces muy intensas, de estar siendo perturbado. Las personas afectadas hablan de intranquilidad, inquietud, desasosiego, depresión, desamparo, ansiedad o rabia. Todo ello contrasta con la definición de "salud" dada por la Organización Mundial de la Salud: "Un estado de completo bienestar físico, mental y social, no la mera ausencia de enfermedad".

4.- Durante el día suele experimentar malestar moderado a partir de los 50 decibeles, y fuerte a partir de los 55. En el período vespertino, en estado de vigilia, estas cifras disminuyen en 5 ó 10 decibeles; incluso, el nivel del sonido de una conservación en tono normal es, a un metro de hablante, de entre 50 y 55 decibeles. Hablando a gritos se puede llegar a 75 u 80; por lo que para que la palabra sea perfectamente inteligible, es necesario que su intensidad supere en alrededor de 15 decibeles al ruido de fondo.

Por lo tanto un ruido superior a 35 ó 40 decibeles provocará dificultades en la comunicación oral que sólo podrán resolverse, parcialmente, elevando el tono de voz.

A partir de 65 decibeles de ruido, la conservación se torna extremadamente difícil.

5.- Situaciones parecidas se dan cuando el sujeto esta intentando escuchar otras fuentes de sonido (televisión, música, etc.). Ante la interferencia de un ruido, se reacciona elevando el volumen de la fuente creándose así una mayor contaminación sonora sin lograr totalmente el efecto deseado.

6.- Otro efecto en la salud es la pérdida de atención, de concentración, de rendimiento e influye negativamente sobre el sueño de tres formas diferentes que se dan, en mayor o menor grado según peculiaridades individuales, a partir de los 30 decibeles, por lo que el ruido causará dificultad o imposibilidad para dormirse; interrupciones del sueño y disminuir la calidad del sueño.

7.- Las personas sometidas de forma prolongada a ruidos que hayan perturbado y frustrado sus esfuerzos de atención, concentración o comunicación, o que hayan afectado a su tranquilidad, su descanso o su sueño suelen desarrollar algunos de los síndromes siguientes: Cansancio crónico; Tendencia al insomnio, con el consiguiente agravamiento de la situación. Enfermedades cardiovasculares; hipertensión, cambios en la composición química de la sangre, isquemias cardiacas, etc. Se han mencionado aumentos de hasta el 20% o el 30% en el riesgo de ataques al corazón en personas sometidas a más de 65 decibeles en período diurno. Trastornos del sistema inmune responsable de la respuesta a las infecciones y a los tumores. Trastornos psicofísicos tales como ansiedad, manía, depresión, irritabilidad, náuseas, jaquecas, y neurosis o psicosis en personas predisuestas ello. Cambios conductores, especialmente comportamientos antisociales tales como hostilidad, intolerancia, agresividad, aislamiento social y disminución de la tendencia natural hacia la ayuda mutua.

8.- El efecto más grave son los daños al oído. Estos daños se traducen en la pérdida de capacidad auditiva y no depende de la cualidad más o menos agradable que se atribuya al sonido percibido ni de que éste sea deseado o no. Se trata de un efecto físico que depende únicamente de la intensidad del sonido, aunque sujeto naturalmente a variaciones individuales.

Los efectos directos que menoscaban la salud son: la sordera transitoria o fatiga auditiva, que no causa lesión. La recuperación es normalmente caso completa al cabo de dos horas y completa a las 16 horas de cesar el ruido, si se permanece en un estado de confort acústico (menos de 50 decibeles en vigilia o de 30 durante el sueño).

La sordera permanente está producida, bien por exposiciones prolongadas a niveles superiores a 75 decibeles, bien por sonidos de corta duración de más de

110 decibeles, o bien por acumulación de fatiga auditiva sin tiempo suficiente de recuperación. Hay lesión del oído interno (células ciliadas externas de la superficie vestibular y de las de sostén de Deiters). Se produce inicialmente frecuencia no conversacionales, por lo que el sujeto no la suele advertir hasta demasiado tarde, salvo casos excepcionales de auto observación. Puede ir acompañada de zumbidos de oído (acúfenos) y de trastornos de equilibrio (vértigos).

Los grupos especialmente vulnerables a la contaminación por ruido son los niños, los ancianos, los enfermos, las personas con dificultades auditivas o de visión y los fetos. Estos grupos tienden, por razones de comodidad, a estar subrepresentados en las muestras de las investigaciones en las que se basa la normatividad sobre ruidos por lo que muchas veces se minusvaloran sus necesidades de protección.

Se han citado casos de soldados que han podido dormir junto a una pieza de artillería que no cesaba de disparar o de comunidades que, a pesar de la cercanía de un aeropuerto, logran conciliar el sueño, aun cuando éste sea de poca calidad. Es cierto que a medio o largo plazo el organismo se habitúa al ruido, empleando para ello dos mecanismos diferentes por cada uno de los cuales se paga un precio distinto.

El primer mecanismo es la disminución de la sensibilidad del oído y su precio es la sordera temporal o permanente. Muchas de las personas a las que el ruido no molesta dirían, si lo supiesen, que no oyen el ruido o que lo oyen menos que otros o menos que antes. Naturalmente tampoco oyen otros sonidos que les son necesarios.

El segundo mecanismo, son las capas corticales del cerebro las que se habitúan. Dicho de otra forma, oímos el ruido pero no nos damos cuenta. Durante el sueño, las señales llegan a nuestro sistema nervioso, no nos despiertan pero desencadenan consecuencias fisiológicas de las que no somos conscientes: frecuencia cardiaca, flujo sanguíneo o actividad eléctrica cerebral. Es el llamado síndrome de adaptación.

A continuación exponemos una tabla, la cual contiene, dos columnas con valores y efectos, por lo que a partir de los valores indicados en la primera columna que se empieza a sentir y dependiendo de la sensibilidad individual, se causan los efectos señalados en la segunda.

A partir de este valor en decibeles.	Se empiezan a sentir estos efectos nocivos.
30	Dificultad en conciliar el sueño Pérdida de calidad del sueño
40	Dificultad en la comunicación verbal
45	Probable interrupción del sueño
50	Malestar diurno moderado
55	Malestar diurno fuerte
65	Comunicación verbal extremadamente difícil
75	Pérdida de oído a largo plazo
110-140	Pérdida de oído a corto plazo

Por las razones científicas, médicas y técnicas expuestas se justifica esta iniciativa de reformas y adiciones, no obstante, desde el punto de vista socio jurídico, la novedad de esta reforma consiste en regular la contaminación al interior de los restaurantes-bares, bares, discotecas, centros nocturnos y demás establecimientos mercantiles; que se causa por el ruido; es por ello que nos propusimos normar claramente todo el marco jurídico relacionado con dicha contaminación interna, por lo que tuvimos que adicionar conceptos fundamentales en la Ley Ambiental, la Ley de Salud y la Ley para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles; todas del Distrito Federal.

A la Ley ambiental, dentro del concepto de emisiones contaminantes le agregamos el concepto de salud. Por lo que ahora deberemos atender a las emisiones contaminantes como la generación o descarga de materia o energía, en cualquier cantidad, estado físico o forma, que al incorporarse, acumularse o actuar en los seres vivos, en la atmósfera, agua, suelo, subsuelo o cualquier elemento natural, **afecte negativamente su salud**, composición o condición natural.

Dicha disposición le dimos congruencia añadiendo lo relativo al tema de salud, mediante la reforma al artículo 55 de la ley de salud, para ello, incluimos la obligación de los titulares de licencias y autorizaciones otorgadas

para instalaciones y edificios que se destinen a centros de reunión y a espectáculos públicos deberán dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia de límites máximos permisibles para las emisiones sonoras.

Para cerrar el círculo y que el marco jurídico quedara reformado en su integridad, fue preciso añadir obligaciones concretas en la ley que regula el funcionamiento de establecimientos mercantiles estableciendo horarios específicos y límites máximos de emisiones sonoras para no alterar la salud de usuarios y personal expuesto por varias horas a esta contaminación. No obstante uno de los conceptos de mayor vanguardia será la obligación de los dueños de establecimientos mercantiles instalen sistemas visibles cuya finalidad será revelar a los usuarios y personal expuesto a contaminación por ruido que los niveles permitidos se han excedido; por lo que en ese momento será obligación de los titulares de autorizaciones, permisos, licencias y/o de los dependientes, disminuir los volúmenes de sonido y ruido hasta que las señalizaciones se apaguen.

Con esta inserción damos participación ciudadana en las labores de inspección y vigilancia, es decir creamos tácitamente, la figura de vigilante ciudadano, y con ello lograremos la integración de la ciudadanía en el cumplimiento de la ley para mejorar un problema que de salud pública. Lo anterior sin menoscabo de las atribuciones de las autoridades facultadas para realizar actos de inspección y en su caso las que tienen atribuciones para ordenar sanciones que van desde multa hasta clausuras por reincidencia. Para ello reformamos el artículo 77 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles de nuestra Ciudad.

Con estas reformas dotaremos a las autoridades de mayores herramientas para que se encuentren plenamente facultadas para aplicar las leyes, dentro de su competencia, por materia y por territorio.

Ahora bien, los ciudadanos del Distrito Federal formamos parte de la preocupación desesperada, sensata y urgente por la protección a nuestra salud y a la biodiversidad, por el entorno y por desarrollo sustentable, entonces esta sociedad demuestra la eficacia de sus reclamos y no precisamente por lo que regula la norma jurídica de salud y la ambiental, ni por los premios o castigos que las contienen, sino por su propia vida y salud. [si el motivo principal por el que se propone esta reforma es el ser humano como parte inherente de la Biodiversidad, se ha convertido en un hecho necesario ver que la eficacia jurídica con la que está creada esta propuesta integradora está íntimamente relacionada con tres factores cuantificables y cualificables: la aplicación de la norma, su acatamiento y obediencia, para que efectivamente se realicen sus efectos y se cumplan sus objetivos y fines.

Nuestra Ciudad se ha caracterizado por ser vanguardista al realizar los trabajos parlamentarios que respondan a las exigencias de fondo que reflejan las demandas de la sociedad y por materializar los conceptos fundamentales del derecho aceptados por la comunidad internacional, es entonces cuando decidimos regular al ruido y reformar diversas leyes, ya que así estaremos dentro del concurso mundial medioambiental y de salud.

Los problemas de salud y medio ambiente surgen con motivo de la actividad del ser humano, mismos que se caracterizan las más de las veces por decisiones intelectivas que se ubican al margen del orden de la salud humana y de la biodiversidad, siendo el ser humano un componente de ésta a la que puede influir y alterar, por lo que es necesario orientar y normar sus conductas individuales y sociales para evitar en lo posible las perturbaciones a su propia salud y al ambiente que van en contra de la lógica de la biodiversidad y de la especie humana como parte de ella.

Ciertamente, reformar diversa legislación implica un alto grado de dificultad por su amplitud y contenido dinámico, sin embargo, y ante la impostergable necesidad de disponer de ordenamientos sistemáticos que permitan al Distrito Federal avanzar hacia la modernidad y perfeccionamiento de las normas jurídicas garantizando la legalidad en la prevención y protección de la salud humana, fue necesario enfrentar el reto asumiendo la tarea de realizar un análisis integral del marco normativo que rige todo lo relacionado con el tema del ruido para valorar su eficacia, suficiencia, propiedad y convivencia. [de dicho análisis no encontramos normatividad que regulara el tema del ruido interno; específicamente en restaurantes-bares, bares, discotecas y centros nocturnos.

Del ejercicio anterior se desprendieron los elementos que determinaron la viabilidad de la reforma integral y la forma de estructurar los instrumentos cuyo contenido responda a las aspiraciones sociales del nuevo siglo y a las necesidades de garantizar la salud de las personas, para que se sitúen a la altura de la sólida tradición jurídica de nuestra Ciudad.

La presente iniciativa se elaboró con base en una metodología de análisis sistemático de la legislación aplicable, partiendo de la identificación de las normas que en ellas se contienen y de aquellas figuras afines o próximas contenidas en la variedad de ordenamientos para determinar la composición de las adiciones.

Se dio un paso adelante sobre el conocimiento de la realidad concreta y material de la salud humana y de las condiciones de los mercados, para profundizar en la realidad formal y en la situación que guarda la legislación vigente con respecto a los elementos conceptuales del universo que se normó. Se elaboró la iniciativa en el

contexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estatuto de Gobierno y de las leyes secundarias que nos rigen, para garantizar la unidad y congruencia del marco jurídico del D. F.

Consistentemente con lo anterior, es una preocupación para el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta IV Legislatura, presentarles esta iniciativa innovadora y de vanguardia; por lo que por lo expuesto y fundado, con fundamento en el artículo 122 apartado C Base Primera, fracción V incisos i), j) y l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIII, XIV y XVI 46 la fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV y 88 fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y; 85 fracción I, 86 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA [ADICIONA LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL [LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL**, para quedar como sigue:

LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL

ARTÍCULO 5º “...”

EMISIONES CONTAMINANTES: La generación o descarga de materia o energía, en cualquier cantidad, estado físico o forma, que al incorporarse, acumularse o actuar en los seres vivos, en la atmósfera, agua, suelo, subsuelo o cualquier elemento natural, afecte negativamente su salud, composición o condición natural.

Artículo 9º “...”

XLII. Prevenir o controlar la contaminación visual, así como la originada por ruido, vibraciones, energía térmica, lumínica, olores, vapores o cualquier otro tipo de actividad que pueda ocasionar daños a la salud de personas expuestas así como a la población, al ambiente o los elementos naturales, en fuentes de competencias del Distrito Federal.

LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL

Artículo 55.- Además de los requisitos reglamentarios respectivos, las instalaciones y edificios que se destinen a centros de reunión y a espectáculos públicos deberán dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia de límites máximos permisibles para las emisiones sonoras, así como tener acceso directo a la vía pública, espacios abiertos, escaleras de emergencia, y todas aquellas disposiciones que, a juicio del Gobierno,

sean necesarias para la evacuación del público en casos de emergencia.

LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL

Artículo 9.- “...”:

XX. Instalar aislantes de sonido en todos los establecimientos mercantiles, y particularmente en restaurantes-bares, bares, discotecas y centros nocturnos para no generar ruido en el medio ambiente, o contaminación, que afecte la salud de los usuarios, de dependientes y personal expuesto; así como el derecho de terceros, por encima de los siguientes niveles:

Los límites máximos permisibles para las emisiones sonoras dentro de establecimientos mercantiles se determinan en función de decibeles ponderados en A (dB(A)); por lo que dentro de restaurantes-bares, bares, discotecas y centros nocturnos, los límites máximos de emisión y horarios son los siguientes, sin menoscabo de las regulaciones en cuanto a los horarios de funcionamiento:

- a) De las 6:00 a 22:00 Hrs 65 dB(A); y
- b) B) De las 22:00 a las 6:00 Hrs. Será de 55 dB(A)

Será obligación de los titulares instalar sistemas visibles cuya finalidad será revelar a los usuarios y personal expuesto a contaminación por ruido que los niveles señalados anteriormente se han excedido; por lo que en ese momento los titulares y/o dependientes tendrán la obligación de disminuir los volúmenes de sonido y ruido hasta que las señalizaciones se apaguen.

Para los efectos de lo establecido en este artículo, será aplicable la normatividad ambiental correspondiente.

Queda estrictamente prohibido el uso de aislantes de sonido que pongan en riesgo la seguridad de los usuarios.

Artículo 77.- Independientemente de la aplicación de las sanciones pecuniarias a que se refiere el presente Capítulo, en caso de reincidencia, la Delegación deberá clausurar los eventos, los Establecimientos Mercantiles, así como los restaurantes-bares, bares, discotecas y centros nocturnos en los siguientes casos:

IV.- Cuando no se acate el horario autorizado por esta Ley, y no se cumpla con las restricciones sobre los límites máximos permisibles para las emisiones sonoras a que se refiere la fracción XX del artículo ; de esta ley, y las relacionadas con el horario o suspensiones de actividades en fechas determinadas por la Secretaría de Gobierno.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se reforman y adicionan los artículos 5 adicionando el enunciado y la definición correspondiente; y ; , fracción XLII de la Ley Ambiental del Distrito Federal; el artículo 55 en su enunciado de la Ley de Salud para el Distrito Federal; así como los artículos ; fracción XX, al que se le agregan tres párrafos y dos incisos, y el 77, fracción de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que contravengan la presente iniciativa.

TERCERO.- Las presentes reformas y adiciones entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal y para su mayor Difusión en el Diario oficial de la Federación.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Leonardo Álvarez Romo, Dip. Francisco Xavier Alvarado Villazón, Dip. Ma. del Carmen Peralta Vaquero.

Dado en el Salón de Sesiones, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil seis.

Muchísimas gracias, compañeros diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Leonardo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

A fin de presentar una iniciativa de reformas al Código Electoral, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, señor Presidente.

INICIATIVA CON PRO[ECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN [ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 9, 10, 25, INCISO Ñ), 44 145 [146 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA.**

Los que suscriben, diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Nueva Alianza y Acción Nacional en la IV Legislatura, con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracciones I y V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción X y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción IV, 88 fracción I [8; DE LA Ley Orgánica, y el artículo 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Legislativa del Distrito Federal, la siguiente **“INICIATIVA CON PRO[ECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN [ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 9, 10, 25, INCISO Ñ), 44 145 [146 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL”**, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un sistema político en el que los hechos contradicen a las palabras no puede ir bien. No basta con denunciar la persistencia de actitudes inequitativas y en la gran mayoría de las veces opresivas de las cuales las mujeres han sido y son objeto; implica ir más allá de la retórica y de las expresiones coyunturales para disminuir las desigualdades, mismas que se visualizan en diversos espacios de la actividad humana y uno de ellos es en el desarrollo de la actividad política.

Los acontecimientos sucedidos en las pasadas elecciones, en donde la coalición “Por el Bien de Todos” postuló para la elección de jefes delegacionales un total de quince candidatos del género masculino y una del género femenino, lo que representa el 93.75% de candidatos de un mismo género. De igual forma, en lo tocante a los candidatos a diputados a la Asamblea Legislativa, treinta y tres se formularon a favor del género masculino y siete a favor del femenino, lo que representa el 82.5% de candidatos pertenecientes a un mismo género.

En este tenor, es indispensable proteger y potencializar las capacidades de un género que históricamente ha sido relegado en la toma de decisiones. No se trata de idealizar a uno de los géneros y satanizar a la contraparte con un espíritu maniqueo, o sostener falsas dicotomías. Las diputadas y diputados signantes de la presente iniciativa reconocemos la dignidad de la persona humana con base en su esencia, independientemente de su sexo o cualquier otra diferenciación, sin embargo, también hemos sostenido que es necesaria la implementación de acciones que permitan que todo ser humano goce y disfrute plenamente de sus derechos y pueda al mismo tiempo ser sujeto de

obligaciones independientemente de su sexo. Esto es generar una verdadera equidad de género.

Cabe señalar que: La equidad de género supone un disfrute equitativo de hombres y mujeres de los bienes sociales y las oportunidades de los recursos y recompensas. La equidad de género no significa que hombres y mujeres sean iguales, pero sí que lo sean sus opciones y posibilidades de vida. El énfasis en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres no presupone un modelo definitivo de igualdad para todas las sociedades, pero refleja la preocupación de que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de tomar decisiones y trabajen juntos para lograrlo. Dada las actuales disparidades, un tratamiento igualitario a hombres y mujeres no es suficiente como estrategia para alcanzar la igualdad de género. Un tratamiento igualitario en un contexto de desigualdad puede significar la perpetuación de las disparidades. Lograr la igualdad de género requerirá cambios en las prácticas institucionales y en las relaciones sociales, porque a través de éstas se refuerzan y mantienen las disparidades. También requerirá un mayor protagonismo de las mujeres en el diseño de sus sociedades.”

La lucha de las mujeres por la igualdad en todos los aspectos tiene una gran trayectoria. Así, en 1; 51 se firma el Convenio para la igualdad de la remuneración de la mano de obra masculina y femenina por un trabajo de igual valor.

En 1; 53, es abierta a firma la Convención sobre los derechos políticos de la mujer, que garantiza a éstas la igualdad de derechos políticos respecto de los hombres, entre ellos el de poder votar y ser votada en las elecciones y participar en la vida política del país.

Con estos antecedentes, en el año de 1; 53, se reformó el artículo 34 de la Constitución General de la República a fin de conferir plenitud de derechos políticos a la mujer y así reconocer a los mexicanos, sin distinción de sexo, la elevada calidad de ciudadanos.

En el año de 1; 57, se firmó en la Organización de las Naciones Unidas la “Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada” y, en 1; 67, la “Declaración de Naciones Unidas para la eliminación de la discriminación contra la mujer”. En 1; 75, la Organización de las Naciones Unidas lo declara como el Año Internacional de la Mujer y se lleva a cabo la Primera Conferencia Internacional sobre la Mujer.

Con fecha 31 de diciembre de 1; 74, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, una reforma al artículo 4º de la Constitución Federal, estableciendo la igualdad jurídica del hombre y la mujer y el derecho de toda persona a decidir libre e informadamente sobre el número y espaciamiento de sus hijos.

Con la finalidad de garantizar la igualdad entre la mujer y el hombre establecida en el artículo 4º de la Constitucional, el Estado mexicano ha signado diversos tratados internacionales en este rubro, como en la especie lo sería la “Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer”, en vigor desde el 3 de septiembre de 1; 81.

La citada convención establece como compromiso de los países signantes condenar la discriminación contra la mujer, y convienen en seguir, por todos los medios y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar ésta. Los países se comprometen a consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier legislación apropiada, el principio de igualdad del hombre y la mujer y asegurar por Ley u otros medios apropiados, la realización práctica de ese principio y adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer.

Los artículos 3º y 7º de la citada convención establecen:

*“Artículo 3º. Las Estados partes tomarán en todas sus esferas y en particular en las esferas políticas, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, **incluso de carácter legislativo**, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.”*

“Artículo 7º. Los Estados partes tomarán las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a:

“a) Votar en todas las elecciones y referéndum públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;

“b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;”

En este orden de ideas, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la ONU, en su Recomendación General número 5 (sobre medidas especiales temporales, adoptada en su 7º. Periodo de sesiones, 1; 88), recomienda que los Estados Partes de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (entre los que se encuentra México), haga mayor uso de medidas especiales de carácter temporal como la acción positiva, el trato preferencial o los sistemas de cupos para que la mujer se

integre en la educación, la economía, la política y el empleo.

Con posterioridad a la Conferencia Internacional sobre la Mujer, llevada a cabo en el año de 1; 75, se han realizado tres conferencias más: En Copenhagen (1; 80), Nairobi (1; 85) y Beijing (1; ; 5).

Con base en la Plataforma de Acción de la Conferencia de Beijing, en 1; ; 7, se crearon las Comisiones de Equidad y Género en las Cámaras de Diputados y Senadores, con la finalidad de trabajar de manera transversal con las demás comisiones para que los distintos productos legislativos no incluyan preceptos discriminatorios contra las mujeres y se implementen lineamientos y directrices que logren cerrar la brecha entre ambos géneros: a través de acciones afirmativas para las mujeres.

En este sentido y con la finalidad de generar las condiciones de equidad de género, tenemos acciones afirmativas denominadas cuotas de género o también conocidas como cuotas de participación por sexo o cuotas de participación de mujeres. Las cuotas electorales, por razón de género, son la reserva que hace la Ley electoral con la finalidad que ningún género pueda tener más de un determinado porcentaje de representantes en los órganos legislativos.

Las cuotas de género tienen como objetivo garantizar una efectiva y real integración de mujeres en cargos electivos de decisión en los partidos políticos y en la integración y conformación de los poderes del Estado. Es una medida de carácter compulsivo, que obliga a incorporar mujeres en listas de candidaturas o en lista de resultados electorales y son de carácter transitorio, ya que su vigencia estará determinada a su eliminación una vez que se superen los obstáculos que impiden una adecuada representación de mujeres en los espacios de decisión y de representación política.

El Diccionario Electoral, editado por el Centro de Asesoría y Promoción Electoral; así como por la Universidad Nacional de México, el Instituto Federal Electoral y el Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación, refiere que el establecimiento de cuotas es un mecanismo para mejorar la participación política de las mujeres que debe ser regulado jurídicamente, ya sea en las leyes electorales o en los partidarios; de carácter obligatorio para todos los actores, de manera que garantice su aplicación independientemente de la buena voluntad y del juego político del momento; controlable en su aplicación e inequívocamente evaluable a través de los números y porcentajes de inclusión de mujeres. Para que sus resultados sean los deseados, el mecanismo debe ser pensado según el sistema electoral en el que se inserta.

Es importante señalar que el sistema de cuotas tiene la finalidad de establecer un número o proporción de

escaños o cargos de elección mínimos que deben ser obligatoriamente ocupados por el grupo discriminado, en el presente caso las mujeres.

Así, encontramos que en el caso del Distrito Federal, se estableció una representación asegurada mínima para cada género de un 30%, en la Asamblea Legislativa, como en las Jefaturas Delegacionales, al prohibir que un solo género tenga más del 70% de los lugares disponibles; a este tipo de cuota de género se le denomina de “representación umbral”, en tanto que no registra con exactitud el porcentaje de hombres y mujeres que existen –normalmente- en el Distrito Federal, sino que se limita a asegurar para cada género un umbral mínimo de representación.

Distinto es el caso de las cuotas que establecen un 50% de curules para cada género; en este caso se trata de un caso de las llamadas “cuotas duras”, las cuales tienen la finalidad de buscar la identidad de los géneros en la repartición de cargos, al establecer una medida lo más parecida posible al porcentaje efectivo de población de hombres y mujeres.

Las cuotas de género son necesarias para generar la igualdad en atención a que este principio no puede considerarse como simetría absoluta y que la idea de una igualdad puramente formal, que no atiende a las discriminaciones que de hecho existen en nuestra sociedad, acabará negando el objetivo de alcanzar una sociedad justa. Estas cuotas pretenden realizar el principio de igualdad entre géneros al evitar la permanente discriminación de la mujer por razón de sexo.

Las cuotas tienen la finalidad de dar la posibilidad real a las mujeres de acceder a cargos representativos y acabar con todas las formas de discriminación sufrida por ellas en todas sus formas, desde la simple y brutal violencia, hasta los más sutiles comportamientos falsamente protectores, como lo es una legislación que en la letra pretende proteger y garantizar la participación política de la mujeres pero que su espíritu es vulnerado al no respetarse ese porcentaje en la Asamblea Legislativa o en las Jefaturas Delegacionales del Distrito Federal.

Las cuotas electorales de género se han implementado en diversos estados y a nivel federal e incluso la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró su constitucionalidad, al resolver con fecha 1; de 2002, la acción de inconstitucionalidad 2/2002.

Como hemos mencionado, estas medidas son de carácter temporal, pues la finalidad de la cuota es generar una sociedad más igualitaria, en donde la pertenencia al género masculino o femenino sea irrelevante para el acceso a los cargos públicos, e incluso privados, un proceso que necesita asimilarse, madurarse, permitiendo que las mujeres puedan romper el umbral que junto con

muchos hombres, ha ido demoliendo poco a poco en la lucha del respeto a la dignidad de la persona humana simbolizada en la plena igualdad jurídica de hechos y de derecho, entre ambos géneros.

Tal afirmación, se refuerza con lo establecido en el artículo 4º de la “Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer” al establecer:

“Artículo 4º.

“1.- La adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer no se considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención, pero de ningún modo entrañará, como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas; estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato.”

Con la finalidad de generar y hacer efectivas las acciones afirmativas con base en las cuotas de género, proponemos al Pleno de esta H. Asamblea reformar diversos dispositivos del Código Electoral del Distrito Federal.

*En este orden de ideas, se pretende modificar el párrafo segundo del artículo ; y el párrafo segundo del artículo 10 del ordenamiento comicial del Distrito Federal para cambiar el término “registrar” por el de “postular”, en atención a emplear un término correcto, toda vez que es la autoridad electoral administrativa (Instituto Electoral del Distrito Federal) la única facultada para **registrar a los candidatos postulados** por los partidos políticos o coaliciones, en caso de que se cumplan con los requisitos establecidos por el propio ordenamiento electoral.*

Del mismo modo, se agrega un párrafo tercero a los artículos ; y 10 estableciendo que cuando la elección de los candidatos que postularán los Partidos Políticos o Coaliciones; se realice a través del voto libre, secreto personal y directo, el Partido o Coalición de prever, y realizar las medidas necesarias, a efecto de cumplir con la obligación de no postular más del 70% de candidatos de un mismo género.

Por otro lado, se propone la modificación al inciso ñ), del artículo 25 del Código Electoral del Distrito Federal, estableciendo un párrafo segundo al citado inciso para que los Partidos Políticos, o en su caso las coaliciones, independientemente del método que utilice para la selección de candidatos a cargos de elección popular, deberán realizar las acciones necesarias para que de manera inexcusable, cumplan con lo estipulado en los artículos ; y 10 del citado ordenamiento. La cual cuota de género, tal como se encuentra en nuestro ordenamiento

electoral, es insuficiente y manipulable, toda vez que no garantiza el cumplimiento de la misma. En ese sentido, la reforma que se somete a su consideración pretende obligar a los partidos políticos al establecimiento de una reserva porcentual o cuota que garantice una cierta presencia de mujeres en las candidaturas.

La iniciativa propone negar el registro de la candidatura o candidaturas correspondientes cuando no se cumpla la cuota de género que se establece en los artículos ; y 10 del Código Electoral del Distrito Federal, para lo cual se desarrolla el procedimiento en el artículo 145 del Código de la materia; estableciendo que una vez recibida una solicitud de registro de candidaturas por el Presidente o el Secretario del Consejo que corresponda, se verificará dentro de los tres días siguientes que se cumplió con todos los señalados en los artículos ; , 10 y 144; según se trate de la elección de diputados o de Jefes Delegacionales y en su caso, se harán los requerimientos que correspondan. Los Consejos General y Distritales, celebrarán a más tardar en cuatro días, contados al cierre del plazo del registro de las candidaturas de la elección correspondiente, una sesión cuyo único objeto será el de registrar las candidaturas que cumplan con los requisitos.

Si de la verificación realizada se advierte que se omitió el cumplimiento de uno o varios requisitos, se notificará de inmediato al Partido Político o Coalición, correspondiente, para que dentro de las 48 horas siguientes subsane el o los requisitos omitidos o sustituya la candidatura, apercibiéndose que en caso de no hacerlo, le hará una amonestación pública.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, el Partido Político o Coalición que no subsane el o los requisitos omitidos o que no realice la sustitución de candidatos, será acreedor a una amonestación pública y se le requerirá, de nueva cuenta, para que en un plazo de 24 horas subsane el o los requisitos omitidos o sustituya la candidatura. En caso de incumplimiento se negará el registro de las candidaturas correspondientes.

Con la finalidad de evitar vacíos el cumplimiento de la cuota de género por parte de los Institutos Políticos se impone, en el caso de las Coaliciones, la obligación de respetar la cuota de género, por lo que se marca como requisito del Convenio de Coalición, cumplir con la cuota de género estipulada en los artículos ; y 10 del Código Electoral local, para lo cual se adiciona un último párrafo al artículo 44, en donde se establece que los Convenios de Coalición en todo momento deberán de respetar lo estipulado en los artículos ; y 10, que se refieren a las cuotas de género. De lo contrario, se desechará el Convenio correspondiente.

Ante lo imperativo de mantener y garantizar los espacios de participación en la Asamblea Legislativa y en las Jefaturas Delegacionales en el Distrito Federal, la

presente iniciativa pretende que en todo momento se cumpla con lo estipulado en los artículos ; y 10 del Código Electoral del Distrito Federal, para lo cual se propone adicionar un último párrafo al artículo 146 del ordenamiento comicial en cita, para imponer la obligación a los Partidos Políticos o Coaliciones que al realizar la sustitución de candidatos, tengan la obligación de cumplir en todo momento con lo ordenado en dichos preceptos normativos, respecto a no rebasar más del 70% de candidatos de un mismo género. El incumplimiento a esta obligación traerá como consecuencia la negativa de la sustitución de las candidaturas correspondientes.

Un fenómeno reciente y que violenta la acción afirmativa a favor de las mujeres de lograr mayores espacios de representación en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es lo relativo a la simulación de los Partido Políticos o Coaliciones en donde se postula a una mujer a Diputada a la Asamblea Legislativa, con el carácter de propietaria, para que en un par de sesiones pueda ser sustituida por un suplente, que en la mayoría de los casos resulta ser varón. A efecto de evitar lo anterior y de respetar el espíritu de esta acción afirmativa (cuotas electorales de género), la presente iniciativa propone que en el caso de las candidaturas en donde se permita registrar hasta un 70% de candidatos propietarios de un mismo género, los suplentes de dichos candidatos puedan ser de cualquier género. Sin embargo, con la finalidad de evitar la simulación, tratándose del 30% restante, que sería la minoría, el suplente tendrá que ser del mismo género que el propietario. Esto pretende que las mujeres puedan acceder a más espacios incluso por la vía de las suplencias.

Es menester recordar que este tipo de acciones que se propone son de carácter temporal y la finalidad es buscar que las mujeres tengan acceso de manera equitativa a los cargos de elección popular.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de este Pleno la siguiente:

LA INICIATIVA CON PRO[ECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN[ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 9, 10, 25, INCISO Ñ), 145 [146 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Artículo Primero: Se reforma y adiciona los artículos ; , 10, 25 inciso ñ), 44, 145 y 146 del Código Electoral del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 9. ...

Por cada candidato propietario se elegirá un suplente. Los Partidos Políticos o Coaliciones procuraran que los candidatos que postulen, no excedan del 50% de un mismo género, y en ningún caso, podrán postular mas del 70% de candidatos del mismo género. **En este caso, los**

suplentes podrán ser de cualquier género. Tratándose del 30% restante el suplente tendrá que ser del mismo género que el propietario.

Cuando la elección de los candidatos que postulen los Partidos Políticos o Coaliciones, se realice a través del voto libre, secreto, personal y directo, el Partido Político o Coalición deberá prever y realizar las medidas necesarias a efecto de cumplir con la obligación establecida en el párrafo anterior.

Las listas de representación proporcional que presenten los Partidos políticos y Coaliciones deberán integrarse por segmento de 3 candidaturas; en cada segmento habrá una candidatura de género distinto.

Ningún partido Político podrá contar con un mayor número de integrantes de la Asamblea Legislativa del total que determina el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Al Partido Político o Coalición que incumpla con lo preceptuado por este artículo se le negará el registro de la candidatura o candidaturas correspondientes.

Artículo 10. ...

Los Partidos Políticos o Coaliciones procurarán que los candidatos que se postulen a Jefes Delegacionales no excedan del 50% de un mismo género. En ningún caso podrán **postular** más del 70% de un mismo género.

Cuando la elección de los candidatos que postulen los partidos políticos o Coaliciones, se realice a través del voto libre, secreto, personal y directo, el partido Político o Coalición deberá prever, y realizar las medidas necesarias a efecto de cumplir con la obligación establecida en el párrafo anterior.

Al Partido Político o Coalición que incumpla con lo preceptuado por este artículo se le negará el registro de la candidatura o candidaturas correspondientes.

Artículo 25. ...

a) a n)...

ñ) Garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones e incorporar la perspectiva en sus acciones de formación y capacitación política.

Los Partidos políticos, o en su caso las Coaliciones que se integran, independientemente del método que utilicen para la selección de candidatos a cargos de elección popular, deberán realizar las acciones necesarias para cumplir con lo estipulado en los artículos 9º y 10º del presente ordenamiento.

o) a r)...

...

...

Artículo 44. ...

...

...

a) a e)

...

Los Convenios de Coalición en todo momento deberán de respetar lo estipulado en los artículos 9 y 10, relativo a las cuotas de género. De lo contrario se desechará el convenio de Coalición.

Artículo 145. Recibida una solicitud de registro de candidaturas por el presidente o el Secretario del Consejo que corresponda, se verificará dentro de los tres días siguientes que se cumplió con todos los requisitos señalados en los artículos 9, 10 y 144 según se trate de la elección de diputados o de Jefes Delegacionales y, en su caso, harán los requerimientos que correspondan, Los Consejos General y Distritales celebrarán **a más tardar en cuatro días contados, al cierre del plazo del registro de las candidaturas de la elección correspondiente** una sesión cuyo único objeto será registrar las candidaturas que procedan.

Si de la verificación realizada se advierte que se omitió el cumplimiento de uno o varios requisitos, se notificará de inmediato al partido Político o Coalición, correspondiente, para que dentro de las 48 horas siguientes subsane el o los requisitos omitidos y sustituya la candidatura, **apercibiéndose que en caso de no hacerlo le será aplicada una amonestación pública.**

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, el Partido Político o Coalición que no subsane el o los requisitos omitidos o que no realice la sustitución de candidatos, será acreedor a una amonestación pública y se le requerirá, de nueva cuenta, para que en un plazo de 24 horas subsane el o los requisitos omitidos o sustituya la candidatura. En caso de incumplimiento se sancionará esta infracción con la negativa del registro de las candidaturas correspondientes.

En el caso de que para un mismo miembro popular sean registrados diferentes candidatos por un mismo Partido Político o Coalición, el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, una vez detectada esta situación, requerirá al partido Político o Coalición a efecto de que informe al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en término de 48 horas, qué candidato o fórmula prevalece. En caso de no hacerlo, se entenderá que el Partido Político o Coalición

opta el último de los registros presentados, quedando sin efectos los demás.

En el caso en que el candidato haya sido postulado para un cargo de elección popular federal, el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal requerirá al partido Político o Coalición para su sustitución siempre y cuando los plazos legales lo permitan, de lo contrario no procederá dicho registro.

Cualquier solicitud fuera de los plazos para el registro de candidaturas será desechada de plano.

Los Consejos Distritales comunicarán de inmediato al Consejo General el acuerdo al registro de candidaturas que hayan realizado durante la sesión a que se refiere el párrafo de este artículo, a efecto de que proceda el Secretario Ejecutivo a realizar la publicación de conclusión de registro de candidaturas, y de los nombres de los candidatos o fórmulas registradas.

Artículo 146. ...

a) a c)

...

...

Los Partidos Políticos o Coaliciones al realizar la sustitución de candidatos a que se refiere el presente artículo tendrán la obligación de cumplir en todo momento con lo ordenado en los artículos 9 y 10 respecto a no rebasar más 70% de candidatos de un mismo género.

Cualquier sustitución de candidaturas que no se sujete a lo estipulado en el párrafo anterior no podrá ser registrada.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario oficial de la Federación para su mayor difusión.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en la Asamblea Legislativa a los 26 días del mes de octubre de 2006.

Firman la presente iniciativa los siguientes diputados y diputadas: por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Miguel Ramón Hernández Labastida, Dip. Jorge Triana Tena, Dip. Miguel Ángel Errasti Arango, Dip. Ezequiel Retiz Gutiérrez, Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín, Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, Dip. Alfredo Vinalay Mora, Dip. José Antonio Zepeda Segura, Dip. Paula Adriana Soto Maldonado, Dip. Margarita María Martínez Fisher, Dip. Kenia López Rabadán, Dip.

María del Carmen Segura Rangel, Dip. Jorge Romero Herrera, Dip. Daniel Ramírez del Valle, Dip. Celina Saavedra Ortega.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza: Dip. Gloria Isabel Cañizo Cuevas, Dip. Rebeca Parada Ortega, Dip. Fernando Espino Arévalo.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Cultura Cívica y Ley de Seguridad Privada, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Muchas gracias, diputado Presidente.

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA [ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEI DE CULTURA CÍVICA [LA LEI DE SEGURIDAD PRIVADA AAMBAS DEL DISTRITO FEDERAL.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; el que suscribe, diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 122 Base Primera fracción V inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XIII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Pleno la presente iniciativa de decreto de reformas y adiciones a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal y a la Ley de Seguridad Privada para Distrito Federal al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En la ciudad de México se cometen diariamente 40; delitos en promedio, de los cuales el homicidios doloso, la violación, el secuestro y el robo con violencia, que son

considerados como delitos de mayor impacto, son los que más aquejan a la ciudadanía ya que en los últimos años se han incrementado; por ello, ante esta situación quienes tienen la capacidad económica de contratar servicios de seguridad privada se hacen de guardias personales.

Es así que personas morales como empresas, casas particulares, establecimientos mercantiles; o personas físicas como son políticos, artistas, empresarios, deportistas y personas públicas deciden contratar los servicios de empresas de seguridad privada o a prestadores de servicios de seguridad para resguardar su integridad física, pertenencias, lugares de trabajo o eventos.

Por lo que de acuerdo a la fracción XXVIII del artículo 3 de la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal, se define a la seguridad privada como: ·"La actividad o servicio que conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas vigentes, realizan o prestan para sí o para terceros, los prestadores, los autorizados, los permisionarios y las Instituciones Oficiales debidamente registrados por la Secretaría, que tiene por objeto proteger la integridad física de personas específicamente determinados y/o de su patrimonio.....previa autorización licencia, permiso o aviso de registro expedido por las autoridades competentes".

Anualmente son más de 500 millones de dólares los que se invierten para contratar seguridad privada ya que en los últimos cinco años han aumentado en más de 20 por ciento las contrataciones en esta materia.

Por eso y por lo redituable que es este tipo de negocios a las autoridades locales se les ha dificultado establecer el número total de empresas que se dedican a la seguridad pública, porque gran cantidad de ellas laboran en la clandestinidad sin registro y sin un censo de su personal.

En la ciudad de México de acuerdo a datos de la Secretaria de Seguridad Pública, existen 2 mil 661 empresas prestadoras de servicios de seguridad privada, de las cuales 443 cuentan con autorización vigente, 10; se encuentran en trámite de revalidación, 1; en trámite de registro y 43 con registro vencido; sin embargo, en una estimación que hace la propia Secretaria de Seguridad se establece que hay 1400 empresas que operan en la ciudad de México y en el área conturbada que tienen vencido su registro. Además 284 no completaron los requisitos, a 447 se las cancelaron y 4 fueron clausuradas por violar disposiciones legales.

A su vez existen 15 mil 212 elementos declarados y 8 600 de personal efectivamente registrado; 1115 automóviles, 1; 3 canes y 7 536 armas, y 8 mil son el número de clientes que reciben los servicios de seguridad privada.

Existen 5 modalidades para prestar servicios de seguridad privada en el Distrito Federal, estas tienen que ver con:

Seguridad y protección personal; vigilancia y protección de bienes; custodia, traslado y vigilancia de bienes o valores y localización e información de personas y bienes.

Sin embargo, la cifra negra de prestadores de servicio de seguridad que no cuentan con los requisitos que establece la ley, esta contabilizada de entre 27 mil a 30 mil personas dedicadas a este negocio, y solo les basta ofrecer sus servicios para ser contratados y muchos de ellos portan armas sin contar con el permiso correspondiente. Por lo mismo no cuentan con la capacitación correspondiente, avalada por la autoridad, ni tampoco con el historial delictivo, psicológico o toxicológico respectivo. [sin haber cifras exactas, se puede decir que muchos de los que desempeñan funciones de “escortas” provienen de las diversas corporaciones policíacas, las fuerzas armadas nacionales y extranjeras, al igual que delincuentes y personas sin ninguna preparación en manejo de armas o resguardo de personas y bienes.

Por todo lo anterior el 24 de enero de 2005 entró en vigor la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal, votada en el pleno por todos los grupos parlamentarios representados en la Asamblea Legislativa y en julio de 2006 se publicó la Ley Federal de Seguridad Privada, misma que ocasionó que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobara una controversia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por considerar que las obligaciones de la misma son menos rígidas y permitiría el incremento de las mismas con un menor control.

El servicio de custodia personal se ha ido incrementando en la ciudad y aunque la actual ley en el Distrito Federal es más estricta en cuanto a requisitos y obligaciones con aquellos que presten servicios de seguridad privada, los capitalinos hemos sido testigos de hechos lamentables que han puesto en peligro la seguridad de terceros por el personal que se contrata para seguridad; porque con el pretexto de desempeñar su trabajo eficientemente, insultan, agraden, amenazan, o matan a cualquier persona.

Es por ello que pongo a consideración el siguiente decreto de reforma y adiciones al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 18 de octubre de 2006, sobre viaducto Miguel Alemán se suscitó un altercado vial entre particulares el cual arrojó el lamentable homicidio del ingeniero en Comunicaciones, Alfonso Belmont Suárez, que conducía su auto Sentra, de color gris arena, con número de placas 764-MJG y realizado por una persona que se dedica al servicio de seguridad privada; y aunque la ley y las atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública están muy completas; es un hecho que miles de personas se dedican a estos servicios de seguridad privada sin contar

con la mínima preparación, acreditación y por lo mismo no se encuentran en el registro de la Secretaría.

Hechos como el expuesto anteriormente nos habla del grado de descomposición social que existe en nuestra ciudad; de la psicosis; que hace actuar a un ciudadano con prepotencia, irresponsabilidad e impunidad pero que no puede, ni debe, excusarse en su oficio o en el grado de alteración nerviosa para amedrentar o intimidar a alguien.

*Es por ello que resulta necesario establecer en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal un castigo para quien intimide, moleste o agrede a otras personas. [este tipo de acciones no están contempladas en la ley por lo tanto no hay sanciones sobre las acciones de intimidación o molestia a otros ciudadanos, por ello propongo que se implementen en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal como una falta contra la seguridad de las personas la **intimidación y prepotencia**, porque en la actualidad muchas personas, pero sobre todo, los llamados guaruras ya tienen un arma en su carro y en cualquier conflicto verbal con un tercero hacen gala del alma dada la psicosis social que se vive en la ciudad, producto de la inseguridad.*

Así se hará una adición de la fracción XVIII del artículo 25 de la ley de Cultura Cívica del Distrito Federal para que quede contemplado como una infracción a la seguridad ciudadana la intimidación y prepotencia para que él que amedrente a una persona con el animo de causarle daño físico ya sea a través de armas o amenazas sea remitido ante el juez de lo cívico y se le arreste de 20 a 36 horas y multa de 21 a 30 salarios mínimos, esta infracción será perseguida por querrela.

De igual forma propongo adicionar a la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal un capítulo sobre la responsabilidad del prestatario; porque aquel que solicita los servicios nunca se hace responsable de la actitud o las agresiones que comenten su personal de protección.

Por eso, en este capítulo de adición se establecerá que:

El solicitante del servicio deberá cubrir los daños que provoquen cualquier elemento de su seguridad privada; si la autoridad a si lo considera.

Deberá registrar ante la Secretaría de Seguridad Pública y la de Transporte y Vialidad los vehículos que utilizan los prestadores del servicio de seguridad privada para que estos sean rotulados en ambas puertas delanteras, tengan un tarjetón que deberá estar en un lugar visible y se les proporcione una placa especial para el vehículo.

En el caso de que su seguridad privada no cuente con los requisitos que exige la ley de Seguridad Privada y la ley

de Seguridad Pública ambas del Distrito Federal, por el solo hecho de contratarlo se hará acreedor de una multa de 3500 a 5000 días de salario mínimo y el prestador del servicio no podrá trabajar en otra empresa dedicada al ramo y perderá, en caso de tenerlo, el permiso de portación de arma. Sólo se podrá contratarse como elemento de seguridad privada hasta que cumpla con los requisitos de ley, y en caso de reincidir pagará una multa de 4000 a 5000 días de salario mínimo.

Para los casos de lesiones y homicidio por parte del prestador del servicio de seguridad privada, el prestatario deberá denunciar los hechos, inmediatamente al Ministerio Público, proporcionando toda la información requerida del presunto responsable, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones que el Nuevo Código Penal del Distrito Federal señalan.

También se propone castigar de 3 500 a 5 mil días de salario a las empresas que ofrezcan y lleven a cabo los servicios de seguridad privada, sin contar con el permiso correspondiente, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la multa aumentara en caso de reincidencia, además de que se inhabilitara por 5 años para llevar a cabo la actividad de seguridad al responsable.

[se considera en esta propuesta que elementos que hayan sido dados de baja de corporaciones de seguridad privada o condenados por delitos dolorosos no puedan seguir ejerciendo la actividad.

Por otro lado, en muchas ocasiones los elementos llevan a cabo abusos o delitos, escudándose en su trabajo, aun estando fuera de servicio, por lo que también se propone que el uniforme, armamento, automóviles y equipo, únicamente se utilicen en los lugares y horarios de servicio.

Al mismo tiempo y considerando que la labor que se realiza, requiere no solo de una a la capacitación, sino también estar en plenitud física y mental, se propone que los exámenes médicos, psicológicos y toxicológicos se realicen trimestralmente y sin previo aviso.

Por lo anteriormente expuesto pongo a su consideración la siguiente iniciativa de decreto que reforma y adiciona la Ley de Seguridad Privada para Distrito Federal y la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal para quedar como sigue:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- *se adiciona la fracción XVIII y el párrafo quinto al artículo 25 de la ley de Cultura Cívica del Distrito Federal para quedar como sigue:*

Artículo 25.- Son infracciones contra la seguridad ciudadana:

I a XVII.....

XVIII.- intimidar o hacer actos de prepotencia con el fin de asustar a otra persona con el de obtener un beneficio.

.....

.....

.....

Las infracciones establecidas en la fracción XVIII se sancionarán con arresto de 20 a 36 horas y con una multa de 21 a 30 salarios mínimos.

TRANSITORIOS

Primero: *Este decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación.*

Segundo: *publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- *Se reforman los artículos 13, fracción VII e inciso a), 17, fracción XIII e inciso a), 18, fracción XII e inciso a); y se adiciona del artículo 35 la fracción VIII recorriéndose los numerales; y se adiciona el artículo 36 BIS, un segundo párrafo al artículo 37 y el capítulo X con el artículo 37 bis del título segundo recorriéndose la numeración de los capítulos para quedar como sigue:*

Artículo 13.- *.....*

I a VI.....

*VII.- La persona física, socios, asociados o integrantes del órgano de administración no haber sido destituidos de los cuerpos de seguridad pública o **privada**, ni de las fuerzas armadas por cualquiera de los siguientes motivos:*

a) Haber sido sancionado por delito doloso;

b) a g).....

14 a 16

Artículo 17.- *.....*

I a XII.....

XIII. No haber sido destituido de los cuerpos de seguridad pública o privada ni de las fuerzas armadas por cualquiera de los siguientes motivos:

a) Haber sido sancionado por delito doloso;

b) a g).....

XIV.....

Artículo 18.-

I a X.....

XI.- No haber sido destituido de los cuerpos de seguridad pública o **privada** ni de las fuerzas armadas por cualquiera de los siguientes motivos:

a) **Haber sido sancionado por delito doloso;**

b) a g).....

Artículo 1; a 34.....

Artículo 35

I a VII.....

VIII.- En caso de homicidio doloso deberá informar inmediatamente al Ministerio Público, proporcionando toda la información requerida del presunto culpable, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones que el Nuevo Código Penal del Distrito Federal señala.

IX. Contar en su organización con un jefe de operaciones por lo menos, debiendo hacer del conocimiento de la Secretaría el nombre de éste para su integración en el Registro;

X. Aportar a la Secretaría de manera oportuna y con la periodicidad que determine esta Ley y su Reglamento, los datos que se requieran para el Registro de los Servicios de Seguridad Privada;

XI. Vigilar que se personal cumpla con las obligaciones que le fijan esta Ley y demás ordenamientos jurídicos en la materia;

XII. Aplicar **trimestralmente y sin previo aviso** exámenes médicos, psicológicos y toxicológicos a sus elementos operativos, en institución autorizada para el efecto, y presentar el resultado de los mismos en un plazo de diez días hábiles posteriores a su práctica, y

XIII. Proporcionar con la periodicidad que determine el Reglamento, la capacitación y adiestramiento a sus elementos de apoyo y operativos, de conformidad a la modalidad en que presten el servicio o realicen la actividad de seguridad privada.

Artículo 36 Bis.- El personal operativo utilizará el uniforme, armamento, automóviles y equipo únicamente en los lugares y horarios de servicio; El personal operativo en todo momento deberá conducirse con profesionalismo, honestidad y respeto hacia los derechos de las personas, Además de evitar abusos, excesos, violencia e intimidar.

Artículo 37.-

En el caso de ejercer sin contar con los requisitos que exige la ley de Seguridad Privada y la ley de Seguridad Pública ambas del Distrito Federal, no podrá trabajar en otra empresa dedicada al ramo y perderá, en caso de tenerlo, el permiso de portación de arma. Sólo podrá contratarse como elemento de seguridad privada hasta que cumpla con los requisitos de ley, y en caso de reincidir pagará una multa de 4000 a 5000 días de salario mínimo.

Capítulo X**De la responsabilidad y obligaciones del Prestatario****Artículo 37 Bis.- el prestatario deberá:**

I. Cubrir los daños que provoque cualquier elemento de su seguridad privada; si la autoridad a si lo considera.

II. Registrar ante la Secretaría de Seguridad Pública y la de Transporte y Vialidad los vehículos que utilizaran los prestadores del servicio de seguridad privada para que esto sean rotulados en ambas puertas delanteras, tengan un tarjetón que deberá estar en un lugar visible y se les proporcione una placa especial para el vehículo.

III. En el caso de que su seguridad privada no cuente con los requisitos que exige la ley de Seguridad Privada y la ley de Seguridad Pública ambas del Distrito Federal, por el solo hecho de contratarlo se hará acreedor de una multa de 3 500 a 5000 días de salario mínimo.

IV. Para los casos de lesiones y homicidio por parte del prestador del servicio de seguridad privada, el prestatario deberá denunciar los hechos, inmediatamente al Ministerio Público, proporcionando toda la información requerida del presunto responsable, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones que el Nuevo Código Penal del Distrito Federal señalan.

CAPÍTULO XI**De la suspensión de la prestación del servicio**

Artículo 38.- Los prestadores de los servicios de seguridad privada, titulares de los permisos y licencias, deberán dar aviso a la Secretaría, en un plazo no mayor de tres días hábiles, cuando suspendan o terminen por decisión propia la prestación de servicio, haciéndole saber pormenorizadamente cuales han sido las causas que la originaron. En caso de suspensión, deberán informar a la Secretaría el tiempo estimado en el que consideran restablecer el servicio, el cual no deberá exceder de sesenta días naturales.

TRANSITORIOS

Primero: Este decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación.

Segundo: publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Firma: Dip. Armando Tonatiuh González Case

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia, hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 16, 20, 21 y 27 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de exhortar a los jefes delegacionales del Distrito Federal, para que realicen las acciones correspondientes para garantizar la seguridad peatonal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- Diputado Presidente; diputadas y diputados:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL [A LA JEFA [JEFES DELEGACIONALES DE LAS 16 DEMARCACIONES PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES [FACULTADES APLIQUEN CON MA[OR RIGOR [EFICACIA LAS DISPOSICIONES [REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES EN LAS BANQUETAS [VIALIDADES.

El que suscribe, Tomás Pliego Calvo, en mi calidad de Diputado Local de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ; 3 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía, la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual ésta ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL [A LA JEFA [JEFES DELEGACIONALES DE LAS 16

DEMARCAIONES PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES [FACULTADES APLIQUEN CON MA[OR RIGOR [EFICACIA LAS DISPOSICIONES [REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES EN LAS BANQUETAS [VIALIDADES, bajo las siguientes consideraciones:

a).- *Que el Distrito Federal, es la zona urbana que concentra la mayor densidad demográfica del continente dentro de un menor territorio físico, por lo que la combinación de la movilidad del transeúnte y vehicular resulta de alto riesgo para los peatones.*

b).- *Que la dotación y oferta de vías peatonales en la Ciudad de México es limitada para que las necesidades de movilidad humana, pie a tierra, capitalina residente y visitante, tengan seguridad, eficiencia y señalización preventiva.*

c).- *Que un porcentaje de las vías peatonales se encuentran en mal estado y/o son obstruidas con objetos diversos, enseres, materiales de construcción cascajo, raíces de árboles, mobiliario urbano para publicidad y señalización, puestos de comercio informal, vehículos y cabinas telefónicas.*

d).- *Que el peatón debe ser considerado como un sujeto vulnerable, que requiere vías de movilidad con visibilidad, seguridad y libre acceso para un desplazamiento óptimo.*

e).- *Que existe una gran variedad de temas que corresponden, atañen e influyen en los derechos y obligaciones peatonales como son: seguridad, transporte y vialidad, medio ambiente, vivienda, obras, salud, establecimientos mercantiles, etc. Estos temas tienen correspondencia con las responsabilidades y facultades de los órganos políticos administrativos y del Gobierno de la Ciudad.*

f).- *Que al transitar por las aceras de nuestra ciudad, se observan situaciones que hacen evidente, la necesidad de reforzar la aplicación de las disposiciones legales y sus reglamentos, por parte del gobierno central y las delegaciones, a efecto de impedir la obstaculización e inhibición del libre tránsito del peatón, su acceso a los inmuebles y visibilidad, así como situaciones que ponen en riesgo su seguridad.*

Por tales motivos se propone el siguiente punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución.

Y NICO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL [A LA JEFA [JEFES DELEGACIONALES DE LAS 16 DEMARCACIONES PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES [FACULTADES APLIQUEN CON MA[OR RIGOR [EFICACIA LAS DISPOSICIONES [*

REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES EN LAS BANQUETAS [VIALIDADES.

Firma: Dip. Tomás Pliego Calvo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Tomás Pliego se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral número 18 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para la formación de una Comisión para analizar el presupuesto del Distrito Federal relativo a la asignación de bono sexenal, se concede el uso de la tribuna al diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

He solicitado la inscripción del siguiente punto de acuerdo para hacerles a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional un respetuoso planteamiento sobre un asunto que tiene implícita una medida de justicia laboral para todos los trabajadores de base de los Poderes Públicos del Distrito Federal.

Como ha venido aconteciendo cada vez que está a punto de concluir el período de vigencia de un gobierno en diversos ámbitos de la vida pública, se ha venido tratando aspectos múltiples relacionados a la entrega de un reconocimiento económico extraordinario a los trabajadores de los diversos niveles, poderes y órganos de gobierno derivado de su desempeño durante el periodo correspondiente.

Debemos reconocer, es cierto, que ocasionalmente el tratamiento de este asunto ha sido desvirtuado de su verdadera esencia, significado y alcances a causa del manejo inexacto o parcial de los conceptos de los datos y de la información que se encuentran relacionados; pero ciertamente lo que diversas organizaciones sindicales, particularmente la FSTSE han logrado en los últimos 4 fines de gobierno federales y que ahora se encuentra justamente a punto de culminar, es la entrega de un reconocimiento económico adicional única y exclusivamente a los trabajadores de base con motivo de la productividad que lograron en el éxito de los programas de gobierno propuestos durante su transcurso y que esta situación, dado el carácter jurídico administrativo sui generis de nuestra Ciudad Capital, sea extensiva a los trabajadores de base del Gobierno del Distrito Federal.

No extenderé esta participación dando lectura a todo el contenido del punto de acuerdo, pero quiero insistir ante todos ustedes que esta petición se encuentra debidamente fundada en nuestra legislación, que es perfectamente atendible desde el punto de vista económico, que es una decisión que implica un profundo significado de corresponsabilidad, pero que es particularmente un acto de justicia laboral para quienes se esfuerzan día a día en el cumplimiento de todos los programas y las acciones de gobierno y que son quienes menos ingresos salariales tienen, como son los trabajadores de base, los cuales a pesar de las diversas medidas implementadas durante el periodo sufren un grave rezago en sus percepciones.

Cabe aclarar que el otorgamiento de este estímulo económico es congruente con el compromiso político que ha externado el Jefe de Gobierno en el sentido de atender los planteamientos de los servidores públicos siempre dentro de la ley y en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias aprobadas por esta honorable Asamblea Legislativa.

Por eso este reconocimiento no es indebido, no es ilegal ni excesivo y tampoco atenta contra las disposiciones de austeridad que han sido dictadas por la administración de la ciudad. Existe un razonamiento claro y contundente que apoya esta propuesta y que se basa simplemente en el hecho de que si consideramos que toda la acción de gobierno está plasmada en el contenido de los planes y programas que son definidos al inicio de cada administración, que todos ellos son realizados en su gran parte por los trabajadores de base y que en los últimos informes de gobierno del Distrito Federal se ha consignado el éxito de estos planes y programas, entonces resulta congruente que los trabajadores de base reciban un reconocimiento económico adicional por su empeño, entrega, constancia y resultados.

En síntesis, de lo que se trata es de reconocer a los trabajadores de base en los términos que toda legislación laboral contiene, como es la forma de un estímulo económico de forma adicional a las medidas de fin de año y asociado a los vales de despensa por su desempeño en el éxito de los planes y programas de gobierno que fueron desarrollados satisfactoriamente como consta en los informes.

Por supuesto que existen recursos presupuestales para que este acto de justicia laboral pueda concretarse pronto, sin afectar de ninguna manera los programas sociales o prioritarios y más bien utilizando recursos provenientes de ahorros, economías y manejos financieros adecuados que han sido enterados inclusive en los documentos financieros del Gobierno de la Ciudad.

La aprobación del punto de acuerdo que proponemos confirmará oportunamente la sensibilidad social de este cuerpo legislativo, ratificando su compromiso con el progreso y la dignidad laboral de los trabajadores públicos de base del Gobierno de la Ciudad, incluyendo por supuesto a los que laboran con esta definición en este Tribunal Superior de Justicia, en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, en todos los órganos desconcentrados y descentralizados, así como especialmente a nuestras compañeras y compañeros de base de esta honorable Asamblea Legislativa.

Por supuesto este exhorto de ser aprobado tendrá el valor adicional de inscribirse con toda oportunidad y firmeza en los análisis de acuerdos nacionales y locales que están abordando el asunto.

Por lo anterior y solicitando a la Presidencia de que sea publicado el contenido total de esta proposición en la Gaceta

Parlamentaria y con fundamento en el artículo 133 de nuestro Reglamento, para que sea considerado de urgente y obvia resolución a fin de que pueda rendir sus efectos propuestos, me permito poner a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal integrará una comisión plural con representación de todos los grupos parlamentarios, a la cual serán invitados representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal y de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad, con el propósito de analizar y definir la propuesta y los mecanismos financieros y administrativos que permitan la pronta entrega a los trabajadores de base al servicio del Estado en el Distrito Federal de un pago extraordinario como complemento a las medidas económicas de fin de año, asociado a la entrega de vales de despensa por un monto individual de 2,500 pesos por su desempeño logrado en el éxito de la realización de los programas y planes de gobierno de la administración de la ciudad.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a la Secretaría de Finanzas y/o autoridades administrativas correspondientes a participar en la mesa negociadora de este reconocimiento económico, a la que también serán invitadas las dirigencias sindicales de los trabajadores de base de los Poderes públicos de la ciudad, así como para que una vez logrado un acuerdo en la materia disponga de todo lo necesario para su exacta observancia a fin de que el pago de este estímulo económico sea realizado antes de que concluya la presente administración de la ciudad.

La proposición está suscrita por diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios que integran esta Asamblea, a quienes reconocemos desde esta Tribuna su sensibilidad y apoyo.

Es cuanto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Marco Antonio se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Ramón?

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (Desde su curul).- Quiero solicitar por favor verificación del quórum, si es tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de Asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 30 diputados. No hay quórum.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- En efecto no hay quórum y de acuerdo al Reglamento este punto debe quedar inscrito en primer lugar para cuando haya, pero quiero que quede asentado en actas que del partido que hace la mayoría, que

son 34, hay tres compañeros diputados y los de la Mesa Directiva y que se apliquen los descuentos a que haya lugar, y que quede claro que si una vez que en la negociación los integrantes del PRD habían aceptado la presentación de este punto, no se nos hace ni ético no parlamentario el hecho de que abandonen la sesión.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SANCHEZ.- Muchas gracias, diputado. La Presidencia tomará las acciones conducentes.

En virtud de que no hay quórum, con fundamento en el artículo 131 del Reglamento, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próxima día 31 de octubre a las 11:00 horas.

(17:10 horas)